



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos



facebook: Revista de Estudiantes de Ciencia Política
revistaestudiantescp@gmail.com

ISSN 2339-3211

Revista de Estudiantes de Ciencia Política



N.º 2, Medellín, enero-junio de 2013

Revista de Estudiantes de Ciencia Política



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Instituto de Estudios Políticos

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

N.º 2, Medellín, enero-junio de 2013



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Rector:

Alberto Uribe Correa

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS

Decana:

Clemencia Uribe Restrepo

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Directora:

Adriana María González Gil

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

Coordinador:

Julián Andrés Muñoz Tejada

Revista de Estudiantes de Ciencia
Política, 2, Medellín, Colombia,
enero-junio de 2013

DIRECTOR

Daniel Gómez Zapata

COMITÉ EDITORIAL

Jesús David Pérez Saldarriaga

Juan Pablo Henao Guzmán

Daniel Castro Morales

Mario Alfonso Lopera

Yuliana Rodríguez Restrepo

Natalia Restrepo Moná

Juan David Herrera Jaramillo

Camila Montoya Rodríguez

Andrés Ortiz Zapata

Luis Miguel Obando Tobón

Esteban Palacio Roldán

Daniel Gómez Zapata

COMITÉ ASESOR

Wilmar Arley Martínez Márquez

Víctor Arteaga Villa

EDITOR

Comité Editorial

IMAGEN PORTADA

Mario Alfonso Lopera González

“Canción a la vida profunda”

IMAGEN INTERIOR

John Edison Vásquez Medina

Sin título, de la serie *“ciudades
aparentes”*



Revista de

Estudiantes de Ciencia Política

ISSN 2339-3211

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista de Estudiantes de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia es un proyecto sin ánimo de lucro, de carácter semestral y con fines enteramente académicos, con el interés de crear una comunidad de estudiantes que discuta en torno a los diferentes problemas que atañen a la Ciencia Política, y de paso ser una plataforma que permita difundir el trabajo y los esfuerzos intelectuales de los estudiantes de Ciencia Política.

Se pretende que el proyecto sea participativo e incluyente, es por eso que los evaluadores se reunirán con cada estudiante que envíe su artículo para publicación, y de esta manera poder discutir con el autor las observaciones que el evaluador tenga para con el artículo; también el comité editorial estará abierto a los estudiantes de la Universidad de Antioquia siempre y cuando demuestren compromiso y responsabilidad con la revista.

El comité editorial de la revista no se compromete con ninguna posición ideológica o política puesta de manifiesto en los artículos publicados. El máximo compromiso del comité es aportar al fortalecimiento de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia y en Colombia.

La publicación está adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y al Instituto de Estudios Políticos de la misma.

Universidad de Antioquia
Rector: Alberto Uribe Correa

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Decana: Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos
Directora: Adriana María González Gil

Programa de Ciencia Política
Coordinador: Julián Andrés Muñoz Tejada

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
N.º 2, Medellín, Colombia, enero-junio de 2013

Diseño y diagramación
Erledy Arana Grajales, Imprenta Universidad de Antioquia

Impresión y terminación
Imprenta Universidad de Antioquia
Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@quimbaya.udea.edu.co

Recepción de correspondencia
Calle 70 N.º 52-27
Bloque 14-207 / Medellín, Colombia
Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60
revistaestudiantescp@gmail.com

CONTENIDO

Editorial	
DANIEL CASTRO MORALES	7
La España anarquista: a 77 años de una irrupción mesiánica efímera	
DANIEL GÓMEZ ZAPATA	9
Walter Benjamin y Carl Schmitt: encuentros y desencuentros sobre el estado de excepción	
JESÚS DAVID PÉREZ SALDARRIAGA	19
Del humanitarismo a la responsabilidad de proteger	
LORENA ARISTIZABAL GUERRA	
DANIELA BARRAGÁN MORENO	29
Más de dos décadas de la falla estatal en Somalia	
JOHN SEBASTIÁN ZAPATA CALLEJAS	42
Las Islas Malvinas: disputa entre Reino Unido y Argentina	
SILVIA CASTRO DURÁN	61
Orientalismo, poscolonialidad y <i>conocimientos de otro modo</i> : bases, críticas, silencios y continuidades para una discusión político-cultural en el contexto latinoamericano	
EDWIN JADER SUAZA ESTRADA	71
El discurso del desarrollo: una arista del poder biopolítico en el tercer mundo	
DIANA PAOLA ROJAS BERMEO	90

La migración en contextos de globalización, algunos apuntes sobre el transnacionalismo como enfoque analítico JHONY ALEXANDER TAMAYO CASTRO MARÍA CRISTINA MESA CASAS.....	101
La política pública para la atención integral del desplazamiento forzado: percepciones frente a la implementación en el Municipio de Medellín GLORIA ANDREA GARCÍA JARAMILLO	116
La actualidad del Estado de Bienestar keynesiano JUAN DANIEL GUISAO ÁLVAREZ	129
Normas para la presentación de artículos	139

EDITORIAL

Cuando preparábamos el número anterior de esta revista la pregunta más importante era: ¿qué clase de artículos publicar? No deseábamos realizar números temáticos ni convertir la publicación en un parlante de los grupos que suelen formarse en la academia con una agenda particular en ciertos campos de estudio, tampoco un pastiche de pensamiento cuyo valor se midiera por la cantidad de obras citadas y de prefijos añadidos a cada concepto, ni una revista que presumiera de “hacer verdadera ciencia política”.

Aparte de algunos criterios obvios, como prescindir, en lo posible, de consideraciones ideológicas y concertar en comunicación directa con los autores las dudas que tuviésemos respecto a cada artículo, decidimos, primero, privilegiar los artículos provenientes de estudiantes de ciencia política de la Universidad de Antioquia, pues aunque en cada número nos proponemos publicar un artículo externo y uno escrito por un egresado de nuestro programa, el principal objetivo es dar a conocer qué están produciendo los estudiantes del pregrado. Segundo, no restringir los temas de publicación; no creemos que pueda, en primer lugar, trazarse un criterio de demarcación normativo para diferenciar lo que es ciencia política y lo que no es: aquello que sea de interés en la política es algo que debe resultar autoevidente en un escrito, no por utilizar conceptos como “democracia” o “ciudadanía”. Con esto no esperamos ser demasiado originales, pero sí contar con una publicación digna.

Es cierto que asistimos a la mercantilización del conocimiento y que algunos de los productos más horribles son el terrorismo bibliográfico y la triste “carrera de papers” para llenar hojas de vida que han hecho de las revistas una experiencia insufrible, comparable únicamente al calvario burocrático para obtener fondos para una investigación. Pero quien crea que esto es una tragedia bien puede pensar en las manos que unieron las piezas con las que está hecho su computador. A lo sumo, esta proletarización de los intelectuales puede servir para que la academia vuelva los ojos (ya que aparentemente no le bastaba la situación anterior) a la realidad del trabajo asalariado tal y como está sometida el resto de la sociedad. Pero no aspiramos a llenar los rígidos estándares de las publicaciones académicas; buscamos una expresión honesta de trabajo intelectual que, bien entendido, vale mucho más como

credencial que cualquier despliegue de lenguaje técnico, pues cumple el único requisito que da sentido a la existencia de una publicación de este tipo: tener algo que decir.

Daniel Castro Morales
Miembro del Comité Editorial

LA ESPAÑA ANARQUISTA: A 77 AÑOS DE UNA IRRUPCIÓN MESIÁNICA EFÍMERA*

DANIEL GÓMEZ ZAPATA**

*Vosotros, que surgiréis del marasmo
en el que nosotros nos hemos hundido,
cuando habléis de nuestras debilidades,
pensad también en los tiempos sombríos
de los que os habéis escapado.*

*Cambiábamos de país como de zapatos
a través de las guerras de clases, y nos desesperábamos
donde sólo había injusticia y nadie se alzaba contra ella.*

*Y, sin embargo, sabíamos
que también el odio contra la bajeza
desfigura la cara.*

*También la ira contra la injusticia
pone ronca la voz. Desgraciadamente, nosotros,
que queríamos preparar el camino para la amabilidad
no pudimos ser amables.*

*Pero vosotros, cuando lleguen los tiempos
en que el hombre sea amigo del hombre,
pensad en nosotros
con indulgencia.*

(A los hombres futuros. Bertolt Brecht)

RESUMEN

Más que un artículo, este texto pertenece a una búsqueda, inconclusa más no infecunda, de una praxis política emancipatoria, reacia a la proclamación de la victoria del ideal liberal-democrático y autocrítica del denominado *socialismo realmente existente*. Se pretende explorar la importancia que, para el anarquismo

* El presente artículo fue resultado de las reflexiones derivadas del Seminario *Walter Benjamin: modelos para la historia* dirigido por Rubén Darío Zapata.

** Estudiante de pregrado en Ciencia Política. Correo: daniel.gomez24@gmail.com

español, tuvo la puesta en práctica de una *epistemología revolucionaria* que fundamentó una práctica política basada en la acción directa y el comunismo libertario. Se destaca un punto en común entre Walter Benjamin y el anarquismo: la importancia de aspectos no materiales (culturales, educativos, espirituales) en la tarea revolucionaria; por tanto la rígida relación entre infraestructura y superestructura, tan desarrollada por el marxismo doctrinario soviético, encuentra tanto en las teorías *del joven Marx*, de Benjamin y del comunismo libertario, *avisadores de incendios*, voces que pretendían evitar el desastre al que se encaminó el marxismo soviético.

PALABRAS CLAVE

Anarquismo Español; Walter Benjamin; Epistemología Anarquista; Comunismo Libertario

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Gómez Zapata, Daniel. (2013). *La España anarquista: a 77 años de una irrupción mesiánica efímera*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 9-18).

El mensaje emancipatorio benjaminiano, aunque influenciado por el mesianismo judío, pretende ser una voz universal, un llamado al hombre, al tren humano que amenaza desfilar hacia el abismo. El 18 de julio de 1936 pretendió romper el continuo lineal, esa secuencia repetitiva de la historia construida por los vencedores. El contenido de verdad del anarquismo buscó violentar el contenido objetivo de una España que dormía entre el letargo de dos sueños, por una parte la ilusión del progreso industrial y de otro lado la restauración del gran imperio. Ambos fueron desechados por la violencia de la propuesta anarquista que rechazó un provenir lleno de promesas, horizonte como retorno o desarrollo, que exigió una fe ciega en las promesas del poder, una obediencia a los mecanismos de sujeción de los dominadores. Aplazar la violencia emancipadora, imponer la espera. El progreso capitalista y la España monárquica, rezago del otrora gran imperio, se mostraban como fieros adversarios de la emancipación obrera; la tradición comunitaria del campesinado español y la herencia combativa del proletariado internacionalista se revelaron como los detonantes de un fuego que abrasó a Europa, que la esperanzó y, que con su derrota, la sumió en el más profundo pesimismo. Sin embargo, aquellos que lucharon por el ideal anarquista serán una estrella más en la constelación de la emancipación, oculta, eterna, redentora.

La interrupción del continuo de la historia hecha por el anarquismo español estuvo basada en una teoría del conocimiento distinta a las pregonadas por la ilustración, actuando como fundamento de su accionar político. El objetivo de este artículo es observar la relación directa que guarda la epistemología anarquista con el modelo histórico-político desarrollado por Walter Benjamin, configurándose como una alternativa posible del marxismo heterodoxo que aquel pregonó.

I. LA EPISTEMOLOGÍA ANARQUISTA/BENJAMINIANA: LA LUCHA CONTRA LAS FANTASMAGORÍAS

¿Cómo alcanzar un conocimiento, una experiencia cognitiva auténtica, en medio de la consolidación de lo *fantasmagórico*? Pregunta común para Marx, Benjamin y el anarquismo español; problemática eminentemente política, máxime si se considera lo ideológico como un poderoso factor de encubrimiento del contenido de verdad de la sociedad hegemónica, realidad velada, oculta, que esconde las atrocidades del sistema y las transforma en desigualdades necesarias y “justas”, o en su variante evolucionista, como inadaptaciones que revelan debilidad y justifican el statu quo.

Por tanto, un materialismo histórico consecuente, niega la relación directa entre la manifestación de la cosa y la cosa en sí. Se hace menester violentar lo *empíricamente verificable* para acceder a esa verdad envuelta en una ficción de bienestar ilimitado. Dicho proceso de enmascaramiento del hombre natural recrea un mundo artificial identificado por Benjamin como *la segunda naturaleza*, universo de leyes, de filosofía moral, de positivismo, espacio donde el tiempo vacío y homogéneo busca imponerse frente a la naturaleza del hombre vanidoso de la modernidad, que declara la inmanencia como única experiencia cognitiva válida. Lo *fantasmagórico* es necesariamente alienado, transcurso que enclaustra la verdad en un proceso simbólico/cultural donde la segunda naturaleza pretende transformar lo creado en creador.

Marx en *El poder del dinero* logra mostrar la fantasmagoría en su máxima expresión, describiendo cómo ésta logra efectivamente transformarse en un poder alienado y alienante, permitiendo la reproducción de la base económica del sistema capitalista. Los dos textos literarios sobre los cuales Marx se apoya son precisos y contundentes para la descripción del proceso alienante en la sociedad capitalista. El fragmento tomado de Shakespeare enuncia las dos propiedades fantasmagóricas del dinero, reafirmando la postura que retoma de Goethe: la identificación del dinero como la esencia omnipotente, como el alcahuete entre necesidad y

objeto para afirmar que “lo que mediante el dinero es para mí, lo que puedo pagar, es decir, lo que el dinero puede comprar, eso soy yo, el poseedor del dinero mismo” (Marx, 1884)

En primer lugar, en el sistema socioeconómico capitalista el dinero es una divinidad visible que reproduce aquello que Benjamin define en Goethe como lo demoníaco. Se afirma en lo inasible y radica su poder en la indefinición que

se asemejaba al azar, porque no mostraba consecuencia; se parecía a la Providencia porque denotaba congruencia. Todo cuanto nos parecía limitado era penetrable para aquello; parecía jugar arbitrariamente con los elementos necesarios de nuestra existencia; reducía el tiempo y estiraba el espacio. Parecía complacerse sólo en lo imposible, y apartar de sí lo posible con desprecio (Benjamin, 1996, p.42).

El dinero es, como Dios en Feuerbach, la esencia genérica extraña, enajenada y autoenajenante. Es en el sistema capitalista lo que hace efectivo al hombre y a la verdad.

En segundo término el dinero actúa como *la puta universal, el universal alcahuete de los hombres y de los pueblos*¹. Esa extrañeza, esa ambigüedad, esa accesibilidad aparente, le permite al dinero utilizar a su antojo las fronteras entre empirismo e idealismo, su fuerza se sustenta en la esperanza de su posesión, en la ficción de una irrealidad sin objeto donde se obliga al individuo a creer que la cosa es su manifestación. La observación no es *puramente* empírica, allí está trastocada la relación entre ser e idea gracias a la irrupción de la superestructura: desear lo que no somos, lo que no tenemos es el fundamento de la realidad cuando esta nos demuestra lo contrario, en el momento en que las contradicciones del sistema de producción son evidentes. El deseo de riqueza como trascendencia y la miseria como estado transitorio fundan una epistemología del statu quo, de la obediencia incondicional a la recreación de la realidad hecha por el dinero.

El reconocimiento y la beligerancia hacia lo fantasmagórico como punto inicial de la confrontación revolucionaria orientó la acción político-cultural del anarquismo español, lo cual fue perceptible en el énfasis que se dio a la labor educativa libertaria. Francisco Ferrer y sus Ateneos Libertarios buscaron desarrollar una teoría del conocimiento con fundamento en lo político que reflejará que

1 De esta misma forma denominaba Benjamin a la historia lineal del positivismo, prostituta que era un vacío de continuo placer no denegado, de asquerosa rutina y siempre lista a complacer a los vencedores. (cf. Eagleton, 1998)

para los anarquistas españoles, el tema de la educación estuvo siempre estrechamente ligado al de la acción revolucionaria. Su relación fue doble: sin educar al pueblo explotado no podría producirse una revolución liberadora y, a su vez, serían las transformaciones revolucionarias las que permitirían culminar dicha tarea educativa... De acuerdo con esta idea, la revolución social, objetivo último de la acción anarquista, no se podría llevar a cabo sin un cierto grado de cultura y transformación de las conciencias (Tiana, 1987: 89-90).

El proyecto educativo anarquista fue una apuesta por el retorno del hombre a la naturaleza, destruyendo la fantasmagoría que lo anclaba a su negación. Y se valió de una idea ahistórica, remitida más a la constelación benjaminiana que al análisis estructuralista: la libertad como estrella y no como resultado del movimiento histórico. Por tanto la libertad advenida de manera *mesiánica*, de manera directa y sin postergaciones, fue el eje de una propuesta educativa que desarrolló muchos de los principios que propugnó Benjamin: una tradición de educación obrera con un papel fundamental de la memoria histórica; un modelo educativo que trató al hombre de manera integral, sin caer en la excesiva división de los ámbitos de saber de la modernidad; un fomento de la igualdad desde la diferencia, reconociendo una división del trabajo espontánea²; la idea de la sociedad libre como restauración de una naturaleza envilecida y la necesidad de lo irresoluto, lo inacabado (en la revolución, en la educación, en las estrellas de la constelación) (cf. Ovejero, 2005).

Pero para el anarquismo habrá otra fantasmagoría, aparte de la del dinero, que se hace necesario atacar: el Estado y el derecho. Ambos se encadenan para ocultar que

la tradición de los oprimidos nos enseña que la regla es el «estado de excepción» en el que vivimos. Hemos de llegar a un concepto de la historia que le corresponda. Tendremos entonces en mientes como cometido nuestro provocar el verdadero estado de excepción; con lo cual mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo. No en último término consiste la fortuna de éste en que sus enemigos salen a su encuentro, en nombre del progreso, como al de una norma histórica. No es en absoluto filosófico el asombro acerca de que las cosas que estamos viviendo sean «todavía» posibles en el siglo veinte. No está al comienzo de ningún

2 Se podría desarrollar una analogía interesante entre el concepto de espontaneidad del anarquismo y la importancia del nombre en la teoría del lenguaje benjaminiana. Hay fuertes puntos en común: el reconocimiento del poder de lo metafísico en las afinidades, la idea de inmutabilidad, el retorno como forma de identificarlas, entre otros.

conocimiento, a no ser de éste: que la representación de historia de la que procede no se mantiene. (Benjamin, 1973, p. 5)

Se esconde el contenido de verdad del Estado y el Derecho, la encarnación del poder autoritario sobre las víctimas de la historia, bajo la ficción de la institucionalidad como pacto que protege a los más débiles. La ilustración busca oscurecer el carácter *mítico* del Estado, esconder su origen como un criminal más, ocultando el momento originario, la *violencia mítica*, la fundación de fronteras gracias a la posibilidad de la manifestación de la violencia, sojuzgando a esos mismos débiles que supone ahora defender. La ficción fantasmagórica del pacto se basa en la idea del sujeto cognoscente inmerso en la *segunda naturaleza*, recreación del universo causal de la filosofía mecanicista. Las instituciones con fundamento en el sujeto cognoscente, gracias al mecanicismo y el utilitarismo, establecen la oposición civilización – barbarie, donde el Estado y el Derecho actúan como un intento por alejar la naturaleza depravada del hombre para contener/aplazar el caos inevitable.

Esta fantasmagoría se encuentra apoyada de nuevo en el encubrimiento infraestructura/superestructura. La concepción de ciencia, a través de la definición de lo objetivo como lo empíricamente verificable, establece una relación con el Estado y el derecho que vela su carácter de dominación. Para la ciencia moderna, especialmente para la historia, el conocimiento es *descarnado*, separando de manera radical sujeto cognoscente y objeto de conocimiento.

La historia, la ciencia y el Estado constituyen el camino desde la realidad depravada hacia la perfección humana. Es el camino de las etapas, de la dialéctica que conduce hacia el espíritu absoluto, concreción de la idea hegeliana del estado como superación de las contradicciones sociales e intento de secularización de la trascendencia divina en una institución, proceso deseable en la medida en que se concibe como objetivo de conformidad a la naturaleza recreada. El futuro es pues el motor de la historia, el olvido está garantizado por una espera que se prolonga indefinidamente, como una esperanza que justifica el estado de cosas actual, a toda luz inmodificable

En este sentido, no hay que temer por el futuro, pues, antes bien, el saber de la humanidad va en aumento, el arte de la construcción ha hecho progresos y hará aún otros nuevos; un trabajo para el cual necesitamos un año será realizado dentro de un siglo quizá en sólo seis meses y, por añadidura, mejor y más duraderamente. ¿Por qué agotarse, pues, desde ahora hasta el límite de las fuerzas? (Mosès, 1997, p.12)

Esta fantasmagoría es develada por Benjamin y el anarquismo, gracias a la identificación del Estado como contingencia histórica, manifestación de la consolidación institucional de un continuo de opresión de dominadores hacia dominados. La pregunta es de una agudeza radical: ¿Cómo hallar el contenido de verdad del Estado? En la respuesta coinciden Benjamin y el anarquismo: en la excepción, en el límite, nunca en la normalidad.

En el límite es donde el mecanismo de la fantasmagoría revela sus fisuras y permite congelar la imagen dialéctica, permite asir ese rayo momentáneo de revelación de la verdad. De acuerdo con Schmitt, es el estado de excepción la manifestación de lo político, de la esencia de lo estatal y del derecho: el continuo de opresión del poder absoluto, de la dominación sobre las víctimas tradicionales de la historia. El estado revela pues la usurpación de la trascendencia divina reconociendo que

(...) la superación de la situación de anomia, de caos, sólo es posible gracias a la incursión de la palabra creadora que constituye; o, en otros términos, de la decisión. La decisión, igual a como ocurre en el génesis con la palabra divina, sería la responsable de producir el orden, o mejor aún, de crear las condiciones que hacen posible la aparición o, dependiendo el caso, la supervivencia del Estado (Martínez, 2009, p. 50).

Es el vacío de la comunicabilidad, la perversión de las generaciones post-adánicas, donde el sujeto cognoscente moderno se atribuye el lenguaje divino, la creación de una realidad con el simple hecho de nombrarla. Por tanto el anarquismo, como el mismo Benjamin, rompen la historia lineal del Estado como lenguaje divino a través de la destrucción del futuro como concreción y la importancia de la redención del pasado, buscando en la historia esas imágenes dialécticas que ilustren la lucha permanente del hombre por su liberación de los mecanismos de dominación, indagando en la constelación por los rastros del nombre inscrito en la tarea emancipadora. Historia recuperada de las manos de la decisión que pretende ser Dios, del asesino de ayer que es el amigo de hoy, y que dejar ver la conciencia de estar ubicado en la constelación de la emancipación, donde la memoria no puede ser sacrificada

Actualmente hay mucha gente, también de la burguesía, e incluso de la iglesia católica, que estaría dispuesta a aceptar a Durruti, ahora que está muerto, como a un hijo prodigo. De pronto han descubierto sus aspectos positivos y tratan de utilizarlo para sus fines. Los curas quieren hacer de él un cristo rojo. Mientras vivía dispararon contra él. (...) ¡Y la misma

gente que lo persiguió como a un criminal mientras vivía, quiere hacer un santo de él ahora! (Enzensberger, 1998, p. 264 – 265).

La única lucha política coherente con esta epistemología propuesta es la acción directa/ irrupción mesiánica. La recuperación del pasado exige la concreción de los proyectos soterrados y actúa como una filosofía de la praxis, un ejercicio cognoscitivo que reconoce en la lucha de clases el espacio donde confluye teoría y práctica, lugar en el cual *la historia sólo es útil cuando sirve a la vida y a la acción*, imperativo esbozado ya por Nietzsche. La acción directa del anarquismo español fue una verdadera irrupción mesiánica, una manifestación de la *violencia divina* que pretendió romper la historia lineal y reconciliar al hombre con su fuerza espontánea, natural.

No había que esperar el fin de la historia para concretar la sociedad sin clases, tampoco se necesitaba de un estado socialista que, aunque liderado por el proletariado, siguiese actuando como un instrumento de dominación de una clase sobre otra, continuación del aparato conservador de la perpetuación del poder hegemónico, de la historia lineal. El futuro nunca fue un argumento que justificase la acción del anarquismo español; la destrucción de las fantasmagorías, de las cadenas denominadas dinero y estado (derecho), era el argumento que mostraba la irrupción mesiánica. Esta epistemología de la emancipación, con la acción directa como única forma consecuente de acción política se manifestó, por ejemplo, en las colectivizaciones de los campos hechas en plena guerra civil

En los países subdesarrollados, donde faltan los medios técnicos necesarios para el cultivo en gran escala, el campesino pobre se siente más atraído por la propiedad privada, de la cual nunca gozó, que por la agricultura socializada. Pero en España, la educación libertaria y la tradición colectivista compensaron la insuficiencia de los medios técnicos y contrarrestaron las tendencias individualistas de los campesinos, empujándolos, de buenas a primeras, hacia el socialismo (Guerin, 2008, p. 162).

Esta irrupción fue aplastada por fascistas y estalinistas. Suprimida la débil fuerza mesiánica, donde el verdadero estado de excepción como concreción de la utopía implicó la destrucción efímera del continuo de la historia, la derrota del bando republicano significó la consolidación del estado de excepción permanente como regla, de la historia como la narración de los vencedores.

II. A MANERA DE EPÍLOGO INCONCLUSO

La fuerza mesiánica sigue su lucha contra las fantasmagorías, pese a que la derrota colocase el epíteto de utópicas a las propuestas anarquistas. El capitalismo y el socialismo soviético buscaron debilitar el retorno del hombre a su naturaleza, sacrificaron la sociedad sin clases al altar de los mecanismos históricos de dominación, a la espera de un futuro que justificase los excesos del presente. Sin embargo, la estrella de 1936 sigue ahí, eterna, brillante, esperando que una humanidad que va sin un norte la encuentre en una de sus horas más oscuras, en medio de la nostalgia de un cielo sin estrellas, de astros artificiales que no redimen, que nos recuerdan el *desastre*³. Luz que titila pero no desaparece, esperando que el historiador versado en el materialismo dialéctico, provoque la violencia divina que nos reconcilie con la constelación de la emancipación, que por fin volvamos a ver un cielo estrellado que, como lo aseguraba Kant, nos llenan el alma de admiración y respeto

Nuestras ideas son justas, nadie ha podido rebatirlas. Hemos discutido con gente más inteligente y al final siempre nos han dicho: “Si, vuestro ideal es muy hermoso, pero no lo realizáis, sois utópicos”.

Pero nosotros les decimos, no es cierto, incluso aquí y ahora se realiza una parte de esa utopía. Ante nosotros tenemos el poder del capitalismo y el sistema de represión del estado, y este poder sigue existiendo en el comunismo. Pues abdicamos o le hacemos frente. Pero quien les haga frente tiene que pagar las consecuencias. Y aunque uno sea muy bueno, se ve obligado a luchar como una fiera. Es una lucha impuesta. Nosotros no la hemos querido. (Enzensberger, 1998, p.268).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Benjamin, Walter. (1973). *Tesis sobre filosofía de la historia*. Madrid: Taurus.
_____ (1996). Dos ensayos sobre Goethe. Barcelona: Gedisa.
2. Eagleton, Terry. (1998). Walter Benjamin o hacia una crítica revolucionaria. Madrid: Cátedra.
3. Enzensberger, Hans. (1998). *El corto verano de la anarquía. Vida y muerte de Durruti*. Barcelona: Anagrama.

3 La etimología de la palabra desastre (dis: separación por varias vías y astro: estrella) en términos astronómicos era la fragmentación de un cuerpo celeste a la vista, a tal punto, que se hiciera imperceptible.

4. Guerin, Daniel. (2008). *El anarquismo*. Buenos Aires: Anarres.
5. Martínez, Wilmar. (2009, enero-junio). La dictadura como encarnación de lo político: anotaciones en torno a Carl Schmitt. *Estudios Políticos*, 34, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 47-62).
6. Marx, Karl. (1884). *Escritos filosóficos y económicos de 1884. Tercer manuscrito*. Recuperado el 2 de Agosto de 2013 de <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/man3.htm>
7. Mosès, Stéphane. (1997). El ángel de la historia. Rosenzweig, Benjamin, Scholem. Madrid: Cátedra.
8. Ovejero Bernal, A. (2005). Anarquismo español y educación. *Athenea Digital*, (8) 145-158. Recuperado el 2 de Agosto de 2013 de <http://estudiosterritoriales.org/articulo.oa?id=53700808>
9. Tackels, Bruno. (2010). Pequeña introducción a Walter Benjamin. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
10. Tiana, Alejandro. (1987). Educación libertaria y revolución social: España 1936-1939. Madrid: UNED.

WALTER BENJAMIN Y CARL SCHMITT: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS SOBRE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN*

JESÚS DAVID PÉREZ SALDARRIAGA**

RESUMEN

El estado de excepción es no solo una categoría jurídica que permite suspender la ley, también es una categoría política que pone de manifiesto el poder del soberano sobre el corpus social; esto es lo que Schmitt y Benjamin pretender demostrar en sus análisis del concepto. El estado de excepción es uno de los puntos en los que ambos autores desarrollan cierta concordancia teórica, al considerar a éste como una cualidad propia del soberano. Pese a la reciprocidad frente a la excepción, ambos responden a dos escuelas de pensamiento que los llevan a conclusiones desencontradas; un breve apretón de manos, que los llevó a tener consideraciones y elogios mutuos. La excepción es aún tema de relevancia para la configuración tanto política como normativa del Estado.

PALABRAS CLAVE

Estado de excepción; Soberanía; Soberano; Violencia

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Pérez Saldarriaga, Jesús David. (2013). Walter Benjamin y Carl Schmitt: encuentros y desencuentros sobre el estado de excepción. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 19-28).

Walter Benjamin y Carl Schmitt son dos autores dispares y distanciados teóricamente por sus posturas filosóficas e históricas. Así podríamos catalogar a estos dos importantes pensadores del periodo de entre guerras en Alemania.

* Este trabajo es producto de reflexiones personales hechas a raíz del seminario: Walter Benjamin. Tesis sobre el concepto de la historia, dictado en el pregrado de Filosofía

** Estudiante de quinto semestre de ciencia política de la Universidad de Antioquia, Medellín- Colombia

Sin importar para la presente reflexión, y yendo más allá de sus diferencias religiosas y políticas, estos dos pensadores lograron coincidir en algunos temas de su producción filosófica, incluso entablando un diálogo al respecto, que fue reforzado por la comunidad intelectual que afloraba para el periodo de la República de Weimar. Un ejemplo puntual de tales encuentros teóricos entre ambos autores fue el de darle una nueva labor a la teología, y poner ésta al servicio de lo político -para Benjamin lo político del materialismo histórico y para Schmitt lo político de la relación amigo- enemigo-. Ambos, el judío y el católico, reconocen la importancia de la teología como el elemento que podría darles la delantera a sus postulados.

Para el periodo en que Benjamin y Schmitt sostuvieron correspondencia parecían cercanas algunas de sus posturas frente conceptos como el de estado de excepción; Berlín era el epicentro donde confluían las más diametralmente opuestas posturas políticas, un escenario en el que se disputaba diariamente el poder; la clase obrera industrial de Alemania que había adelantado grandes logros en el terreno político del país, a través de la lucha por derechos y la emancipación proletaria, movimiento de corte profundamente socialista, impulsado en parte por la revolución Rusa; los avances que habían conseguido los socialdemócratas logran conseguir para éstos una legitimidad frente al pueblo y un profundo rechazo por parte de la gran burguesía consolidada desde mediados del siglo pasado, además de los terratenientes que seguían teniendo una gran influencia y poder al interior del territorio, dando origen al Movimiento Revolucionario conservador. Un ambiente político caracterizado por la tensión entre la revolución y la contrarrevolución, en donde se hacía cada vez más importante el análisis de la excepción y la soberanía en la República de Weimar.

En esos años vertiginosos para la producción intelectual de Alemania, se inscriben estos dos autores, criticando posturas liberales burguesas (Benjamin) o liberales democráticas (Schmitt), también sobre la configuración de la nueva República y con un evidente pesimismo sobre el inminente destino que se ceñía para ella.

La experiencia de la guerra recién acontecida ponía de plano por un lado la gravedad en términos vitales de lo que implicaba un enfrentamiento bélico entre naciones europeas, debido en parte al avance técnico que habían logrado los Estados, dejando ver lo desastrosas que podían llegar a ser una nueva guerra; por otro lado la conmoción política constante con el consustancial poder adquirido por las ideologías de derecha y de izquierda, no solo en Alemania,

sino en toda Europa¹, hacían que la probabilidad de un enfrentamiento entre naciones fuese algo plausible. La posibilidad de convocar a tan ignominiosa acción podía ser declarada en cualquier momento por el soberano de turno a través de la excepción. La constitución de Weimar, adoptada en 1919, no excluye, por el contrario facilita, el ejercicio de la figura del Estado de excepción. La relevancia de ésta, en principio jurídica, se hace evidente en el artículo 48 que consagra, de la siguiente forma que (citado por Lucca, 2010):

(...) cuando en el Estado Alemán resulten notablemente perturbados o amenazados la seguridad y el orden público, el presidente podrá adoptar las medidas que considere necesarias para el restablecimiento de la seguridad y el orden público, sirviéndose en su caso de las fuerzas armadas... para ello podrá derogar parcial o totalmente los derechos fundamentales que se establecen en los artículos 114, 115, 117, 118, 123, 124 y 125.

La realidad de este contexto fue, quizás, lo que llevó a Schmitt a escribir su obra de 1922, *Teología política*, en la que se explica cómo se encarna y manifiesta la soberanía. Para aquél el “*Soberano es quien decide sobre el estado de excepción*” (Schmitt, 2009, pág. 14). Ésta encarnación y manifestación soberana se da a través de la figura del dictador, que no es equiparable con la figura del tirano. La figura del dictador según Lucca, es una figura jurídica que está por encima de la jurisdicción, pues es él el detentor del poder político (cf. 2009, p. 89) y quien haciendo uso de ese mismo poder deberá reencausar al pueblo y a la nación en los momentos en que se encuentren al borde del colapso.

Es entonces la figura del dictador, que ilustra Lucca, la que nos introduce en la excepcionalidad. El poder es conferido por el derecho vigente a quien sea el soberano, con el fin de la conservación del orden jurídico en este momento, frente a una amenaza proveniente de un agente interno o externo que pueda desestabilizarlo. Es la posibilidad del uso de la fuerza, mediante la suspensión temporal del derecho por parte del Soberano.

Así, la figura del dictador para Schmitt, solo se ampara en una razón de Estado con miras a un fin último: la conservación del derecho y el restablecimiento del orden. Nos ubicamos entonces ante la emergencia de la excepción

1 La primera guerra mundial había cambiado el panorama internacional de Europa y la relación entre estados. A la vez viejas fuerzas sociales se levantaban con renovada fuerza a lo largo de los países industriales (el proletariado). El triunfo de la revolución Rusa en 1917 deja ver un enemigo que se cierne sobre las potencias del continente: el socialismo.

(inauguración que solo puede ser lograda por quien domine al Estado), de manera que el soberano estará por: (...) “fuera del orden jurídico normalmente vigente sin dejar por ello de pertenecer a él, puesto que tiene competencia para decidir si la Constitución puede ser suspendida in toto” (Schmitt, 2009, p. 14).

El Estado de derecho pretende, mediante su legislación, poner talanqueras a este poder soberano y definir quién lo detenta, nombrado como un funcionario que hace ejercicio de un poder derivado del pueblo. Haciendo referencia al racionalismo jurídico, derivado de la Ilustración, Schmitt muestra cómo las posturas de esta filosofía político-jurídica, pretenden prohibir y negar con cabal empeño la excepción, con el mero propósito del mantenimiento del statu quo. Pero el autor va más allá rebatiendo esa perspectiva, al mostrar que en realidad cuando un poder es capaz de decidir la suspensión del derecho y tomarse atribuciones superiores a las de su jurisdicción, éste deja de ser ya un poder derivado para constituirse en uno soberano y autónomo. El monopolio de la violencia del que es titular el Estado, hace que éste sea el máximo organismo de poder, coerción y mantenimiento de la estructura social.

Esta postura de Schmitt es de una clara herencia Weberiana. Las posturas de Weber durante el periodo de la República tuvieron un papel más orientado a la reflexión pública

a partir de 1917, Weber comienza a publicar sus artículos constitucionales en la Frankfurter Zeitung, que tendrán una influencia determinante, no solo en el plano político. Esos textos que (...) están animados, no por una pura pretensión teórica, sino por la voluntad de encontrar una alternativa práctica ante la realidad que se desarrolla bajo sus ojos. (Herrera, 2008, p. 97)

El sociólogo alemán coincide con Schmitt respecto al soberano, en un comentario dirigido al General Ludendorff donde afirma que:

en una democracia, el pueblo elige un jefe en el que deposita su confianza. El elegido les dice entonces: ‘ahora, cierren la boca y obedezcan’. El pueblo y los partidos no pueden mezclarse en los asuntos del jefe [...]. Luego, el pueblo juzgará (Herrera, 2008, p. 95)

Weber, en otra oportunidad, agregó respecto al soberano: «El ‘dictador’ [es] un hombre de confianza de las masas, elegido por sus cualidades, y al cual ellas se subordinan todo el tiempo que él posea su confianza» (Herrera, 2008, p.96)

Habría que hacer aquí una aclaración al respecto a los postulados schmittianos al considerar dos tipos de dictaduras. En primer lugar se encuentra la dictadura comisarial que suspende la constitución, sin querer decir con ello que esta dictadura barra con todo lo establecido, ya que el fin último es la restauración del orden garantizando el regreso futuro al estado constitucional previo, de manera que solo lo suspende temporalmente. El segundo tipo de dictadura es la soberana, la cual no responde a la sobrevivencia de una constitución u orden jurídico, ni aboga por su restablecimiento, su fin por el contrario es ejercer el poder en pleno y acabar con la trama jurídica pasada, es un poder constituyente que dicta o promulga un nuevo orden constitucional. (cf. Schmitt, 2009, p. 12)

Para Schmitt la teoría del Estado moderna, que es la fuente de donde beben los Estados de derecho, basa su legitimidad y estructura en la teología. Sin embargo, los procesos de secularización que tuvieron en la Revolución Francesa su punto álgido, obligaron a los conceptos políticos a adquirir un carácter más laico. El Estado ha tomado de la teología las figuras y funciones centrales para su propio beneficio, así “el Dios omnipotente en el legislador todopoderoso (...) El estado de excepción tiene en la jurisprudencia análoga significación que el milagro en la teología.” (Schmitt, 2009, p. 37) Schmitt considerará la excepción como la manifestación directa del soberano, siendo capaz de otorgar castigo o indulto.

Benjamin retoma algunas de estas posturas schmittianas para la construcción de su teoría sobre la excepción y la violencia. Existe una relación directa entre las teorías del jurista católico y las reflexiones del filósofo judío. Es evidente por ejemplo como Benjamin apela en forma análoga a Schmitt a la teología como complemento, en su caso del marxismo:

Según se cuenta, hubo un autómatas construido de manera tal, que, a cada movimiento de un jugador de ajedrez, respondía con otro, que le aseguraba el triunfo en la partida. Un muñeco vestido de turco, con la boquilla del narguile en la boca, estaba sentado ante el tablero que descansaba sobre una amplia mesa. Un sistema de espejos producía la ilusión de que todos los lados de la mesa eran transparentes. En realidad, dentro de ella había un enano jorobado que era un maestro en ajedrez y que movía la mano del muñeco mediante cordeles. En la filosofía, uno puede imaginar un equivalente de ese mecanismo; está hecho para que venza siempre el muñeco que conocemos como “materialismo histórico”. Puede competir sin más con cualquiera, siempre que ponga a su

servicio a la teología, la misma que hoy, como se sabe, además de ser pequeña y fea, no debe dejarse ver por nadie. (Benjamin, 2010, p. 17)

Los postulados de Benjamin examinan no solo como opera la figura excepcional, sino que también constituyen una crítica a la conformación del derecho y la implementación de la violencia por parte del Estado. En su análisis de la situación excepcional en el ensayo *Para una crítica de la violencia*, explica cómo operan las fuerzas del derecho al interior de un Estado. El autor identifica dos tipos de violencia que constantemente se ejercen, manifestando su existencia. En primer lugar se encuentra la fundadora que instaure e inaugure una nueva situación de orden, situándose fuera del orden jurídico. Por su parte, la violencia conservadora pretende mantener el derecho vigente, haciendo uso de mecanismos legales y excepcionales que le permiten sostenerse en el transcurso histórico en el que ese orden pueda y logre mantenerse.

Respecto a éste ensayo de Benjamin, Derrida propone, en cuanto a su traducción, un análisis semántico. El título original de éste es, en alemán, *Zur Kritik der Gewalt*, traducido comúnmente como *Para una crítica de la violencia*. La salvedad que hace Derrida en su texto *Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad*, es que en alemán la palabra *Gewalt* significa, no sólo violencia, sino también autoridad, poder legítimo (Derrida, 2002). Un poder que opera dentro de los límites establecidos por el marco normativo. Teniendo presente la aclaración idiomática que se hace, se podrá diferenciar de mejor manera la tipología de la violencia que hace Benjamin, y su relación con la excepción, ya que la violencia fundadora crea autoridad y la conservadora la mantiene.

Haciendo una diferenciación de categorías, Benjamin pretende mostrar cómo a través de su crítica se hace necesario diferenciar entre lo justo/legítimo y lo jurídico/legal. El autor emparenta la discusión por la justicia con el ámbito propio del derecho natural; el ius naturalismo se pregunta por los fines de la violencia, dejando los medios en un segundo plano, pues si un fin es justo poco importa que sus medios sean legítimos, solo la victoria los justificará. La teleología del derecho natural es la única relevante para ésta postura jurídica, donde la violencia no es entonces un criterio de principios, sino, más bien, un criterio de su aplicación para la adjudicación de un fin último: la justicia. Ésta no ve un problema grave en el ejercicio de la violencia si no es desmedido y se aplica en nombre de lo legítimo; mediante la persecución de dichos fines, es sobre lo cual todo sujeto puede juzgar el derecho existente. (Benjamin,

1999, p. 109). Para Benjamin, el derecho natural y su aplicación efectiva, responde al reconocimiento histórico de sus fines, estableciéndolos como el *telos* jurídico-natural de forma que toda trasgresión sea tanto del ámbito de la *physis* como del *nomos*.

Así, los fines naturales por tanto persiguen intereses propios y peligrosos para los fines jurídicos. Es en esta medida que los poderes políticos/jurídicos, una vez constituidos, buscan vaciar toda capacidad de violencia a los particulares, evitando con ello la posibilidad de que nuevos fines sean perseguidos a través de la violencia. El establecimiento del monopolio de la fuerza se da con el propósito de preservar el derecho y el poder político que lo sustenta como legítimo en el devenir histórico, así los estados una vez constituidos plenamente monopolizan la violencia, consolidan su soberanía e implementan la violencia conservadora valiéndose de los medios que los respaldan: cuerpo policial, jueces, sistema penitenciario, ejército permanente, etc.

La segunda de las categorías de la violencia, se inscribe entonces bajo la tutela del derecho positivo, que pone su atención más sobre la implementación de los medios que sobre la de los fines. Para esta corriente de la teoría del derecho, la legitimidad de los medios es lo que adquiere mayor relevancia al momento de la aplicación de la violencia. Así, el derecho positivo puede juzgar todo derecho vigente solo a través de la legalidad de sus medios. Pero prescindiendo un poco de esta escisión ambos derechos comparten un dogma en común: “los fines justos pueden ser alcanzados por medios legítimos, los medios legítimos pueden ser empleados al servicio de fines justos” (Benjamin, 1999, p. 110)

Así expuesta la violencia, según Benjamin, adquiere dos formas, por un lado la violencia fundadora, que persigue unos fines diferenciados de los vigentes buscando la justicia; y la violencia conservadora que pone su atención en los medios para conservar el orden jurídico vigente. El Estado de excepción se inscribe en esta segunda línea, la de la conservación del derecho. Pero si nos detenemos a analizar la problemática de la excepción desde esta racionalidad, podremos inferir, al igual que lo hizo Benjamin, que ésta violencia ejercida por el soberano puede llegar a constituir un problema mismo para el derecho, ya que aquel podrá perseguir en su plenipotencia, no ya la preservación de los fines jurídicos, sino que por el contrario podrá perseguir nuevos fines, convirtiéndose en una amenaza para el derecho que busca conservar. Esta paradoja es la que no pudo solventar el derecho positivo y cuya manifestación más latente es la del derecho a la guerra. Bajo la

paradoja de la conservación y de la ordenación se encuentra una institución igualmente problemática, la policía, cuerpo coercitivo que se apropia a la vez de ambas funciones, pareciendo escapar a toda racionalidad, “la policía es un poder con fines jurídicos (con poder para disponer), pero también con la posibilidad de establecer para sí misma, dentro de vastos límites, tales fines (poder para ordenar)”. (Benjamin, 1999, p. 117)

Pero ¿cómo romper ese ciclo de violencias, qué configuran siempre un poder irrefutable? La respuesta a este interrogante yace en la configuración misma de la violencia. Benjamin distingue entre dos formas de configuración de aquella, la primera una violencia mítica, que instaaura derecho, pero que también establece nuevos límites, que permiten la diferenciación entre el oponente vencido y el nuevo soberano victorioso. La inauguración del nuevo derecho por parte de la violencia mítica deja sin embargo espacio para la otorgación de derechos al vencido, colocándolo o poniéndolo en términos de iguales, aunque la única igualdad que siga existiendo sea la del más fuerte, pues si bien se emplea la violencia nunca se hace con miras a un fin, solo se hace como manifestación pura. En el establecimiento de los límites también se establece la condena a la transgresión, sin importar si esta se cometió por desconocimiento, el castigo se emplea como *pura forma de castigo*. La violencia mítica es pues equiparable con el poder, esta viene de los hombres y para los hombres, sin más fin que el de la dominación y la conservación de dicho propósito.

Pero junto a la violencia mítica del poder, Benjamin también reconoce otra forma de violencia, la divina, tan opuesta a la mítica como “Dios se opone al mito”. Éste tipo de violencia no busca ya fundar un nuevo derecho, busca solo destruirlo. Carece de todo límite y confin, es letal e indetenible una vez que se ha puesto en marcha.

Si la violencia mítica funda derecho, la divina lo destruye; si aquella establece límites y confines, ésta destruye sin límites; si la violencia mítica culpa y castiga, la divina exculpa; si aquella es tonante, ésta es fulmínea; si aquella es sangrienta, ésta es letal sin derramar sangre (Benjamin, 1999, p. 126)

La violencia divina adquiere pues más parecido con el juicio final, rompe con la perversión del mito instaurado por el hombre, para dominar al hombre. En la destrucción, no solo del ciclo de derecho mítico, sino también de las violencias sobre las cuales se apoyan, se levantarán los antes oprimidos inaugurando una nueva era, donde en la excepción, entendida como poder soberano

de unos sobre otros, deja de tener cabida figuras de opresión como el Estado y el soberano (Benjamin, 1999, p. 118).

Benjamin ahonda en ésta reflexión más profundamente en su tesis VIII sobre el concepto de historia, al mostrar cómo la tradición de los oprimidos y las ruinas del progreso deberán cesar y dar paso a una verdadera excepción, la de la emancipación:

La tradición de los oprimidos nos enseña que el “*estado de excepción*” en que vivimos es sin duda la regla. Así debemos llegar a una concepción de la historia que le corresponda enteramente. Entonces ya tendremos a la vista como nuestra tarea la instauración del estado real de excepción; con ello mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo, no en último término consiste su suerte en que los adversarios salgan a su encuentro en nombre del progreso en cuanto norma histórica. El asombro por que las cosas que estamos viviendo “*aún*” sean posibles en el siglo XX no es filosófico, y no está en el inicio de ningún tipo de conocimiento, salvo de que la idea de la historia de la que deriva es completamente insostenible. (Benjamin, 2010, p. 23)

En esta tesis, Benjamin, hace un llamado a la acción en tres aspectos. Primero una acción contra el estado de excepción fascista que ha profundizado las relaciones de opresión; la segunda contra la concepción del devenir histórico que prolonga la desigualdad, la opresión, la barbarie, la violencia de los vencedores (Lowy, 2002, p. 97) en nombre del progreso; esta crítica según Lowy va dirigida sobre todo a la izquierda socialdemócrata de su época, la tercera acción a la que hace invitación implícita la tesis de Benjamin es la instauración de una verdadera excepción que traiga la justicia y acabe con la situación de opresión del estado ordinario.

El real estado de excepción es una apelación directa a la revolución en manos de los oprimidos, haciendo uso de su violencia fundadora para dar un alto al progreso de la historia que acumula ruinas tras de sí.

Schmitt tomará para su teorización la violencia mítica del derecho, pues su intención no era la de traer la emancipación de los oprimidos, ni mucho menos legitimar la revolución debido a que “allí donde Schmitt observa la mano visible que alumbra la salida, Benjamin ve el azote que cercena la escapatoria” (Lucca, 2009, p. 103). Schmitt ve la excepción como la reparadora de las grietas causadas por el parlamentarismo, mientras Benjamin ve en la verdadera excepción la posibilidad de poder Romper con el continuum de la historia de los vencedores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Benjamin, W. (1999). *Ensayos escogidos*. México: Ediciones Coyoacán.
2. Benjamin, W. (2010). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
3. *Constitución del imperio Aleman del 11 de Agosto de 1919*. Textos Constitucionales españoles y extranjeros: Editorial Athenaeum. Recuperado en: http://portu.der.uva.es/constitucional/verdugo/Constitucion_Weimar.pdf 29 de junio del 2013.
4. Derrida, J. (2002). *Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad*. Madrid: Editorial Tecnos.
5. Herrera, C. (2008). Res publica: La herencia Weberiana en la República de Weimar. Murcia. pp. 95-118. N° 20. En: <http://revistas.um.es/respublica/article/view/62861/60571> Recuperado el: 12 de abril del 2013.
6. Lowy, M. (2002). *Walter Benjamin: aviso de incendio*. Buenos aires: Fondo de cultura económica.
7. Lucca, J. (2009). Revista de Filosofía: *Walter Benjamin y Carl Schmitt. Palabras cruzadas de un diálogo mudo en un tiempo agitado*. Maracaibo pp. 89- 113 N° 62.
8. Schmitt, C. (2009). *Teología política*. Madrid: Trotta.

DEL HUMANITARISMO A LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER*

LORENA ARISTIZABAL GUERRA**
DANIELA BARRAGÁN MORENO***

RESUMEN

En el presente artículo se hace un bosquejo conceptual y característico de dos estrategias que tienen como fin mantener la paz internacional. En primer lugar, el humanitarismo posterior a la Guerra Fría, el que, si bien tiene como base el discurso de los derechos humanos, se enmarca dentro de una lógica que va más allá de aliviar el sufrimiento humano y que tiene objetivos directamente relacionados con el campo político; como caso específico de este tipo de estrategia se toma la intervención en Kosovo por parte de la OTAN (1999). En segundo lugar, se encuentra en la *responsabilidad de proteger* como un cambio importante en el lenguaje del intervencionismo internacional, con lo que se busca ejercer cierta presión sobre los países para que tengan una obligación con las situaciones de guerra y violación sistemática de los derechos humanos alrededor del mundo; para este tipo de estrategia se toma el caso de Libia como ejemplo. Al final, a modo de conclusión, se realizan unos apuntes en torno a la relación entre el humanitarismo y la *responsabilidad de proteger*.

PALABRAS CLAVE

Humanitarismo; Derechos Humanos; Democracia; Responsabilidad de Proteger; Intervencionismo Internacional.

* Este artículo es producto del proyecto de investigación: *Las transformaciones contemporáneas del Estado, la seguridad y los conflictos: un Estado del arte*. Fue presentado como ponencia en el II Congreso Interuniversitario de Ciencia Política, que tuvo lugar los días 26, 27 y 28 de febrero de 2013, en Medellín.

** Estudiante del pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Octavo semestre. Correo electrónico: lorenaaristizabaluerra@gmail.com

*** Estudiante del pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Octavo semestre. Correo electrónico: danielabarragan92@gmail.com

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Aristizabal Guerra, Lorena y Barragán Moreno, Daniela. (2013). *Del humanitarismo a la responsabilidad de proteger*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 29-41).

Con el fin de la Guerra Fría y el orden bipolar se producen grandes transformaciones en la comunidad internacional debido a sucesos tales como la globalización, el fin de la mitología de los Estados-Nación, la ola democratizadora, la consolidación del pilar de los derechos humanos y el renacimiento de Naciones Unidas. Con esto se da inicio a una nueva era de intervenciones humanitarias.

Existen dos hilos en el nuevo humanitarismo que viene del consenso de la Posguerra Fría. Ambos hilos han tratado de ir más allá de los objetivos humanitarios no estratégicos de salvar vidas y reducir el sufrimiento humano. El aumento gradual de la presión para lograr fines políticos a largo plazo se refleja en la evolución del papel de las ONG en situaciones internacionales y ha de ser creciente el apoyo a hacer más extensivos los derechos. (Cf. Chandler, 2001, Pág. 34)

1. EL HUMANITARISMO

Las intervenciones humanitarias son un tema fundamental tanto para las relaciones internacionales como para la ciencia política, pues tienen como implicado fundamental a los Estados, sean los vulnerados o los interventores. Las intervenciones, además, traen consigo una amplia gama de discusiones con respecto a las diferentes posturas sobre si se debe intervenir o no, y de hacerlo, cómo, cuándo y bajo qué medidas. Estas discusiones se presentan en un orden mundial basado en principios éticos y morales implícitos en los derechos humanos, como pilar que rige las acciones de la comunidad internacional.

Desde una perspectiva teórica la intervención humanitaria puede ser definida como una amenaza o uso de la fuerza por un Estado, un grupo de Estados o una organización internacional con el propósito de proteger a los nacionales de un Estado del peligro que eventualmente este puede representar para ellos (Cf. Murphy, 1996).

La intervención humanitaria ha sufrido transformaciones referidas a cómo, por qué y bajo qué medidas se hace debido a sus fallas a través del tiempo; después del genocidio de 1994 en Ruanda y la depuración étnica en los Balca-

nes y Kosovo en 1992 y 1995, la comunidad internacional comenzó a debatir cómo reaccionar efectivamente frente a las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. El punto central era establecer si los Estados poseen soberanía incondicional sobre sus asuntos o si la comunidad internacional tiene el derecho o el deber de intervenir militarmente en un lugar u otro con fines humanitarios. Partiendo de esto, la discusión evoluciona en torno al “derecho a la intervención humanitaria”, ya que es precisamente ese quiebre en la soberanía el que indica que si hay una violación sistemática de los derechos humanos la intervención se legitima porque el Estado pierde el derecho a ser soberano, aspecto que se ve transformado cuando se hallan ciertos puntos negativos en la intervención y se empieza a considerar que más que por iniciativa, la comunidad internacional debe actuar bajo el concepto de la responsabilidad de proteger.

Debido a esta transformación, el presente texto pretende describir, en primera instancia, el concepto de humanitarismo para así poder explicar cómo se da la transformación hacia la *responsabilidad de proteger*; esto se justifica en la medida en la que muchas personas al encontrar estos conceptos los consideran sinónimos o referidos al mismo fenómeno, cuando en realidad no es así y es precisamente el objetivo del presente artículo considerar la transformación que se da del humanitarismo a la *responsabilidad de proteger*.

En el orden internacional de la Posguerra Fría la prevención y la atención al sufrimiento humano es un objetivo central. Esto incluye normas, instituciones informales, leyes y discursos que legitiman y avalan varios tipos de intervenciones con el objetivo específico de preservar y proteger la vida. Se afirma que este nuevo orden mundial se extiende al humanitarismo, entendido como la asistencia que ocurre en un contexto de desastre para aplicar alivio y reconstrucción en el postconflicto. Según los preceptos de Barnett (2005) el humanitarismo está situado entre las políticas de solidaridad y las políticas de gobierno y se funda en unos principios básicos de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia de estos servicios para despolitizar la acción humanitaria y de esta forma crear un “espacio humanitario”. Pero una vez que la intervención humanitaria es fusionada con fines estratégicos basados en los derechos y definidos por agencias externas, los fines políticos son redefinidos como éticos y son utilizados para justificar la negación de los mismos principios humanitarios. En poco tiempo el núcleo del humanismo universalista de la acción humanitaria se vio socavado y el humanitarismo se convirtió en un concepto ambiguo que puede justificar cualquier tipo de intervención externa.

Chandler (2002), analiza el replanteamiento de las ideas humanitarias a través del discurso de los derechos humanos y pone de relieve cómo el cam-

bio de las necesidades sustentadas en la prestación de ayuda, que se da bajo los derechos, ha allanado el camino para la concepción actual de “militarismo humanitario” o nuevo humanismo militar. Además describe cómo el discurso de los derechos humanos parece ir más allá del marco de la democracia liberal y aspirar a un proyecto normativo más amplio del progreso humano, que celebra el carácter universal de la humanidad. Esta aspiración radical se refleja mediante el desarrollo de un enfoque centrado en el hombre como sujeto en el ámbito global, poniendo el valor de la dignidad humana por encima de la búsqueda de ganancias económicas o de los intereses mezquinos de determinados gobiernos nacionales. Este enfoque es visto como un desarrollo progresivo de las divisiones de la Guerra Fría, período en el que la competencia geopolítica entre el bloque occidental y el bloque soviético llevó a la minimización de las cuestiones de los derechos individuales y de grupo.

En este nuevo orden la idea de que se debía relajar la soberanía para permitir varias formas de intervención fue esencial, ya que el significado de la soberanía se transformó de forma radical, pues las agencias de Naciones Unidas tenían la libertad para intervenir en los asuntos de los Estados con el fin de proteger los derechos humanos; los Estados se consideran los protectores de los derechos humanos de su población y estos deben ser monitoreados por las organizaciones internacionales que tienen presente que los temas humanitarios reflejan el estándar de la civilización, con lo que influyen en el orden externo e interno de los Estados. Los foros multilaterales son el medio legítimo para manejar las cuestiones humanitarias y las organizaciones multilaterales proporcionan los mecanismos para la distribución de la carga humanitaria.

La acción humanitaria busca aliviar el sufrimiento humano donde sea que se encuentre, traspasando incluso las fronteras legales de los Estados; esta asistencia debe ser prestada de manera neutral, y esto significa no afiliarse de alguna forma a ninguna de las partes en conflicto. Este es uno de los mayores riesgos que tienen las agencias humanitarias, pues esta afiliación representaría un fracaso de los principios de la acción humanitaria y un problema para las agendas políticas. La ayuda debe ser prestada sin discriminación y dando prioridad a las necesidades más urgentes cumpliendo así los principios humanitarios.

El humanitarismo pone como marco normativo el discurso de los derechos humanos, en donde estos son la base legal de los Estados y son más relevantes que las estrategias geopolíticas y los intereses internos de los Estados, ya que cualquier intervención en pro de la protección de estos es válida y admisible por la comunidad internacional.

El discurso de los derechos humanos bajo el cual se basa el humanitarismo tiene tres principios fundamentales, según la teoría de Chandler (2002): el primero, la idea de la universalidad, pues en un mundo cada vez más globalizado las cuestiones en materia de derechos humanos deben ser interés del mundo entero; en el segundo, la idea de empoderamiento, ya que a diferencia de la política que legitima el poder, o a gobiernos en específico, los derechos humanos buscan dar apoyo y reivindicaciones a grupos determinados; y en el tercero, la idea de un enfoque centrado en el hombre que tiene como bases la ética y la moral.

Las ONG que trabajan en derechos humanos, en conjunto con las estrategias de los líderes políticos, establecen los fundamentos correctos para el consenso humanitario; el nuevo humanitarismo sucede redefiniendo la política, buscando fines éticos y morales que logren fines a largo plazo para cambiar la realidad social de poblaciones vulnerables y territorios afectados por conflictos o desastres naturales.

Las intervenciones hechas con propósitos humanitarios se dan cuando las salidas diplomáticas a los conflictos se han agotado y cuando la comunidad internacional considera que es necesario realizarlas; estas son legales cuando son avaladas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero pueden ser legítimas cuando, si bien no cuentan con esta autorización, se hacen con propósitos humanitarios válidos y justificables de formas unilaterales o bilaterales.

El humanitarismo revitaliza el sistema de ayuda, organizando una cohesión entre los ámbitos militar, político, diplomático y económico, con el fin de lograr llevar a cabo operaciones exitosas que no prologuen el conflicto y logren resultados exitosos a largo plazo; sin embargo, en la realidad el humanitarismo no se desarrolló de la mejor manera, ya que si bien algunas operaciones en los noventa fueron exitosas tales como Irak (1991), otras mostraron los profundos vacíos en esta estrategia de paz internacional, tales como las fallidas intervenciones en Somalia (1993) y el abandono a este Estado, el genocidio en Ruanda (1994) y la intervención en Kosovo (1999) uno de los casos más paradigmáticos para ejemplificar.

El conflicto étnico de Kosovo tiene un origen en lo profundo de sus bases étnicas, pues esta situación de violencia se comenzó a desarrollar, más que como un conflicto bélico, como un conflicto político y nacionalista. En Yugoslavia, con la muerte de Tito en Mayo de 1980, comienzan a generarse una serie de tensiones y conflictos entre serbios y albanokosovares, ya que cada uno estos pueblos consideran que el territorio es parte de su identidad; los primeros afirman que Kosovo forma parte de Serbia desde 1912, y los segundos, sostienen que

son la mayoría de la población. Se comienza también a desarrollar una crisis económica ya que el Partido Comunista no tenía la capacidad de lidiar con la transición política; se presenta, una crisis total en el sistema de tal manera que las protestas nacionalistas se comienzan a difundir y a expandir por todo el país contra el gobierno de Belgrado, a los que este responde con mayor represión sin intentar buscar una solución pacífica o de diálogo, así, genera una serie de violaciones en contra de los derechos humanos provocando, también, un éxodo masivo de personas lo que llama la atención de la comunidad internacional.

En vista de la situación que se estaba viviendo en Kosovo, el 24 de marzo de 1999, la OTAN decide intervenir. La declaración hecha ese día por el secretario general de esta organización, el español Javier Solana, informando que se deberían iniciar operaciones aéreas en la antigua Yugoslavia, ya que se incumplió con la resolución del 24 de octubre de 1998 emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la prohibición del uso de fuerza excesiva en Kosovo y la negativa por parte del gobierno yugoslavo a aceptar los acuerdos negociados, da comienzo a esta intervención, Operación Fuerza Aliada, que se prolongará hasta el 11 de junio siguiente.

Esta incursión era la primera por parte de este organismo desde el 4 de abril de 1949 su fecha de creación. Muchos afirman que lo que se buscaba con dicha intervención era legitimar la organización:

Al bombardear a la RFY, anunciaba Clinton, enaltecemos nuestros valores, protegemos nuestros intereses y propiciamos la causa de la paz no podemos responder a estas tragedias en todos los países, pero cuando el conflicto étnico se convierte en limpieza étnica y nosotros podemos tener injerencia, debemos intentarlo y este es claramente el caso de Kosovo. (Cfr. Chomsky, 2002, p. 9).

Con este anuncio el presidente estadounidense se refería claramente a la nueva era, de este nuevo humanitarismo, en la que los derechos humanos, así como la tarea de salvar vidas, eran fundamentales. De igual manera, notificaba que eran los Estados ilustrados lo que decidían cuándo, cómo y dónde era justo intervenir.

La estrategia de intervención militar que fue utilizada por la OTAN se intentó desarrollar en tres etapas: la primera consistía en bombardear defensas tanto aéreas como antiaéreas, la segunda, en atacar infraestructuras militares y la tercera en realizar ataques a baja altitud; esta última no se desarrolló por el fracaso y el elevado costo de las dos primeras. Estas estrategias permitieron

que las acciones no tuvieran ninguna baja militar, teniendo como resultado el hecho de que los soldados de la organización combatieran, pero solamente se dieran bajas de serbios y albanokosovares. Muchos autores afirman que esta intervención no puede presentarse como legal ya que violó la norma de no recurrir a la fuerza y no se dio bajo una autorización expresa por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; pero que, en cambio puede pretender de ser legítima, ya que se hizo con fines humanitarios y existió un consenso entre varios Estados, es decir, fue una intervención multilateral.

Aunque los estadounidenses conocían la operación, se confiaron en que sus ataques militares aplacarían a Milosevic; la campaña aérea propiciada por la OTAN lo que hizo fue aumentar la escala de violencia, la que produjo deportaciones masivas de albanokosovares a territorios como Albania, Macedonia y Montenegro. Luego de este fracaso las intervenciones humanitarias comenzaron a ser fuertemente cuestionadas: ya las acciones humanitarias no estaban protegiendo los derechos humanos de las víctimas sino prolongando y empeorando el conflicto.

Después de esto surge un fuerte debate respecto al humanitarismo. Tanto políticos como actores institucionales han sido criticados por haber actuado bajo la justificación de los derechos humanos mientras perseguían otros fines, es decir, intereses geopolíticos o económicos, pues en el caso de Kosovo, por ejemplo, se han encontrado minas que podrían abastecer a Occidente por muchos años, lo que para muchos fue, sin duda, uno de los principales intereses para que se interviniera allí. Otras críticas en torno a este discurso son que solo se interviene en ciertos lugares y en otros no, así como que las acciones se realizan de manera mediocre o cuando ya la situación está fuera de control.

Las críticas también han recaído sobre algunas instituciones como la OTAN y sobre el Consejo de Seguridad de la ONU, ya que, en el caso de Kosovo, se pasó por encima de este máximo organismo para poder intervenir; por último, se han dirigido al lento desarrollo de organizaciones como la Corte Penal Internacional y la falta de integración entre diferentes ONG, lo que puede llegar a producir un vacío organizacional e institucional en la base del humanitarismo.

A causa de estas críticas y del surgimiento de nuevas dinámicas internacionales, como el terrorismo, en 2001 la *International Commission on Intervention and State Sovereignty (ICISS)*, acuñó el concepto de *responsabilidad de proteger*; pero es en 2005 que este sale a la luz como un nuevo principio para la comunidad internacional, reconocido por los jefes de Estado y de gobierno en la cumbre mundial de la ONU.

2. CAMBIO EN EL LENGUAJE: LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER

En el apartado 2.25 del informe de la *International Commission on Intervention and State Sovereignty* (ICISS) de 2001, se afirma que esta, *responsabilidad de proteger*, consiste en una intervención con fines de protección humana, incluida la intervención militar en casos que sean extremos, y que esta también es admisible cuando la población esté sufriendo daños graves y el Estado no esté en capacidad de resolver la situación. Para la ICISS la *responsabilidad de proteger* implica: primero evaluar los problemas desde el punto de vista de los que piden o necesitan apoyo y no de los que consideran la posibilidad de intervenir; segundo, presuponer que la responsabilidad principal a este respecto corresponde al Estado interesado y que solo si ese Estado no puede o no quiere cumplirla, o si él mismo es el culpable, incumbirá a la comunidad internacional actuar en su lugar; tercero, significar la *responsabilidad de proteger* no únicamente en términos de “responsabilidad de reaccionar,” sino también de “responsabilidad de prevenir” y “responsabilidad de reconstruir”. Este concepto hace hincapié en el precio y el resultado de la acción frente a la inacción y establece vínculos conceptuales, normativos y operacionales entre la asistencia, la intervención y la reconstrucción.

En el apartado 2.31 el informe señala que aunque el Estado cuya población se ve directamente afectada es el que tiene la responsabilidad principal de proteger, la comunidad internacional también tiene una responsabilidad subsidiaria, que entra en juego cuando está claro que un Estado no quiere o no puede cumplir con la responsabilidad que tiene de proteger, o en algunos casos cuando es el autor de las atrocidades o crímenes, o cuando las acciones que se dan en dicho Estado suponen una amenaza directa para otras personas que viven fuera de él. Esta responsabilidad también exige que, en ciertas circunstancias, la comunidad de Estados adopte medidas para apoyar a las poblaciones que están en peligro o que son objeto de serias amenazas. Se puede entender, entonces, como la esencia de la *responsabilidad de proteger*

La protección o la prestación de asistencia vital a poblaciones en peligro. Esta responsabilidad tiene tres componentes esenciales: no se limita a la responsabilidad de reaccionar ante una catástrofe humana real o previsible, sino que abarca también la responsabilidad de prevenir la catástrofe y de reconstruir después de ella. (Cfr. ICISS, 2001, p.19).

Según Bellamy (2010),

La responsabilidad de proteger trae consigo una característica destacada en los debates internacionales que se inscriben en la prevención del genocidio y las atrocidades en masa, y sobre la protección de las víctimas potenciales. Adoptada por unanimidad por los Estados líderes y los gobiernos en el 2005 por la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas y reafirmado dos veces por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el principio de la responsabilidad de proteger tiene tres pilares de igual peso: (1) La primaria responsabilidad de los Estados es proteger a su propia población de los cuatro crímenes de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica, y crímenes contra la humanidad, así como de su incitación; (2) La comunidad internacional es responsable de asistir a los Estados a cumplir su responsabilidad de proteger; y (3) La comunidad internacional tiene la responsabilidad de tomar medidas oportunas y decisivas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en los casos que el Estado ha incumplido de manera manifiesta la responsabilidad de proteger a su población (Cfr. Bellamy, 2010, Pág. 143).¹

Este principio que describe Bellamy difiere de la forma del viejo concepto de intervención humanitaria, haciendo hincapié en que la responsabilidad primordial del Estado es la de proteger a su propia población. La introducción de la novedosa idea que afirma que la comunidad internacional debería ayudar a los Estados en este esfuerzo, así como la de la intervención armada dentro de un marco más amplio de medidas que la comunidad internacional podría adoptar para responder al genocidio y las atrocidades en masa. Además, según lo acordado por los Estados en el 2005, el principio también difería de las propuestas presentadas por unanimidad de los jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre Mundial de la ONU de 2005 y reafirmado en dos ocasiones por el Consejo de Seguridad de la misma organización, respecto a las propuestas presentadas por la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, que hacían énfasis en la asistencia internacional a los Estados (segundo

1 El siguiente es el texto original: “*The Responsibility to Protect (RtoP) has become a prominent feature in international debates about preventing genocide and mass atrocities and about protecting potential victims. Adopted unanimously by heads of state and government at the 2005 UN World Summit and reaffirmed twice since by the UN Security Council, the principle of RtoP rests on three equally weighted and non sequential pillars: (1) the primary responsibility of states to protect their own populations from the four crimes of genocide, war crimes, ethnic cleansing, and crimes against humanity, as well as from their incitement; (2) the international community’s responsibility to assist a state to fulfill its RtoP; and (3) the international community’s responsibility to take timely and decisive action, in accordance with the UN Charter, in cases where the state has manifestly failed to protect its population from one or more of the four crimes*” (Bellamy, 2010, p. 143).

pilar), minimizando el papel de la intervención armada y rechazando criterios para orientar la toma de decisiones sobre el uso de la fuerza y la perspectiva de intervención no autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU

La esencia de la responsabilidad de proteger es la protección o la prestación de asistencia vital a poblaciones en peligro. Esta responsabilidad tiene tres componentes esenciales: no se limita a la responsabilidad de reaccionar ante una catástrofe humana real o previsible, sino que abarca también la responsabilidad de prevenir la catástrofe y de reconstruir después de ella. (Cfr. ICISS, 2001, p.23).

La transformación en el lenguaje de los conceptos, se da entre el término de “derecho a intervenir” por el de *responsabilidad de proteger* resulta más fácil centrar la discusión donde corresponde, esto es en las necesidades de los que precisan o piden asistencia. Es decir, con este cambio en el lenguaje se puede, también, observar que los Estados bajo esta nueva categoría se ven más obligados a intervenir.

En el plano actual, la intervención militar por parte de la OTAN en Libia, en 2011, también permite generar discusiones sobre la *responsabilidad de proteger* ya que durante esta intervención lo que se buscaba era mostrar a Libia como un precedente positivo de este principio, sin embargo, la realidad resultó siendo otra.

En Libia, durante 2011, se iniciaron diferentes protestas contra el líder Muamar Al Gadafi. Las autoridades como, respuesta a las manifestaciones, respondieron con represión, convirtiendo estas en una gran rebelión que se extendió por todo el país y que se llevó la vida de miles de personas. Los antecedentes de esta rebelión se pueden describir desde décadas atrás, pero más específicamente a partir de 1980, ya que la tensión entre Occidente y Gadafi se acentúa desde la llegada al poder de Ronald Reagan, en 1981, quien consideraba a este gobernante como una amenaza terrorista, en ese momento Libia se convierte en un centro logístico de varios grupos armados, gracias a esto se produce una escalada de violencia, que llega a su punto más crítico el 15 de abril de 1986, cuando se bombardea la capital Trípoli y la ciudad de Benghasi por parte de Estados Unidos. Sin embargo, las relaciones entre Libia y Estados Unidos toman un rumbo diferente a principios del año 2002, con la apertura a la participación e inversión extranjera de la industria petrolera. Después de los atentados del 11 de septiembre, y especialmente con la guerra de Iraq Gadafi decidió apoyar la *guerra contra el terrorismo* de Bush. Con esto se comienza a dar un cambio de la política en la región, como privatizaciones de empresas

estatales y, con la consecuente corrupción, así como la pérdida de subsidios y la reforma de las políticas estatales; estos hechos produjeron un malestar en la población. Este contexto llevó, entonces, a que las condiciones de vida empeoraran y a que la sociedad libia se comenzara a ir en contra del gobierno, alzándose en armas.

Con el fin de frenar, o al menos neutralizar la nueva situación el gobierno recurrió al ejército y a las fuerzas aéreas; en vista a los miles de muertos, la comunidad internacional decidió intervenir. El 25 de febrero de 2011, la OTAN interviene, aunque el día anterior el secretario general, Anders F. Rasmussen, manifestó que la organización no tenía planes de intervención porque la situación en Libia no era una amenaza directa para la Alianza y sus Estados miembro, aunque para entonces muchos nacionales de los países de la Alianza residentes en Libia se encontraban ya en medio de un enfrentamiento armado entre las fuerzas leales a Gadafi y los rebeldes; sin embargo, al día siguiente la OTAN cambia de decisión e interviene. Esta fue una operación militar desarrollada por muchos países y al amparo de la ONU, con el objetivo de cumplir con la resolución 1973, bajo la que se dispondrían de todas las medidas que fuesen necesarias para proteger a los civiles y a las zonas pobladas por estos que estuvieran bajo amenaza de ataque de las fuerzas del presidente Gadafi. El 15 de octubre del mismo año, la intervención culmina, pues la OTAN, a través de su Consejo de Seguridad, decide que ya la misión fue culminada con éxito y que sus tropas se retirarían de Libia el 31 de octubre. Sin embargo, aún Libia sigue con algunas sanciones por parte de la ONU.

Según el debate que se presentó alrededor de esta operación varios autores afirman que la intervención militar en Libia no será recordada como algo como positivo, como aquello que los defensores de la *responsabilidad de proteger* anhelaban para consolidarla; esta, más bien, quedará probablemente en la historia como un caso en el que algunas potencias occidentales abusaron de algunos principios para cumplir con objetivos no acordados previamente, por ejemplo la caída de Gadafi.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las problemáticas y fallas del humanitarismo, y posteriormente de la novedosa *responsabilidad de proteger*, han hecho de estas estrategias dos temas de discusión importante en las agendas de la comunidad internacional y la academia. Ambos temas implican doctrinas que se estructuran dentro de unos lenguajes específicos y plantean nuevas dinámicas en un orden mundial que de-

termina las acciones de todos los Estados alrededor del mundo. Las dificultades en materia del humanitarismo y la *responsabilidad de proteger* van más allá de los fracasos en las intervenciones, ya que muchas veces estos conceptos no son lo suficientemente claros y dentro de la gran posibilidad de interpretación que poseen se incluyen aspectos tales como los intereses internos de los países poderosos y las de organizaciones económicas y políticas que, muchas veces, vician el significado de las estrategias de mantenimiento de la paz y con esto las condenan al fracaso por la forma como se manipulan.

En el plano internacional los Estados y organizaciones han tratado de buscar las estrategias más efectivas para la construcción y el mantenimiento de la paz. En el presente artículo se han considerado dos estrategias contiguas en el tiempo que han generado controversia tanto por sus premisas como por los casos en los que se encarnan; para muchos autores, en el plano internacional, el humanitarismo y la *responsabilidad de proteger* han sido exitosas, mientras que para muchos otros no se a tratado más que de grandes fracasos; sin embargo, es importante rescatar que las premisas de estas, por lo menos normativamente, establecen un marco por medio del que sería posible llegar a una eficaz estrategia de mantenimiento de la paz que permita unas mejores condiciones para los Estados y para la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Barnett, Michael. (2005). *Humanitarianism Transformed Perspectives on Politics*. Vol. 3. N°. 4. Pp. 723-740.
2. Barnett N., Michael. (2009). *The International Humanitarian Order*. New York: Routledge.
3. Bellamy, Alex J. (2010). *The Responsibility to protect, Five years. Ethics and international Affairs*. 24 (2). Pp. 143-169.
4. Bellamy, Alex J. (2011). *Libya and the Responsibility to protect: The exception and the norm. Ethics and international Affairs*. 25 (3). Pp. 263-269.
5. Benavides, Lourdes. (2009). *El régimen internacional del “Nuevo humanitarismo”*. En: *Relaciones Internacionales*. N° 12. Pp.107-124.
6. Chandler, David. (2002). *From Kosovo to Kabul: Human Rights and International Intervention*. London: Pluto Press.
7. Chomsky, Noam. (2002). *El nuevo humanitarismo militar, Lecciones de Kosovo*. México: Siglo Veintiuno Editores.

8. Duffield, Mark. (2006). *Continuar matando: gobernación global, humanitarismo y terror*. En: *Relaciones internacionales*. Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica. (Nº3).
9. Garrigues, Juan. (2007). *La responsabilidad de proteger: de un principio ético a una política eficaz*. Fundación para las relaciones internacionales y el dialogo exterior (FRIDE). Pp. 155-181.
10. Garrigues, Juan. (2011). *Libia del precedente positivo a la frustración colectiva*. En: *Notas internacionales*. CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs). Pp. 1-5.
11. ICSS. (2001). *The responsibility to protect: report of international commission on intervention and state sovereignty*. New York.
12. Murphy D., Sean. (1996). *Humanitarian Intervention*. Filadelfia: University of Pennsylvania.
13. Moya, Sergio. (2011). *Libia, Bahrein y Yemen: intervencionismo humanitario y nobles raseros*. En: *Escenarios XXI*. Año I. Núm 9. Pp. 35-43.
14. Walker, Peter y Maxwell, Daniel. (2009). *Shaping the humanitarian world*. New York: Routledge.

MÁS DE DOS DÉCADAS DE LA FALLA ESTATAL EN SOMALIA*

JOHN SEBASTIÁN ZAPATA CALLEJAS**

“Somalia, entre tanto, ha dejado de funcionar como un país normal, tras la guerra civil que derrocó al presidente Barré, y los habitantes se encuentran abocados al caos institucional, que se traduce en la supervivencia del más fuerte.” (Semana, 1991, 10 de junio)

RESUMEN

El presente texto indaga cómo y después de más dos décadas de la caída del dictador Siad Barre, Somalia se transformó en un Estado Fallido. Si bien la teoría de la falla estatal es compleja y en últimas un término aun en transformación, puede decirse que es aplicable a la coyuntura Somalí contemporánea, ya que éste país del cuerno africano ha perdido el monopolio legítimo de la fuerza y ha dejado de brindarle los bienes políticos, económicos y sociales a sus ciudadanos.

Para tal fin, este artículo, se divide en cuatro partes: la primera expone un breve marco teórico sobre el Estado fallido; la segunda parte, describe los antecedentes históricos de Somalia; en la tercera parte, se desarrolla la coyuntura de las dos últimas décadas en Somalia, explicando el golpe de Estado de 1991, las intervenciones internacionales y la piratería Somalí; y en la última parte, se hacen algunas conclusiones.

PALABRAS CLAVE

Somalia; Estado Fallido; Intervención; Golpe de Estado; Fragmentación Territorial; Piratería Somalí.

* Este artículo es resultado parcial del proyecto de investigación “Las transformaciones contemporáneas del Estado, la seguridad y los conflictos: un estado del arte sobre la construcción de paz y la paz liberal”, financiado por el CODI (2012-2013) y desarrollado por el Grupo de Investigación de Filosofía Política de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de octavo semestre de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Medellín -Colombia. Perteneciente al grupo de investigación de filosofía de la Universidad de Antioquia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Zapata Callejas, John Sebastián. (2013). *Más de dos décadas de la falla estatal en Somalia*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 42-60).

I. EL ESTADO FALLIDO

Respecto al origen del término, el mismo es reciente y data de un par de décadas atrás, como diría el profesor Javier Alcalde: “En los años 1990 comenzó a manifestarse entre los especialistas en Relaciones Internacionales (especialmente norteamericanos) la preocupación por un nuevo fenómeno surgido en la escena internacional de la postguerra fría, al que se denominó Estados Fallidos” (Alcalde, 2004, p.15), precisamente es en el año de 1992 cuando Gerald Herman y Steven Rartner en su texto “*Saving Failed States*”, nombran por primera vez al Estado fallido.

La teoría de los Estados fallidos posee en la actualidad un sin número de críticos, pero a su vez, un amplio número de autores, centros de estudios, teóricos y hasta agencias institucionales que se dedican a pensar tal fenómeno y describir sus dinámicas, más concretamente

el tema de los Estados fallidos genera dos tipos de intereses entre los especialistas en Política y Relaciones Internacionales. Por un lado están los intereses más inmediatos y pragmáticos relacionados con la acción política: ¿cómo pueden la comunidad internacional o una superpotencia lidiar con este tipo de fenómenos? Por otro lado, el tema encierra un significativo interés teórico: ¿cuáles son los factores que explican las impactantes situaciones de conflicto generalizado y colapso del aparato estatal en un creciente número de Estados-nación? (Alcalde, 2004, p. 17).

Según lo anterior, se puede decir que existen en el globo un significativo grupo de estudiosos del tema, que se hacen preguntas respecto a las debilidades y constantes fracasos de ciertos países, y, con ello, sacan sus propias teorías y postulados. Pero por otro lado, hay unos centros de estudio que ven al Estado fallido como un fenómeno práctico para la generación de políticas intervencionistas, y más que buscar comprender el fenómeno, se dedican a servir y legitimar ciertos discursos de la comunidad internacional; por ejemplo, el de

la seguridad internacional estadounidense. En relación a este segundo camino, muchos políticos utilizan la categoría para determinados intereses a favor de sus actos o por el contrario para estigmatizar otros Estados, sin tener presente la dimensión académica de la falla estatal y lo que implica la categoría.

En este orden de ideas, podría decirse que hay dos escuelas del Estado fallido. La primera es la que se podría denominar como la escuela conservadora, que defiende ciertos principios como el Estadocentrismo, el libre mercado, y otros; autores como Robert Rogberg y Francis Fukuyama, son propios de tal tendencia. La segunda escuela, es denominada escuela crítica, la cual indaga por la viabilidad del Estado nación, las verdaderas causas del fracaso estatal, entre otras; es representada por teóricos como Jeffrey Herbst, Christopher Clapham, Noam Chomsky, y otros más.¹

A pesar de lo confuso y complejo que puede resultar la idea de Estado fallido, si se utiliza con fines académicos y explicativos puede ayudar a dilucidar y comprender el caso de varios Estados Nación, que no han podido consolidar ciertos parámetros del Estado Occidental moderno. Piénsese entonces las dificultades actuales que tienen, por ejemplo, Estados como: Somalia, Timor oriental y Afganistán, para controlar su territorio y efectuar un monopolio legítimo de la fuerza y poder cumplir y, responder a las necesidades sociales, políticas, económicas y culturales que tienen sus habitantes.

Podría decirse que un Estado es fallido o comienza a fallar cuando las estructuras internas no son viables y por ende, el aparato se hace disfuncional y se complejiza al momento de responder a todas las demandas de la ciudadanía, llevando a que los bienes políticos, sociales, económicos y culturales se vean deteriorados. A manera de conclusión, se dirá que un Estado falla cuando otros agentes le disputan el monopolio de la violencia, las condiciones de inseguridad se establecen como un común denominador, las políticas sociales se hacen ineficaces para responder a las demandas de la comunidad, el régimen político se degenera y deja de representar o servir a las personas, la economía es obsoleta y genera todo tipo de crisis, el desarrollo humano y la seguridad humana no se garantizan o son precarios, entre otros.²

1 Para profundizar en las escuelas véase: “*Los Estados Fallidos o Fracasados: Un debate inconcluso y sospechoso*” de Patricia Moncada.

2 Un punto polémico de la falla estatal, son los índices que han venido surgiendo en los últimos diez años, los cuales se critican por sus problemas metodológicos (véase “*¿Estados Fallido o conceptos Fallido? La clasificación de las fallas estatales y sus problemas*” de Francisco Gutiérrez Sanín y “*¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla*” de José Fernando Flórez), pero a pesar de ello, los índices son un punto de referencia en el tema de

II. LOS ANTECEDENTES DE SOMALIA

Un aspecto clave en la historia de Somalia, es que desde sus inicios como nación hasta el día de hoy, los clanes han tenido un papel preponderante. Aunque existe una homogeneidad étnica, religiosa y lingüística, hay una división clara entre clanes y subclanes; los clanes surgen a partir de un conjunto de individuos que se vinculan por lazos de parentesco con antepasados comunes; por su parte los subclanes (que son la división de los clanes) se dividen en familias, entre las que se han creado una red de relaciones interpersonales y alianzas estratégicas que los caracterizan (Royo, 2007, p.3). Si bien los conflictos en Somalia no se pueden establecer causalmente por la diversidad de clanes, los mismos sí han tenido un rol.

Para comprender mejor los acontecimientos del actual Estado Somalí, hay que traer a colación su periodo colonial. Lo que hoy se conoce como Somalia, estuvo en poder de tres países europeos desde mediados y finales del siglo XIX, hasta casi la mitad del siglo XX, tales países eran: Italia (1869), Inglaterra (1882) y Francia (1862).

El primero se estableció básicamente al sur y parte del centro de este territorio; el segundo formó sus colonias al norte (la actual Somalilandia) y Francia obtuvo una franja de tierra más pequeña, la Somalia Francesa. Igualmente hay que recordar que el Ogaden y a lo que hoy se le denomina la provincia Nororiental de Kenia, también fueron territorios que pertenecieron a Somalia, hasta que las potencias europeas trazaron nuevas líneas limítrofes a finales del siglo XIX, otorgándole la primera región a Etiopía y la segunda a Kenia.

La independencia de Somalia de los poderíos coloniales fue el 1 de julio de 1960, cuando se unen los protectorados de la Somalia Italiana y la Somalia Inglesa, dando como resultado la República de Somalia. De otro lado, la Somalia Francesa tuvo un proceso diferente, ya que logró su autonomía en 1977 para dar origen al Estado de Yibuti³. Por su parte, en la nueva República de

la falla estatal. En el caso de Somalia, el índice de Estado fallido que desarrolla el Fondo para la paz y la revista Foreign Policy desde el año 2005, muestra las siguientes posiciones: 2005 séptimo lugar, 2006 séptimo lugar, 2007 tercer lugar, y desde el 2008 hasta el 2012 el primer lugar. Dichas cifras, dejan en evidencia que, por lo menos, desde los Index de Estados fallidos, Somalia es claramente un Estado fallido.

3 Jan Oberg en su texto "*El camino hacia el infierno está lleno de buenas intenciones: la intervención humanitaria en Somalia*", dice que un primer problema en la independencia de Somalia heredado de las fronteras coloniales, fue que al trazar las mimas de forma arbitraria y al no corresponder a la geografía étnico-lingüística del cuerno de África, se dejaron por fuera de Somalia a 3 millones de personas, unas 200000 en Kenia, 100000 en Yibuti y el resto en el Ogaden Etiope. (Oberg, 2003, p. 61)

Somalia, “las principales fuerzas de las dos antiguas colonias se unen entorno a la Liga de la Juventud Somalí [...] con el propósito de establecer un sistema democrático de corte occidental” (Castellon, 2011, p.142).

Desde su independencia, el primer presidente somalí fue Aden Abadullah Osama, que se eligió en el año de 1960; posterior a éste, en el año de 1967 es elegido en las elecciones generales a AbdiRashid Ali Shirmarke, que sería asesinado el 15 de Octubre de 1969 en un golpe de Estado, comandado por el general Muhammad Siad Barre (López y Alzaman, 2009, p. 587), el cual pocos días después se instauraría en el poder.

Siad Barre instauraría en Somalia un gobierno autoritario de índole dictatorial que, si bien era descentralizado, en la praxis era totalmente centralizado a favor del clan del dictador “Clan klatura de los MOD”, el cual acaparó un sin número de recursos, generando una brecha social entre los clanes. Así mismo, el dictador durante su mandato instauró políticas en pro de una militarización y represión constante para la sociedad civil, acrecentó la brecha enorme entre población rural y urbana y, en el aspecto económico, dictaminó medidas para nacionalizar la industria y alejar las inversiones extranjeras (López y Alzaman, 2009, p. 588).

En lo que respecta a la ideología, el gobierno de Barre adoptó el socialismo científico, e igualmente apuntó a la idea del nacionalismo como unificador nacional. Éste último punto fue lo que lo llevó a la “guerra del Ogaden”, un conflicto que se dio entre los años de 1977 y 1978 contra su vecino Etiopía. La guerra surgió porque Barre quería adherir a Somalia el Ogaden, debido a que éste último es culturalmente Somalí pero le pertenece al Estado de Etiopía; al final el Estado Etíope fue el ganador de la confrontación y se quedó con el territorio en cuestión.⁴

Un tema particular en Somalia, fue que debido a las dinámicas bipolares de la guerra fría, esta nación buscó para sustentar y mejorar su defectuosa economía el apoyo de la cooperación internacional; en un primer periodo sería subsidiada por la URSS (hasta que ésta apoyó a Etiopía en la guerra del Ogaden) y posteriormente contó con la ayuda de los Estados Unidos.

Un acontecimiento a destacar fue el intento de golpe de Estado al sistema político de Barre realizado en el año de 1978, que si bien no tuvo frutos, si

4 Barre lo que buscaba puntualmente era unir en un solo territorio todas las regiones que tuvieran étnicas somalíes (lo que los colonos Italianos llamaban □ la gran Somalia o lo que era la Somalia antes de la llegada de los colonos europeos), es decir, la Somalia italiana, la Somalia inglesa, la Somalia Francesa, una parte del norte de Kenia y el Ogaden Etíope.

servió para que algunos de sus militantes huyeran a Etiopía y formarían en ese país el Frente Democrático de Salvación Somalí (SSDF). Por su parte, para el año de 1981, se crea el Movimiento Nacional Somalí (MNS) de descendientes del clan Isaac de Somalilandia, el cual era un grupo, que al igual que el SSDF, estaba en contra de Siad Barre, y que realizó incursiones armadas en Somalia desde Etiopía.

La década de los ochenta fue para Somalia una época donde se acrecentó la disconformidad clásica hacia el régimen de Siad Barre, la crisis económica aumentó, y fenómenos como el neopatrimonialismo del Estado y la derrota en la guerra con Etiopía contribuyeron a agravar la situación política y social (Oberg, 2003, p. 68), así mismo, se dieron oleadas migratorias (especialmente de la parte norte de Somalia) hacia otros países como Etiopía y Yibuti, además se acrecentó la ayuda internacional a la cabeza de Estados Unidos⁵. Pero tal ayuda sólo iría hasta el final de la guerra fría, donde Somalia perdió interés geopolítico al igual que muchos otros países y se terminó con los grandes aportes de Estados Unidos y occidente. El final de los años ochenta también trae para Somalia, la creación en el año de 1989 del movimiento Congreso Somalí Unido (CSU), que era controlado por el clan Hawiye, y que posteriormente se dividiría en dos facciones: una bajo el mando de Ali Mahdi y otra a cargo del general Mohamed Farah Aidid (Castellon, 2011, p. 144). Se debe mencionar, que tanto el CSU, el SSDF y el MNS, son actores de suma importancia en la problemática Somalí de hoy, ya que fueron los grupos que se revelaron y lograron derrocar al gobierno tiránico de Barre, pero que no lograron consolidar un nuevo gobierno.

III. MÁS DE VEINTE AÑOS DE FALLA ESTATAL

El golpe de Estado de 1991, y la fragmentación territorial

Para el comienzo de la década de los años noventa, se da para Somalia un punto de quiebre en lo que respecta a su historia como República independiente, ya que se puede considerar que desde el golpe de Estado acontecido en el año de 1991, contra el dictador Siad Barre, ésta nación se convierte en un Estado fallido.

5 Un ejemplo de esta nueva ayuda internacional del país norteamericano fue que entre 1983 y 1990, Somalia recibió más de 200 millones de dólares en ayuda militar y otra cifra que giraba entre 20 a 50 millones cada año (Oberg, 2003, p. 60).

Si bien los brotes de violencia contra el régimen dictatorial de Barre comenzaron en la década de los ochenta, solamente es a finales de 1990, cuando estalla la guerra civil en Somalia. Para aquellos días, la fragmentación territorial se hacía evidente; una porción del norte del país estaba en manos de los rebeldes del MNS y sus ataques al gobierno se incrementaban cada vez más, de igual manera, el régimen político de Barre, resistía insurrecciones en la parte central de la nación, por parte del Congreso de Somalia Unificada (CSU). De igual manera, la situación en el sur de Somalia, era igual de compleja, ya que se daban constantes acciones revolucionarias por parte del movimiento Patriótico Somalí (El país, 1991, 2 de diciembre).

Tras la pérdida del monopolio de la fuerza, al igual, que de la legitimidad alrededor de la nación; y con el establecimiento del grupo rebelde del CSU en Mogadiscio, la capital Somalí, Siad Barre huye del país el 27 de enero de 1991, dejando una Somalia en caos.

Ahora, sin un poder hegemónico centralizado, Somalia pasa a convertirse en un campo de batalla de los diversos grupos armados que buscaban derrocar al antiguo régimen. Para el mes de noviembre de 1991, las dos facciones del CSU se enfrentan por el poder en Mogadiscio; una encabezada por el hombre de negocios Alí Mahdí Mohamed que se autoproclamó presidente de la nación; y la otra, por el general Mohamed Farah Aydeed. Esto conllevó a una bipolaridad del poder en dicha capital, Mahdí al norte y Aydeed con autoridad en el sur, controlando tanto el aeropuerto como el puerto de la ciudad. Según Africa Watch Physicians for Human Rights Watch

entre noviembre y marzo de 1991- 1992, el enfrentamiento entre ambos dejó como saldo una terrible catástrofe humanitaria: la ciudad reducida a escombros casi sin electricidad ni agua potable, miles de personas sin hogar, 14000 muertos, más de 200000 refugiados, otros tanto desplazados internos y miles de mutilados, parapléjicos y hemipléjicos (Perazzo, 2011, p.564).

En este marco, Mogadiscio es controlado por el congreso de la Somalia unificada, el sur del país por el Movimiento Patriótico Somalí y el norte por el Movimiento Nacional de Somalia. Esto aumentó la fragmentación territorial, teniendo como consecuencia una anomia generalizada en las diversas regionales, y por lo mismo, la ausencia de respuestas por parte de un ente gubernamental para las demandas de los ciudadanos somalíes.

Gracias a la fragmentación territorial, de lo que se conoce actualmente como la República de Somalia, han emergido dos estados muy peculiares, debido a sus

lógicas de autodeterminación y legitimidad, dichos estados son Somalilandia y Putlandia. El primero se autodeclaró, como un estado independiente y el segundo como un estado autónomo. A pesar de dicha fragmentación e implosión territorial, la figura de Somalia como República sigue imperando como un Estado de iure internacionalmente reconocido, empero, dentro de su territorio es constatable el hecho de que se ha fragmentado en diferentes pequeños estados autónomos, e incluso Mogadiscio, su capital, se ha dividido en pequeños Estados clánicos (López y Alzaman, 2009, p. 585)⁶, lo que ha llevado a una constante ingobernabilidad a nivel nacional.

En lo que respecta a Somalilandia (ubicada en la antigua Somalia británica), hay que decir que el MNS, junto con otros grupos armados y organizaciones clánicas, luego de ganar la lucha contra Barre, tomaron el poder en esta parte del noreste Somalí y declararon su secesión en 1991. A partir de ahí, Somalilandia, cuyos habitantes aprobaron en 2001 una constitución que daba plena legitimidad a la independencia definitiva, siguió su propio camino, apartado en gran medida de la problemática institucional del resto de Somalia (Gutiérrez, 2011, p. 23); lo interesante de esta región es que si bien ha logrado construir en cierta parte un Estado en términos occidentales, no es reconocida por la comunidad internacional, ya que sólo se le considera un estado de *facto*, más no de *iure*.

El reclamo de Somalilandia⁷ a la autodeterminación y su independencia de Somalia se justifica por la opresión y los constantes atropellos vividos durante el régimen de Barre, y lo que jurídicamente alega, es que al ser en su momen-

6 los problemas de la fragmentación territorial y el surgimiento de lo que se denominan los *protestados* o *Estados emergentes* son fundamentales a la hora de hablar de la falla estatal. Aunque, esos nuevos estados que en su mayoría son de facto y no de jure, en ocasiones pueden crear sus propias dinámicas y con ello un aparato político, burocrático y jurídico dentro de sus espacios y brindar los bienes públicos para una oportuna calidad de vida de sus habitantes, pueden ser también y son en la mayoría de los casos, nidos de caos y descontrol.

7 Algo que se debe aclarar, es que a pesar de que Somalilandia tiene más cohesión, legitimidad, orden e institucionalidad en comparación a Somalia, también sufre de grandes problemáticas en sus aspectos sociales, económicos, políticos y hasta culturales, porque no ha podido consolidar una nación, como postula Ignacio Gutiérrez de Terán: “La realidad de Somalilandia, empero, no se presenta tan idílica como la condimentan sus responsables políticos. Por supuesto, tiene mucho más aspectos favorables que a la situación en el resto de Somalia, y por tanto puede y debe construir un modelo a seguir, en especial en lo referente a la organización institucional y política y los mecanismos habilitados para solventar los conflictos políticos, pero no por ello deja de compartir algunos vicios somalis. Uno de ellos viene dado por la pervivencia de enfrentamientos armados y la renuncia de sus regiones orientales a sustentar el programa secesionista de Hergueisia. Estas tensiones internas se combinan con las escaramuzas fronterizas con Putlandia y las acusaciones recíprocas de tribalismo desaforado, connivencia con la piratería o el sustento de los islamistas radicales de al-Shabad” (Gutiérrez, 2011, p. 24)

to gobernado por los británicos lo cubre las disposiciones que consagran la independencia y las fronteras heredadas de la colonización en la carta de la organización de la Unión Africana (López y Alzaman, 2009, p. 585).

De otro lado, en julio de 1998, se declaró la formación del Estado de Putlandia como una sub-unidad del futuro Estado federal o confederal de Somalia, debido a qué más que abogar por un ente independiente, se quería establecer un aparato autónomo con su propia institucionalidad en la víspera de una futura consolidación y resurgimiento de la nación de Somalia, de igual manera, se adoptó en aquel acuerdo una constitución y se nombró a un presidente y un primer ministro (Doornboss, 2011, p.170), y se buscó establecer un régimen político con los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Putlandia se ubica al Noreste de Somalia y, al igual que Somalilandia, ha logrado consolidar su propio régimen, a pesar de los conflictos que se dan en su territorio⁸. Cabría destacar que los grupos insurgentes jugaron también en Putlandia un papel esencial, ya que el Frente Democrático de Salvación Somalí, siempre estuvo liderando políticamente tal región desde la caída de Siad Barre, y ha tratado de mantener cierto tipo de orden social, económico y político en ese territorio, al igual que en parte del centro del país.

Aparte de Somalilandia y Putlandia, que han conseguido el objetivo de surgir como estados, algo que se debe destacar fue el intento fallido de crear y consolidar el Estado de Jubland, en la parte suroccidental de país en el año de 1998. De hecho es la parte del sur de Somalia, que quizás es la que más ha sufrido la falla estatal, por la ausencia de un poder hegemónico central, ya que desde 1991, se ha vivido una especie de caos en el sector, donde los clanes y subclanes, los señores de la guerra y los grupos armados, han buscado imponer sus acciones y sus imaginarios de índole social, económico y cultural, acosta del interés y bienestar público; se debe recordar la idea de Martin Doornboss que

históricamente, la falta de estatalidad ha significado que otras instituciones -clanes y linajes, así como aquellos procedimientos aceptados para la resolución de conflictos- han ejecutado tareas que en cualquier otro lugar se hubiesen asociado con procesos político en, o alrededor, del gobierno y del estado (Doornboss, 2011, p.169).

8 Un ejemplo de las tensiones que sufre Putlandia, es la coyuntura política, acontecida con el presidente Abdullahi Yusuf Ahmed, que al terminar su mandato en 2001 quiso permanecer en el poder y genero una serie de disputas internas.

Se debe admitir que los esfuerzos de los dos estados por consolidar sus propias lógicas políticas, sociales, culturales y económicas, han llevado en parte a consecución de ciertos objetivos, pero hay que advertir que del mismo modo, estos *protoestados* tienen muchas problemáticas internas como externas.⁹

Teniendo presente las implicaciones de la existencia de Somalilandia y Putlandia, puede establecerse, que el meollo del asunto y lo que lleva en parte a que Somalia se le considere como un Estado fallido, es la imposibilidad de cohesionar su propio territorio y que estados emergentes como estos, surjan, desafíen y distorsionen la soberanía nacional como lo hace efectivamente Somalilandia, y que lleva, a que Somalia no cuente con una verdadera gobernabilidad y gobernanza efectiva, para responder a la demandas y necesidades de sus ciudadanos.

Partiendo entonces, de la compleja situación Somalí, donde a partir de 1991 se da un grave conflicto interno, acontece una disolución territorial, un apoderamiento de los grupos armados en diversas regiones; la debilidad estatal se vuelve un común denominador para imposibilitar todo tipo de seguridad a las personas de tal Estado. Sumando a lo anterior, otro factor que ha ayudado a fracasar el Estado de Somalia, son las problemáticas intervenciones internacionales que ha sufrido.

Las intervenciones internacionales y papel de la comunidad internacional

Las intervenciones internacionales en la década de los noventa, ONUSOM I (Enero 1992- noviembre 1992), ONUSOM II (Marzo de 1993- Marzo de 1995) y la UNITAF (Diciembre 1992- Mayo 1993), son las más sonadas y las que ayudaron a agudizar la ingobernabilidad en Somalia, porque no lograron brindar alternativas eficientes para la reconstrucción del Estado y auxiliar a dicha comunidad africana de los males que sufría. Algo a aclarar es que las intervenciones en esta nación vienen desde antes de estas tres misiones, ya que entidades como la Cruz Roja buscaban auxiliar a las miles de víctimas de la guerra civil desde el comienzo de la misma a finales de 1990. Pero las oleadas de violencia que sacudían al país pusieron en peligro la integridad de los individuos que prestaban la ayuda humanitaria y, a su vez, dificultaron la labor de repartir los recursos que se buscan brindar a las poblaciones vulnerables.

9 Externamente, por ejemplo, Somalilandia tiene con Putlandia una disputa territorial por los distritos de Sanaag y Sool, ya que la segunda los reclama como suyos debido a su acercamiento cultural.

En vista del deterioro gubernamental, la continua anomia en que estaban sometidos los ciudadanos de esta Nación de África y los problemas que tenían algunas ONG para brindar la ayuda humanitaria, se crea mediante la resolución del consejo de seguridad 751 la misión ONUSOM I, la cual iría de enero de 1992 a noviembre de 1992. Tal operación estaría marcada por la búsqueda del mejoramiento de la infraestructura política y económica de Somalia, pero igualmente, por la protección a la ayuda humanitaria y el personal humanitario. Todo esto, estaría a cargo de 500 soldados que posteriormente el concejo de seguridad aumentaría a 3500; sin embargo, en dicha misión surgieron querellas como lo fue la poca planeación de la intervención y además que “los señores de la guerra no parecían muy interesados en la reconstrucción del Estado, que en el nuevo contexto internacional ya no les era útil para conseguir fondos para mantener sus formas de gobierno patrimoniales” (Ober, 2003, p.78-79).

En dicho contexto, los diferentes grupos armados y los señores de la guerra continuaron cometiendo todo tipo de atrocidades contra la población civil y trabando la ayuda humanitaria, por lo que se decidió entonces hacer una intervención más de índole militar, cuyo objetivo fundamental era asegurar de manera más eficiente la entrega de la ayuda humanitaria e iniciar la reconstrucción política y económica del país (Perazzo, 2011, p.565). Se da entonces, mediante la resolución 794 del concejo de seguridad vía libre a la misión UNITAF que reemplazaría a ONUSOM I y tendría una duración de diciembre de 1992 a 1993.

Sin embargo, la operación UNITAF a la cual se le llamó Restore Hope (devolver la esperanza) y que estaba compuesta por 37000 soldados (24000 puestos por el gobierno de Estados Unidos y el resto por diversas naciones del mundo), tenía cierto choque de intereses, ya que Estados Unidos quería una *expedición humanitaria* pero la ONU una *guarnición humanitaria*¹⁰. Es así como se obtuvo un resultado opaco en la misión, ya que siguieron las mismas lógicas de inseguridad, enmarcadas en la muerte, violencia y desplazamiento, tanto para los somalíes como para los trabajadores humanitarios, y de igual manera, continuaron las trabas en la distribución de la ayuda humanitaria por parte de los grupos armados insurgentes. Finalmente por medio de la resolución 814 del concejo de seguridad se crea la ONUSOM II para reemplazar la UNITAF.

La ONUSOM II tuvo una duración de marzo de 1993 hasta marzo de 1995, “el mandato de la ONUSOM II incluía expresamente el desarme de las facciones somalíes, el monitoreo del cese del fuego, la protección del personal humanitario

10 Consuelo Ramón define a la expedición humanitaria por la rapidez y el bajo costo, mientras que la guarnición humanitaria son misiones más largas y estáticas (Ober, 2003, p. 86)

y de las Naciones Unidas, y la asistencia a los refugiados” (Perazzo, 2011, p. 568) y se pretendía en cierta medida establecer los modelos *peacekeeping* o el mantenimiento de la paz, y el *nationalbuilding* o la construcción de nación.

Como el resto de intervenciones, tuvo una serie de dificultades que ayudaron a la poca concreción de objetivos a favor de la comunidad somalí e internacional. Quizás el problema más grave fue el haber convertido la ONUSOM II en una persecución y la instauración de un conflicto contra Aydeed, uno de los líderes políticos de Mogadiscio, olvidando con ello la razón de ser de la misión, el pueblo y el Estado de Somalia. Dicha persecución dejaría un resultado de cientos de muertes entre civiles y combatientes; muestra de ello fue el intento por tomar una emisora de radio por parte de los enviados de la comunidad internacional, a lo que Aydeed respondió con un ataque armado en el que murieron 23 cascos azules pakistaníes (Perazzo, 2011, p. 571), de la misma manera, el hecho del 12 de julio de 1993, donde murieron 54 simpatizantes de Aydeed fruto del ataques de tropas de Estados Unidos.

Pero es quizás el acontecimiento del 3 de octubre del mismo año el que marcó un punto de quiebre en dicha intervención, cuando dos helicópteros Black Hawk son derribados por las fuerzas de Aydeed dejando como resultado 18 soldados Estadounidenses muertos y otras decenas heridos, al igual que la muerte de cientos de civiles somalíes. Luego de lo sucedido el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, declara la retirada de las fuerzas Estadounidenses el 7 de octubre de 1993. Posteriormente, las otras potencias como Francia, Bélgica, y Alemania siguieron paulatinamente ese ejemplo, y para marzo de 1995, se decide retirar el resto de tropas de la ONUSOM II, que para el momento eran conformadas por soldados de países del tercer mundo (Oberg, 2003, p. 92). La retirada de la ONUSOM II, no fue diferente al escenario que dejó la partida de la ONUSOM I y UNITAF, ya que dejó una Somalia sin gobierno, en medio del hambre, la crisis económica y a la merced de los señores de la guerra.

Las tres intervenciones en cuestión se convierten en acontecimientos fundamentales para contribuir a que Somalia continuara siendo un Estado fallido, porque ninguna logró el objetivo de mejorar la viabilidad interna de la nación y optimizar las condiciones de vida de los habitantes, sino que por el contrario, se empeoró el caos en Somalia, ya que tras la partida esporádica de la comunidad internacional, siguieron agudizándose los problemas sociales, económicos, culturales y políticos; y con ello la falla del Estado en toda Somalia.

Para buscarle soluciones al conflicto en Somalia, y tratar de reconstruir el Estado y mejorar su viabilidad interna, se han llevado más de una docena de conferencias para la resolución del conflicto,

entre las iniciativas de paz más destacadas, cabe señalar los esfuerzos de Naciones Unidas a principios de la década de los noventa, el proceso de Sodere (Etiopía 1996), el proceso de el Cairo (Egipto 1997), Bosaso (Somalia, 1998), el proceso de Arta (Youbuti, 2000), y el de Eldoret/Mbgathi (Kenia, 2002-2004) (Royo, 2007, p. 4).

Así mismo, se debe resaltar la conferencia nacional de reconciliación en 2007. Pero a pesar de la realización de dichos espacios de diálogo y resolución de conflictos, lo frustrante es que ninguno de estos proyectos ha logrado llevarle estabilidad al país, ya que en cada uno influyen diversos intereses como los de la comunidad internacional, los países de la región (Eritrea, Yibuti, Kenia, Sudan y Yemen.) , los señores de la guerra, entre otros; que imposibilitan acuerdos verdaderamente efectivos para dar soluciones a la población civil y buscar restablecer un gobierno verdaderamente legítimo, legal y soberano.

Se debe destacar que el proceso de Arta, que fue auspiciado por la autoridad intergubernamental para el desarrollo (IGAD), dio origen en unos de sus acuerdos a la Asamblea Nacional de Transición, que era un ente creado para tratar de reconstruir un aparato gubernamental en Somalia, y, además, declaró como presidente interino a Abdigasim Hasan¹¹. Para el año 2004, se crea mediante la mediación de la IGAD, El Gobierno Federal de Transición (TFG) y se nombra como presidente a Abdullahi Yusuf Ahmed, pero el problema de dicho gobierno, era que “no solo carecía de respaldo de la población somalí, sino que tampoco disponía de presupuesto para licenciar a los grupos paramilitares de los señores de la guerra y crear un nuevo ejército”(Escalona ,2011, p. 165), de hecho, era tal el punto de inseguridad y violencia en Somalia que el Gobierno Federal de Transición tenía su despacho en Etiopía, y en las calles somalís tal institución no tenía ninguna legitimidad y, se le veía como un actor más del conflicto al servicio de la comunidad internacional.

Por su parte, otro actor importante son los Tribunales islámicos que se configuran a principios del siglo XXI, y se establecieron en varias partes del país, básicamente para buscar implementar un orden, hacer frente a los diversos grupos insurgentes, reducir la criminalidad e imponer la Sharia.

En el año 2004, los Tribunales islámicos se extienden por toda Mogadiscio entrando en confrontación con las milicias allí establecidas, tales enfrentamientos llevan a que los Tribunales se unan y creen la unión de tribunales

11 Hay que recordar que luego de la muerte de Alí Madó Mohamed que se declaró presidente interino, Somalia no tuvo presidente por un periodo de 5 años, 1995-2000; una clara muestra de la ausencia estatal en el país del cuerno africano.

islámicos (UTI) (Castellón, 2001, p.147). Estos tribunales entrarían en disputa con el Gobierno Federal de Transición, continuando con las dinámicas guerreras del país, dejando decenas de muertos y evidenciando la ausencia de un gobierno legítimo y eficiente para proteger la población civil. Lo anterior, desencadenó en la intervención del 20 de diciembre de 2006, cuando Etiopía entró a Somalia para combatir a los tribunales, ya que tenía intereses a favor del TGF; esto obligó a la UTI a replegarse solamente en el sur país, retirarse de la capital y su posterior división en dos facciones: la alianza para la Reliberación de Somalia (ARS) y otra ala más radical, Al-shabaad. Ésta última, ha realizado en los últimos años diversos atentados terroristas dentro y fuera de Somalia y se asociado al Al Qaeda.

Lo problemático de la invasión Etíope de 2006 es que de nuevo agudizó el conflicto y provocó la muerte de miles de civiles, desatando decenas de miles de desplazados internos y externos; para noviembre de 2008, Etiopía decide retirarse del país, dejando las nefastas consecuencias de su intervención. Respecto a la intervención de la comunidad internacional, se debe recordar que en virtud de la resolución 1725 del consejo de seguridad de la ONU, del 6 de diciembre de 2006, una fuerza africana de protección de 8000 efectivos, a la que se le llamó la Misión de la Unión africana en Somalia (AMISON) debía llegar al país del cuerno de África para reforzar al gobierno federal de transición (GFT) y acelerar la evacuación de las tropas etíopes y acometer la ardua tarea de normalizar el Estado (Echeverría, 2007, p. 38).

La piratería Somali

Cuando se alude a Somalia como sinónimo de Estado fallido, se tiene que mencionar las nuevas lógicas de piratería marítima que se han puesto en boca de la opinión pública internacional desde comienzos del siglo XXI. Mirar la piratería Somali no es fácil, ya que allí se combinan una serie de aspectos como las necesidades económicas, la ausencia de un monopolio de la fuerza que controle todo tipo de acciones ilegales, el reciente imaginario social a favor de los piratas, el rechazo a la explotación de pesca por parte de las multinacionales (tradicionalmente éste fue un recurso explotado por los lugareños), etc.

En este orden de ideas, el problema de la pesca ilegal en aguas somalíes, por parte de nativos y especialmente grandes poderíos trasnacionales, es un claro ejemplo de la incapacidad de coacción por parte del gobierno, y, por ende, de la poca aplicabilidad de la ley del supuesto aparato estatal Somali; “la FAO ha señalado que en 2005 faenaron ilegalmente en Somalia 700 buques,

cantidad que aumentó a 800 en 2007. Ese año [2009] los pescadores de la zona ascendieron a 300 millones de dólares y 8400 tm de pescado robado” (Ramos, 2009, p. 185). La pesca extranjera en Somalia ha llevado a un caos social, que va desde el atrofiamiento de la economía local (la pesca extranjera es culpable del desempleo de miles de nativos) hasta preocupantes daños ambientales.

La falta de oportunidades laborales y la anomia reinante en las localidades, ha generado entonces que muchos ex pescadores y otros individuos se lancen a la piratería,

un estudio publicado por Chatham House y elaborado por Roger Middleton hace hincapié en que gobiernos y empresarios occidentales han contribuido enormemente al problema. La industria pesquera de Somalia ha desaparecido en los últimos 15 años, y son buques europeos y asiáticos los únicos que pescan en sus aguas. La agricultura se ha extinguido excepto como mínima subsistencia, como resultado de las pertinaces sequías, mientras la inestabilidad política y la violencia han hecho de la muerte un hecho cotidiano (Salvatierra, 2009, p. 159).

Respecto a los orígenes de la piratería actual en Somalia, la misma viene desde la problemática surgida por el derrocamiento de Barre, porque es allí donde se comenzaron a dar los primeros brotes de piratas en aguas somalíes. Sin embargo, se debe recalcar que la piratería es un fenómeno histórico, y en Somalia, por ejemplo, el imperio británico sufrió ataques y abordajes de sus naves a mediados del siglo XIX (Salvatierra, 2009, p. 154); obviamente lo que sí es contemporáneo, es la forma como operan dicho grupos.

Hay que distinguir dos tipos de piratas, unos que tienen su accionar cerca de las costas, y son pandilleros armados de pistolas y machetes en lanchas rápidas, y no logran alcanzar a tocar aguas internacionales, por ello, no abordan los grandes buques que transportan recursos valiosos, y no significan peligro alguno para la comunidad internacional. Pero hay otro tipo de piratería, que se realiza en altamar y es conspirado por redes de crimen organizado que utilizan naves modernizadas para sus operaciones, que tienen equipos de alta tecnología, como sistemas de posicionamiento global y teléfonos satelitales, y armamento pesado, como misiles, lanzagranadas y fusiles Kalashnikov. Sus ataques tienen una precisión militar (Semana, 2008, 22 de noviembre), ya que utilizan buques nodriza para luego lanzar lanchas inflables en las cuales se aborda a los buques o barcos que se piensa atacar. Éste segundo grupo, son los que están organizados en poderosos grupos criminales, y que están poniendo en jaque a la comunidad

internacional y a las multinacionales, al secuestrar las embarcaciones y pedir grandes cifras económicas por su liberación, en cifras

La piratería somalí le costó en 2011 a la economía internacional entre 6.600 y 6.900 millones de dólares, según un estudio de la One Earth Future Foundation (OEF). De este dinero, los rescates sólo suponen una mínima parte, 160 millones de dólares de acuerdo con estas cifras. Los mayores gastos se dan en el intento de dar más velocidad a los barcos, lo que consume mucho más combustible y que la OEF calcula en 2700 millones de dólares y los equipos de seguridad privada con 1110 millones (El país, 2012, 16 de marzo).

Para contrarrestar los piratas y teniendo presente la incapacidad Somalí para llevar dicho cometido, la comunidad internacional, la Unión Europea en este caso, en 2008 pone en marcha la operación Atalanta. De la misma manera, se comienzan a buscar otras soluciones al problema como el despliegue de fuerza conjunta 151 de los Estados Unidos, la puesta en marcha de patrullas regionales marítimas, y la autoprotección de los buques mediante personal armado dentro de ellos.

Se puede decir que surge gracias a la piratería un problema de doble vía, porque por un lado la falla del Estado favorece las lógicas de la piratería, pero al establecerse la misma, ayuda aún más a ahondar el fracaso de la nación, ya que las agrupaciones van tomando más poder e imponen sus lógicas en sus territorios de acción. Otro problema es que

el fracaso de Somalia como Estado se extiende a la incapacidad de juzgar o no a los piratas. En este caso se aplica el principio de jurisdicción universal, por el artículo 105 de la convención de Derecho de Mar, que permite que cualquier Estado pueda apresar en alta mar o en lugares no sometidos a la jurisdicción estatal los buques piratas y detener a las personas que se encuentran a bordo (Ramos, 2009, p. 180).

Para finalizar, se deben añadir dos cosas, en primer lugar las acciones de estos piratas han ayudado a dinamizar las económicas locales, ya que gran parte de los volúmenes de dineros que consiguen se quedan en Somalia, y en segundo lugar, está comenzado a surgir en la sociedad, una idea adúladora a favor del pirata, donde éste es una especie de Robin Hood que reparte dinero a los pobres, y es el medio por el cual salir de la pobreza y tener acceso a dinero, mujeres, lujos, y demás.

CONCLUSIONES

Como se ha observado durante el texto, hay una constante falta de estatalidad para hacer frente a algunos problemas que sufre la nación de Somalia. El principal problema es esencialmente la ausencia de un centro de poder que posea efectivamente el monopolio de la fuerza, y, además, que pueda brindar todas las garantías y derechos a los ciudadanos somalís.

Se dan entonces dificultades puntuales como la proliferación de grupos armados, al mando de señores de la guerra y entidades clánicas, cuyas consecuencias son ciudades sumergidas en la anomia, destrucción, muertes, hambres, y más. Igualmente, hay una clara inexistencia de un ente y una normatividad jurídica-política que le dé y haga efectivo el goce de derechos a las personas; un orden central legítimo que dictamine políticas a nivel nacional en pro del desarrollo humano y la seguridad humana; una unidad nacional, donde se piense como Estado nación y se eviten constantes confrontaciones por fragmentaciones territoriales; una oportuna y verdadera intencionalidad de la comunidad internacional y los países vecinos por mejorar la situación Somalí, ya que es claro que durante todas las intervenciones internacionales o regionales que se han hecho en suelo Somalí, las acciones y resultados son ineficaces y bajo determinados intereses, produciendo un agravamiento del problema.

En la situación actual de Somalia, el único camino para mejorar las vías internas de la nación es hacer un trabajo conjunto, entre la comunidad internacional y el mismo Estado, ya que en la Somalia de hoy, sería imposible que solamente el Estado Somalí saliera de su paupérrima situación, sin ninguna ayuda externa. Por lo mismo, esa ayuda internacional debería ser sin intereses estratégicos y geoestratégicos, además de contar con los diferentes actores que conviven en Somalia, pescadores, piratas, líderes clánicos, movimientos independentistas, señores de la guerra, políticos, etc. De no tomar medidas para la reconstrucción y establecimiento de un verdadero Estado a favor de los Somalís, el panorama actual seguirá durante los mismos años, y quizás décadas, ya que van más de dos décadas desde la caída de Siad Barre, donde Somalia se ha mantenido en un caos constante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alcalde, Javier. (2004). *Los Estados Fallidos: la influencia del desarrollo*. Centro de Estudios para el desarrollo y la participación. Lima: CEDEP

2. Castellón Joaquín. (2011). Somalia: el paradigma del Estado Fallido. *Panorama geopolítico de los conflictos 2011* (pp. 136-166). España: Ministerio de Defensa y Dirección general de relaciones institucionales.
3. Echeverría. Carlos. (2007). Tiempos difíciles para la UA La prueba de Sudan y Somalia. *Política Exterior*, (116), pp. 37-42.
4. Escalona, Norberto. (2011). Somalia Proceder de los actores internos, regionales e internacionales y su impacto sobre el conflicto en el periodo 2006 2009. *África subsahariana sistema capitalista y relaciones internacionales* (pp.339-391). Buenos Aires: CLACSO.
5. Flórez, José. (2011) ¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla. *Revista del derecho del Estado*, (27), pp. 198-234
6. Gutiérrez, Francisco.(2010).¿Estados Fallidos o conceptos Fallidos? La clasificación de las fallas estatales y sus problemas. *Revista de Estudios sociales*, (37), pp.: 87 – 104
7. López, Roman, Almazán Marco. (2009). Somalia. Estado fallido y piratería marítima. *Estudios de Asia y África*, XLIV (3), pp. 583- 607.
8. Moncada, Patricia. (2007).*Los Estados Fallidos o Fracados: Un debate inconcluso y sospechoso*. Bogotá: Silgo del Hombre editores.
9. Oberg, Jan. (2003). El camino al infierno está lleno de buenas intenciones: la intervención humanitaria en Somalia. *Las buenas intenciones Intervención humanitaria en África* (61-103). Barcelona: Icaria política internacional.
10. Perrazo, Silvia. (2011). La neutralidad en las misiones de paz de las Naciones Unidas: un análisis a partir de los casos de Somalia y Rwanda. *Estudios de Asia Y África*, XLVI (2), pp. 559-588.
11. Ramos, Mario. (2009).La piratería y el fracaso del Estado en Somalia. *Cuadernos de pensamiento político*, (23), pp. 175-188.
12. Salvatierra, Miguel. (2009). Piratas globalizados: viejas prácticas, nuevos desafíos. *Política exterior*, (128), pp. 153-161.

CIBERGRAFÍA

1. Diario el país España. (1990, diciembre 2).Somalia llama a la movilización por temor a una guerra. Disponible en: http://elpais.com/diario/1990/12/02/internacional/660092413_850215.html

2. Diario el país España. (2012, marzo 16). La piratería somalí evoluciona ante el esfuerzo internacional en su contra. Disponible en: http://internacional.el-pais.com/internacional/2012/03/16/actualidad/1331916037_230860.html
3. Doornbos, Martin. (2011). *¿Cuándo un Estado es un Estado? Explorando Putlandia, Somalia*. Disponible en: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/315.html> [consultado 12 de enero, 2013].
4. Gutiérrez de Terán Gómez-Benita. (2011). *La Somalia de hoy y la definición del Estado: la consolidación de un fracaso histórico*. Disponible en: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/309.html> [consultado 30 noviembre, 2012].
5. Índice de Estados Fallidos. Disponible en: <http://global.fundforpeace.org/> [consultado 10 febrero, 2013].
6. Royo Aspa, Josep María.(2007). *Las sucesivas crisis de Somalia*. Disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/255/las-sucesivas-crisis-de-somalia> [consultado 30 de noviembre, 2012].
7. Semana. (1991, junio 10). Morir de Hambre. Disponible en: <http://www.semana.com/mundo/articulo/morir-de-hambre/15141-3>
8. Semana. (2008, noviembre 22). El atracadero. Disponible en: <http://www.semana.com/mundo/articulo/el-atracadero/97525-3>

LAS ISLAS MALVINAS: DISPUTA ENTRE REINO UNIDO Y ARGENTINA*

SILVIA CASTRO DURÁN**

RESUMEN

El territorio de las Islas Malvinas ha estado inmerso en una lucha entre Reino Unido y Argentina que se remonta años atrás. La pregunta de investigación del presente ensayo es: ¿Puede Argentina conseguir ser soberana de las Islas Malvinas de manera pacífica o debe acudir a métodos bélicos? En este sentido, la hipótesis que se pretende defender es que, para lograr una posible soberanía sobre las Islas Malvinas, Argentina debe desarrollar una política moderada acudiendo a mecanismos de negociación, puesto que una eventual guerra tendría como efecto la derrota de este país frente al Reino Unido debido a la mayor capacidad militar de este último. La teoría de las relaciones internacionales que mejor explica las dinámicas de la relación entre Argentina y el Reino Unido en torno a las Malvinas es el Neorrealismo Defensivo. En primera instancia se explican los presupuestos del Neorrealismo Defensivo y posteriormente su aplicación al caso para terminar con las conclusiones respectivas.

PALABRAS CLAVE

Malvinas; Argentina; Reino Unido; Realismo; Neorrealismo defensivo.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Castro Durán, Silvia. (2013). *Las Islas Malvinas: disputa entre Reino Unido y Argentina*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 61-67).

* Ensayo realizado para la materia de Teorías de las Relaciones Internacionales II del Programa de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Segundo semestre de 2012. Bogotá, Colombia.

** Estudiante de décimo semestre de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda.

Las Islas Malvinas se encuentran situadas a los 51,45° de Latitud Sur y a los 59° de Longitud Oeste y están compuestas por dos islas grandes y unas 200 menores; están habitadas por más de 3.000 personas, la inmensa mayoría ingleses, que viven de la ganadería y de la pesca; los fuertes vientos reinantes hacen difícil su habitabilidad. Descubiertas y visitadas por los españoles en el siglo XVI, pero no colonizadas, posteriormente también fueron visitadas y cartografiadas por ingleses y holandeses, convirtiéndose en una base o escala estratégica para los navegantes que querían tomar el Estrecho de Magallanes y el Cabo de Hornos. Luego vendrían a añadirse los intereses pesqueros, sobre todo balleneros (Serrano, 2012, p. 2).

Posteriormente, España ejerció gestos de posesión sobre las islas que llevaron a los demás países a un explícito reconocimiento de su soberanía. En 1811, los españoles evacuaron las Malvinas al declararse la independencia de Argentina. Años más tarde, en 1820, los argentinos ejercieron diversos actos de posesión sobre las islas, hasta que, en 1833, los británicos se apoderaron de las Malvinas en nombre del Rey de Inglaterra, sin que Argentina hiciese valer nada más que sus protestas (Serrano, 2012, p. 2).

Actualmente, el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas califica las islas como un “territorio no autónomo administrado por el Reino Unido”, bajo supervisión del propio Comité (Naciones Unidas, 2012). Para Inglaterra, las Malvinas constituyen un Territorio de Ultramar; y, para Argentina, un territorio bajo su soberanía, que pertenece a la Provincia de la Tierra de Fuego, y según la Constitución de 1994 “objetivo permanente e irrenunciable del Pueblo Argentino” (Serrano, 2012, p. 3). A continuación se trata el marco teórico en el que se enmarca la discusión.

El Neorrealismo establece cuatro presupuestos básicos: 1) Los Estados son los principales actores del sistema internacional y su principal objetivo es asegurar su supervivencia; 2) Los Estados actúan bajo la anarquía, es decir, la ausencia de un poder común dentro del sistema internacional. En el estado de anarquía los Estados compiten unos con otros por seguridad, mercados, influencias, etc. La competencia se convierte entonces en una forma de interactuar que existe entre los Estados. (Hernández, 2008, p. 20); 3) Existe el principio de incertidumbre, lo cual significa que ningún Estado está seguro de lo que los otros Estados harán en el futuro; 4) Los Estados son actores racionales.

El Neorrealismo se divide en dos ramas. Una es el Neorrealismo Ofensivo, cuyo presupuesto general es que la mejor manera de asegurar la supervivencia

de un Estado no es una política de moderación sino una política de expansión ya que la seguridad aumenta en la medida en que lo hace el poder. La otra rama es el Neorrealismo Defensivo que es la teoría que aplica al caso de las Malvinas.

Jeffrey Taliaferro en su artículo “Security Seeking under Anarchy” plantea las diferencias entre estas dos ramas del Neorrealismo. Para este autor, el Neorrealismo Defensivo afirma que el sistema internacional provee incentivos a los Estados, en términos de poder, solo bajo ciertas condiciones. Bajo la anarquía muchos de los medios que utiliza un Estado para aumentar su seguridad disminuye la seguridad de otros generando un dilema de seguridad, los Estados deben perseguir estrategias moderadas como la mejor ruta para la seguridad y aquellos Estados más fuertes deberían hacer uso de la diplomacia para plantear políticas exteriores moderadas (Taliaferro, 2000, p. 129).

Aparte de eso, se encuentran los supuestos auxiliares del Neorrealismo Defensivo, los cuales son:

1. El dilema de seguridad no se puede superar. Si A aumenta sus capacidades disminuye la capacidad relativa de B.
2. Modificadores estructurales: balance defensivo y ofensivo en armas, proximidad geográfica, indicadores económicos, los cuales modifican el dilema de seguridad.
3. A partir del poder material los líderes hacen cálculos estratégicos que determinan su política exterior.
4. Las políticas internas del Estado determinan su comportamiento, estas pueden limitar o aumentar la capacidad del Estado (Taliaferro, 2000, p.131).

Hay que recordar que en medio de la crisis política, económica y social del régimen militar, sorpresivamente el 2 de abril de 1982, fuerzas argentinas desembarcaron en las islas para recuperarlas, dando inicio a una guerra que duró 74 días y dejó unos 900 muertos en ambos bandos. Con la rendición de Argentina, la derrota selló la suerte del régimen militar, que terminó en diciembre de 1983 con la asunción del presidente constitucional Raúl Alfonsín, y sepultó las posibilidades de recuperar el archipiélago en el mediano plazo. (*El Universo*, 31 de marzo de 2012).

Como se mencionó anteriormente, la hipótesis del presente texto es que en este caso lo mejor que puede hacer Argentina es adoptar una política moderada donde se utilicen canales diplomáticos y de negociación para conseguir una posible soberanía sobre las Malvinas, ya que de acudirse a un conflicto militar,

lo más seguro es que Argentina saliera derrotada debido a su menor capacidad militar frente Reino Unido.

El dilema de seguridad es claro en este caso. A principios del presente año la tensión entre estos dos países creció debido a la militarización del Atlántico Sur con el envío de un buque de guerra por parte de Reino Unido. Por su parte Argentina estableció una activa campaña para recabar apoyo latinoamericano con el fin de pedir el retiro de las tropas y su queja ante las Naciones Unidas por la militarización. América Latina ha cerrado filas con Argentina en su reclamo de soberanía y resucita, con Brasil a la cabeza, una iniciativa para controlar el Atlántico Sur (*El Universo*, 31 de marzo de 2012). Si A aumenta sus capacidades, disminuye la capacidad relativa de B y es eso lo que ocurre en este caso, al militarizar el Atlántico Sur, Reino Unido está creando una noción de inseguridad para los argentinos generando así el llamado dilema de seguridad.

La situación se ha vuelto aún más delicada ya que ahora convergen intereses geoestratégicos en torno a yacimientos de petróleo. Hace aproximadamente ocho años, el gobierno británico concedió las primeras licencias de prospección petrolífera en la zona, y en el mes de enero del pasado año, el primer ministro inglés Gordon Brown anunció que a Reino Unido Inglaterra le asistían todos los derechos para realizar prospecciones petrolíferas en aguas de las Malvinas, y para que quedase clara su decisión envió a las islas el destructor “York”, el buque de vigilancia “Scott” y el buque cisterna “Wave” (Serrano, 2012, p. 3).

Ahora, es la compañía “Desire Petroleum” la que busca petróleo y gas a 100 kms. al norte de la Gran Malvina, donde han instalado una plataforma de prospección, trasladada desde Escocia. Próximamente, la compañía “Rockhooper” comenzará sus prospecciones en otros lugares, con lo que UK espera obtener más de 60.000 millones de barriles, cifra superior a la que extrae de sus pozos del Mar del Norte, en un momento en que las reservas mundiales de petróleo comienzan a escasear (Serrano, 2012, p. 3).

Según Miguel Ángel Serrano, miembro del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Argentina sabe perfectamente que no puede emprender una guerra contra Reino Unido, aunque sea “patriótica”; primero, porque saldría derrotada otra vez (más de 600 argentinos murieron en la invasión de 1982 y la cifra de suicidios entre aquellas tropas llega hoy a los 400), y segundo, porque, como ya ocurrió en aquella época, el eco entre otras naciones amigas no pasaría de una cálida, aunque inoperante protesta, como ahora se han pronunciado los países integrados en el MERCOSUR (Serrano, 2012, p. 4).

El Neorrealismo Defensivo promueve que la mejor forma de mantener la seguridad es por medio de políticas moderadas, mientras que los ofensivos afirman que lo mejor es la expansión. Si Argentina acudiera a esto último encontraría una gran posibilidad de ser derrotada. Actualmente el gasto militar de Argentina es de un 0,7 % del PIB y cuenta con un ejército regular de 44.233 soldados, mientras que Reino Unido le lleva una amplia ventaja, su gasto militar se encuentra en un 2.6% del PIB y su ejército regular lo conforman 110.210 soldados (Banco Mundial). Teniendo en cuenta estas cifras, el Reino Unido tendría una amplia posibilidad de vencer en una eventual guerra, como sucedió en la guerra de las Malvinas, donde el Reino Unido contaba con 28.000 soldados mientras que Argentina tenía la mitad, 14.000 (El Universo, 2012).

Es por esto que la mejor opción es una política moderada, buscar apoyo en foros internacionales, regionales, subregionales y establecer alianzas que de cierta manera ejerzan presión y desacuerdo frente a las acciones del Reino Unido y que se sienten a negociar. Por ejemplo, ya los gobiernos de los países latinoamericanos han expresado su apoyo unánime a Argentina y rechazan la presencia militar británica en la región, este apoyo hace que la voz de Argentina tenga un poco más de peso a la hora de pedir reivindicaciones en la zona.

El gobierno argentino implementa una política de Estado respecto a la Cuestión de las Islas Malvinas, privilegiando la búsqueda de la reanudación de las negociaciones de soberanía y el cumplimiento de los entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía con el Reino Unido referidos a aspectos prácticos del Atlántico Sur, manifestando su disposición a entrar en otros nuevos pactos que sean del interés argentino y contribuyan a generar las condiciones para la reanudación de las negociaciones de soberanía (Secretaría de Relaciones Exteriores de Argentina).

Asimismo, reitera, ante las organizaciones internacionales y otros foros regionales y birregionales y ante la comunidad internacional en general, el llamado al Reino Unido a reflexionar sobre su renuencia a cumplir con el reiterado llamamiento internacional a restablecer las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones de las Naciones Unidas y la OEA. Al mismo tiempo, el Gobierno argentino reafirma el respeto por el modo de vida de los isleños garantizado en la Constitución Nacional y el compromiso argentino con la consideración de sus intereses, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Como se ha evidenciado, La República de Argentina ha acudido a diferentes foros internacionales y regionales para buscar medios de negociación sobre las Islas Malvinas, entre estos están la ONU y la OEA. Esta considera, la Cuestión de las Islas Malvinas como interés hemisférico permanente y convoca a Argentina y a Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar, lo antes posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, y expresa, por lo tanto, su satisfacción por la reafirmación de la voluntad del gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles de solución pacífica de la controversia. De igual forma, las Cumbres Iberoamericanas que reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de los 19 países iberoamericanos, España y Portugal, reiteran anualmente, desde el año 2000, la necesidad de que Argentina y Reino Unido reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas. (Secretaría de Relaciones Exteriores de Argentina).

Para concluir, el caso de la soberanía de las Islas Malvinas es un proceso de larga duración. Si bien Argentina puede mantener el tema en la agenda, apostándole a mecanismos de negociación y de alianzas en foros internacionales y regionales, el Reino Unido no va a renunciar tan rápido a su soberanía en las Malvinas, si adoptamos la óptica neorrealista en la que los Estados actúan de manera racional. Pero lo mejor que puede hacer Argentina para mantener su seguridad es la adopción de políticas moderadas ya que estas le permiten por medio de la diplomacia tratar dichos aspectos mientras que una política de expansión y la utilización de medios bélicos terminaría en derrota para los argentinos y a la larga, generando mayor inseguridad a su país y a toda la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Banco Mundial. Datos Gasto Militar. En línea. Recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS>
2. El Universo. A 30 años de la guerra, la disputa por las Islas Malvinas no termina. Marzo 31 de 2012. En línea. Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/2012/04/01/1/1361/30-anos-guerra-disputa-islas-malvinas-termina.html>
3. Hernández, Senny. (2008). *La Teoría del Realismo Estructuralista y las interacciones entre los Estados en el escenario internacional*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XIV, (2), julio-diciembre, pp.

- 13-29. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. En Redalyc. Recuperado: noviembre de 2012. En línea: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/364/36414202.pdf>
4. Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y la Descolonización. Territorios no autónomos. En línea. Recuperado: Noviembre de 2012. En línea: <http://www.un.org/es/decolonization/nonselvgovterritories.shtml>
5. Secretaria de Relaciones Exteriores. Posición argentina sobre diversos aspectos de la cuestión de las Islas Malvinas. En línea. Recuperado: Noviembre de 2012. En línea: <http://www.mrecic.gov.ar/portal/seree/malvinas/home.html>
6. Serrano, Miguel. (2012). *Las Islas Malvinas entre el petróleo y la política*. Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEE. Recuperado: Noviembre de 2012 http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI07-2012_LasMalvinas_MASM.pdf
7. Taliaferro, Jeffrey (2000). *Security Seeking Under Anarchy: Defensive Realism Revisited*, en *International Security*, vol. 25, N° 3 (Winter, 2000-2001), pp. 128-161. Recuperado: Noviembre de 2012. En línea: http://www.rochelleterman.com/ir/sites/default/files/taliaferro%202001_0.pdf



JOHN EDISON VÁSQUEZ MEDINA

Estudiante de octavo semestre de Licenciatura en educación Artes Plásticas, Universidad de Antioquia, actualmente.

Festival Oficios para el Cuerpo Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá, 2006. Obra Geometrías Humanas.

Plan B Muestra performance. Universidad de Antioquia. Taller el cuerpo habla, 2008. Taller Sitio. Medellín.

Muestra El Cuerpo Habla Performance. 11 de Junio Corporación ImaginEros, entre el 2009, Medellín.

Bifurcaciones de la Línea. Taller de dibujo experimental 2010. Exposición colectiva. Casa Tres Patios.

Fabulas del Encierro. Experiencia de creación y experimentación performance Red de Danza ciudad de Medellín. Colectivo Artífice Danza. 2010 Parque de los Pies Descalzos y MAMM.

Diseño de imagen “**seminario Juegos étnicos y urbanos para la educación de hoy** “**Octubre** 2010. Corporación Cultural Canchinalos.

Diseñador y tallerista del evento apoyado por el Ministerio de Cultura **RE-VESTIR SERES, JUEGOS Y DANZAS.** 2012

Diagramación de texto foro de **Cultura Viva Comunitaria** Medellín, 2012.

Programador Aminan-doce 2012 Diseño y diagramación de calendario programador.

Diseño de imagen de la **Escuela integral de Artes** de Corporación Cultural Canchinalos. 2013

Primer Congreso de Cultura Viva Comunitaria, Ciudad de la Paz, Bolivia del 17 al 22 de mayo de 2013. Participación artística y académica. Caravana terrestre.

ORIENTALISMO, POSCOLONIALIDAD Y CONOCIMIENTOS DE OTRO MODO: BASES, CRÍTICAS, SILENCIOS Y CONTINUIDADES PARA UNA DISCUSIÓN POLÍTICO-CULTURAL EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

EDWIN JADER SUAZA ESTRADA*

RESUMEN

La perspectiva de la *modernidad/colonialidad* provee un encuadre alternativo para los debates sobre la modernidad, la globalización y el desarrollo desde la periferia latinoamericana del sistema mundo moderno colonial. Las ideas que se exponen en el presente artículo, proporcionan un guía de lectura frente a los principales rasgos del entramado conceptual que rodea a este lugar de enunciación del conocimiento. La perspectiva *modernidad/colonialidad* aporta una reflexión sobre la cultura y diferentes planos de la realidad social y política, nutrida en debates académicos sustentados no desde una perspectiva intra-epistémica, como los discursos críticos europeos, sino desde la mirada de los receptores de los supuestos beneficios del mundo moderno. Se presenta así un contexto para interpretar Latinoamérica, entendida más como un espacio epistémico y de producción de conocimiento, que como una región objeto de conocimientos pre-establecidos.

PALABRAS CLAVE

Poscolonialismo; Marxismo; Teoría Crítica; Colonialismo; Orientalismo; Modernidad/Colonialidad.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Suaza Estrada, Edwin. (2012). *Orientalismo, poscolonialidad y conocimientos de otro modo: bases, críticas, silencios y continuidades para una discusión político-cultural en el contexto latinoamericano*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 71-89).

* Abogado y Politólogo egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

1. INTRODUCCIÓN

El punto de llegada de los argumentos que presentaré, se encuentra en lo que ha sido denominado por un grupo de académicos latinoamericanos como: programa *modernidad/colonialidad* o *conocimientos de otro modo*¹. Sin embargo, con el fin de explicar los principales rasgos del entramado conceptual que rodea a este lugar de enunciación del conocimiento, mostraré algunos de los debates teóricos desde los que se han venido configurando dicho programa. Inicialmente, me referiré al modo como sus discusiones de base se enmarcan en un contexto discursivo más amplio, que tiene en la teoría social marxista y la forma en que ésta construyó el problema del colonialismo, un referente sobre el cual marcar una inflexión que sirva de punto de partida a su configuración. Posteriormente, señalaré algunos de los rasgos que definen la obra *Orientalismo* de Edward Said, como uno de los referentes claves que han influenciado de manera productiva el surgimiento de una multiplicidad de discursos y debates, en torno a las tensiones entre modernidad y colonialidad en el contexto latinoamericano. Así, partiendo de la reflexión señalada en las tesis de Said, me acercaré a las objeciones que se le hacen a ésta y en el mismo sentido, a las lecturas latinoamericanas del poscolonialismo. Luego, me introduciré en los debates político-culturales que sobre la colonialidad y la modernidad se han dado en los últimos años en Latinoamérica, para lo cual presentaré una visión general de los argumentos esgrimidos por el grupo Modernidad/Colonialidad. Por último, a manera de consideraciones finales, presentaré algunas preguntas abiertas, tendencias y tensiones que se posicionan como una suerte de puerta abierta o intento de trascender las interpretaciones tradicionales que se han dado a los diferentes fenómenos culturales, políticos, sociales y relacionales que signan las diferentes realidades latinoamericanas.

1 Este concepto deviene de la conferencia titulada “Mundos y conocimientos de otro modo” dictada en julio de 2002 por el antropólogo colombiano Arturo Escobar en el congreso de latinoamericanistas europeos en Ámsterdam, en la cual presentó el trabajo de una red transdisciplinaria y multigeneracional de investigadores entre los cuales se contaban como sus caras más visibles los sociólogos **Aníbal Quijano**, **Edgardo Lander**, **Ramón Grosfoguel** y **Agustín Lao-Montes**, los semiólogos **Walter Mignolo** y **Zulma Palermo**, la pedagoga **Catherine Walsh**, los antropólogos **Arturo Escobar** y **Fernando Coronil**, el crítico literario **Javier Sanjinés** y los filósofos **Enrique Dussel**, **Santiago Castro-Gómez**, **María Lugones** y **Nelson Maldonado-Torres**. Sus trabajos pueden ser vistos como el más genuino aporte latinoamericano al Poscolonialismo, que generalmente estuvo dominado por autores provenientes de las antiguas colonias inglesas o francesas en Asia, Oceanía y el Medio Oriente.

2. EL MARXISMO: “LOS PUEBLOS SIN HISTORIA”

Un acercamiento al colonialismo desde la óptica marxista, lleva en primer lugar a la afirmación que Marx y Engels hacen en *El manifiesto comunista*, en el sentido de catalogar a la burguesía como la primera clase verdaderamente revolucionaria de la historia; puesto que nunca antes un grupo social había sido capaz de generar cambios tan significativos en las estructuras sociales como ésta lo hizo. Frente a la Burguesía, Marx y Engels (1983), dirán que lo antiguo ha sido suplantado por lo nuevo y que los modos de vida estáticos, invariables y aferrados a la fuerza de la costumbre y a la religión durante siglos, han tenido que ceder dando lugar a un nuevo mundo:

La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción, y con ello todas las relaciones sociales... Todas las relaciones estancadas y enmohecidas, con su cortejo de creencias y de ideas veneradas durante siglos, quedan rotas; las nuevas se hacen añejas antes de llegar a osificarse. Todo lo estamental y estancado se esfuma; todo lo sagrado es profanado y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas (Marx & Engels, 1983, p. 31).

Ahora, los principales factores que facilitaron el ascenso de la burguesía fueron: el surgimiento del mercado mundial y el desarrollo de la gran industria a raíz de la acumulación de capital producido a partir del descubrimiento de América. Hechos que dan paso: primero, a una relación dialéctica donde el mercado mundial impulsó el surgimiento de la gran industria y ésta, a su vez, amplió los límites del mercado mundial; y segundo, a la creación de un sistema internacional de comercio que fragmenta los límites de la antigua organización feudal o gremial (Marx & Engels, 1983, pp. 29-33). Sin embargo, a pesar de afirmar que *la burguesía recorre el mundo entero* gracias al surgimiento del mercado mundial, Marx y Engels fueron escépticos al considerar el desarrollo de la clase burguesa en sociedades no europeas (Castro-Gómez, 2005b, p. 14). Así, las sociedades no capitalistas, dependientes y colonizadas, fueron miradas desde la perspectiva de las sociedades modernas europeas que consiguieron un desarrollo plenamente capitalista. De hecho, cuando en el *Manifiesto Comunista* se habla de una burguesía capaz de dinamizar y dar “[...] un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países” (Marx y Engels, 1983, p. 31) pareciera que en esta categoría solo encajara la burguesía europea,

particularmente la burguesía británica, quedando por fuera la periferia europea (Rusia, Irlanda, España, etc.), y, con mayor razón, Latinoamérica y los grupos sociales que en las colonias de ultramar pudieran llegar a parecerse en algo a una clase burguesa.

Es de resaltar que un análisis del desarrollo del capitalismo en América Latina en la obra de Marx brilla por su ausencia, situación que algunos estudiosos de su obra atribuyen a la influencia que tuvo Hegel en éste al plantear, en sus *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, que América Latina se encontraba fuera de la historia (Aricó, 1980; Zea, 1988). Para Hegel (1980), las nacientes repúblicas latinoamericanas a diferencia de los Estados Unidos, adolecieron en su formación de un desarrollo industrial, de instituciones políticas y sociales fuertes y lo más importante, de un pensamiento filosófico que les permitieran insertarse en el movimiento progresivo hacia la libertad, característico de la *Historia Universal*. Es así que Marx, siguiendo la tesis hegeliana de los *pueblos sin historia*, construye una representación de Latinoamérica como un continente anquilosado en un orden colonial pre-capitalista, incapaz de desarrollar una estructura económica fuerte, formado por un conjunto de sociedades semif feudales, gobernadas por latifundistas que ejercían su poder despótico sobre una masa carente de organización. De ahí su incapacidad de inserción en las dinámicas de la revolución mundial (Castro-Gómez, 2005b, p. 16).

Para Marx (1973), el colonialismo no era otra cosa que el pasado de la modernidad, un fenómeno puramente aditivo de ésta. Su visión, referenciada en una concepción teleológica y eurocéntrica de la historia, hace que el colonialismo quede reducido a sólo un *efecto* vinculado a la consolidación del mercado mundial, sin ningún tipo de incidencia importante en el desarrollo de las prácticas ideológicas de la sociedad (en especial en la práctica científica), y menos, en la emergencia del capitalismo y la subjetividad moderna². Sobre esta apreciación, hacia finales del siglo XX, emerge una serie de teóricos provenientes de las ex colonias europeas en Asia y el Medio Oriente como Said, Bhabha, Spivak, Prakash, Chatterjee, Guha y Chakrabarty quienes marcan un punto de inflexión y estructuran lo que se ha denominado *estudios poscoloniales y subalternos*. Estos plantean que el colonialismo no es solamente un fenómeno aditivo al capitalismo en su dimensión económica y política, sino que éste posee una dimensión epistémica, que vinculada al nacimiento de las ciencias humanas,

2 Para una mayor ampliación de estas ideas véase: Marx, Karl; Engels, Friedrich. (1973). Sobre el colonialismo, En:(Córdoba: Pasado y Presente) Cuadernos de Pasado y Presente N.º 37.

contribuye a crear los paradigmas constitutivos de éstas y a generar las identidades (personales y colectivas) de colonizadores y colonizados, a partir de un imaginario sobre el mundo social del *subalterno* (el oriental, el negro, el indio, el campesino). Lo cual permite afirmar, a diferencia de lo planteado por Marx, que el colonialismo en su faceta cognitiva y simbólica –la colonialidad– es un fenómeno constitutivo del capitalismo y la modernidad.

3. EL ORIENTALISMO: LO “OTRO CONSTITUTIVO”

Para conectar con lo dicho anteriormente, y sin desconocer los aportes de otros teóricos del llamado *main stream* o de la teoría poscolonial anglosajona, como Bhabha y Spivak³, examinaré cómo Edward Said y algunos de sus planteamientos realizados en el libro *Orientalismo* (1990) reconstruyen el *problema* del colonialismo mediante una lectura de aspectos de éste que para Marx fueron invisibles o irrelevantes. Así, el argumento central de *Orientalismo*, es que la dominación imperial de Europa sobre sus colonias de Asia y el Medio Oriente durante los siglos XIX y XX condujo, necesariamente, a la institucionalización de una cierta imagen o representación sobre *el oriente y lo oriental*. En este sentido, Said concibe el *orientalismo* como un conjunto de saberes o *campo de estudio erudito* de conocimientos, al mismo tiempo que una institución, a través de la cual Occidente construye discursivamente su Oriente, situándolo en un espacio imaginario y caracterizándolo de tal modo, que justifica la adopción de una posición de poder sobre él (1990, pp.74-75).

Según Said, el poder y dominio económico y político de Europa sobre sus colonias hubiera resultado imposible sin la construcción de un *otro* como objeto de conocimiento (oriente), atado a la construcción de una imagen auto centrada de su propio *locus enuntiationis* (occidente), no como lugares geográficos sino como formas de vida y pensamiento capaces de generar subjetividades concretas. De este modo muestra que, elementos *superestructurales*⁴ -el conocimiento y la subjetividad-, asociados al colonialismo, constituyeron piezas

3 Robert Young (1990) identifica a Homi Bhabha y Gayatri Chakravorty Spivak junto con Edward Said como los teóricos pertenecientes a la “sagrada trinidad” o *main stream* de los estudios poscoloniales en Norteamérica.

4 En las comprensiones marxistas los elementos *superestructurales* son aquellos ubicados en estructuras cognitivas de la vida social dependientes de la infraestructura (condiciones económicas en las que vive cada sociedad, medios y fuerzas productivas). En este conjunto se incluyen la religión, la moral, la ciencia, la filosofía, el arte, el derecho y las instituciones políticas y jurídicas.

fundamentales para la consolidación de la modernidad y el dominio imperial de Europa. Said evidencia así un aspecto ignorado por Marx en su análisis del colonialismo: el hecho de que el dominio no se consigue tan sólo matando y sometiendo al *otro* por la fuerza, sino que requiere de un elemento ideológico o representacional, es decir, un discurso que se incorpore en el *habitus*⁵ de dominadores y dominados:

Oriente no es sólo el vecino inmediato de Europa; es también (...) su contrincante cultural y una de sus imágenes más profundas y repetidas de Lo Otro. Además, Oriente ha servido para que Europa (u Occidente) se defina en contraposición a su imagen, su idea, su personalidad y su experiencia. Sin embargo, nada de este Oriente es puramente imaginario. Oriente es una parte integrante de la civilización y de la cultura material europea. El orientalismo expresa y representa, desde un punto de vista cultural e incluso ideológico, esa parte como un modo de discurso que se apoya en unas instituciones, un vocabulario, unas enseñanzas, unas imágenes, unas doctrinas e, incluso, unas burocracias y estilos coloniales (...) [El orientalismo] es un estilo de pensamiento que se basa en la distinción ontológica y epistemológica que se establece entre Oriente y -la mayor parte de las veces- Occidente (Said, 1990, p. 19).

Said piensa que el *orientalismo* no es sólo un asunto de “conciencia” (falsa o verdadera). Para el autor es una materialidad objetiva que no sólo se encuentra en el *habitus* de los actores sociales, sino que está anclada en estructuras objetivas: leyes de Estado, códigos comerciales, planes de estudio en las escuelas, proyectos de investigación científica, reglamentos burocráticos, formas institucionalizadas de consumo cultural. No es de extrañar entonces, que a lo largo de la historia cultural de Occidente:

[...]una gran cantidad de escritores –entre ellos, poetas, novelistas, filósofos, políticos, economistas y administradores del Imperio– [...] hayan aceptado esa diferencia básica entre Oriente y Occidente como punto de

5 El *habitus* es uno de los conceptos centrales de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu. El cual, lo entiende como el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos generalmente se definen como “*estructuras estructurantes estructuradas*”; son socialmente *estructuradas* porque han sido conformados a lo largo de la historia de cada agente y suponen la incorporación de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero, al mismo tiempo, son *estructurantes* porque son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente (Safa, 2002, p. 5).

partida para elaborar teorías, epopeyas, novelas, descripciones sociales e informes políticos relacionados con Oriente, sus gentes, sus costumbres, su “mentalidad”, su destino, etc. (Said, 1990, p. 21).

Ahora, tal interés por el estudio de las antiguas civilizaciones asiáticas obedeció, afirma Said, a una estrategia de construcción del presente colonial europeo. De esta forma el *orientalismo* encontró su lugar en la academia metropolitana desde el siglo XIX, en el marco del gran entusiasmo generado por el estudio de las lenguas orientales, y con ello, el acceso irrestricto de los estudiosos de las nacientes ciencias humanas -filología, arqueología, historia, etnología, antropología, paleontología- a los textos, los lenguajes y las religiones del mundo asiático, hasta ese momento desconocidas para Europa (Said, 1995, p. 77). De esta forma el presente colonial europeo, se construye sobre el pasado de las civilizaciones orientales, donde su estudio sólo importaba en tanto antesala para la emergencia de la racionalidad moderna europea, pues la Ilustración había postulado que sus manifestaciones culturales eran viejas y habían sido ya rebasadas. De esta forma se pone en evidencia una visión eurocéntrica, donde las demás voces culturales de la humanidad son vistas como *tradicionales, primitivas o pre-modernas* y por ello, fuera de la *Weltgeschichte*⁶, puesto que la única forma legítima de conocer el mundo era desde la racionalidad científico-técnica que la modernidad europea desplegaba (Castro-Gómez, 2005b, pp. 24-25).

Said ve los discursos de las ciencias humanas como parte de una maquinaria geopolítica de *saber/poder*,⁷ que ha declarado *ilegítima* la existencia simultánea de distintas *voces* culturales y formas de producir conocimientos. Esto sobre la base de una división ontológica de las culturas y el mundo en centros y periferias, donde lo característico de “*occidente*” en cuanto centro, sería la racionalidad y la ciencia, de ahí su papel de crear conocimientos y difundir la modernidad por todo el mundo; mientras el resto de las culturas, las periferias, representadas como pre-rationales, pasivas y dominadas por el mito y la superstición, sólo podrían ser receptoras del conocimiento, el progreso y la civilización occidental. De esta forma el *orientalismo* sería:

6 El concepto *Weltgeschichte* hace alusión a una historia universal construida desde un lugar de conocimiento y enunciación netamente occidental y eurocéntrico.

7 El concepto *saber/poder* hace referencia a una construcción analítica de Michel Foucault en la cual el poder es concebido como un suerte de entramado o malla en la cual éste es la cara oculta del saber y la verdad.

[...] la distribución de una cierta conciencia geopolítica en unos textos estéticos, eruditos, económicos, sociológicos, históricos y filológicos; es la elaboración de una distinción geográfica básica (el mundo está formado por dos mitades diferentes, Oriente y Occidente) y, también, de una serie compleja de “intereses” [...] una cierta voluntad o intención de comprender -y, en algunos casos, de controlar, manipular o, incluso, incorporar- lo que manifiestamente es un mundo diferente (alternativo o nuevo) [...] el orientalismo es [...] una dimensión considerable de la cultura política e intelectual moderna y, como tal, tiene menos que ver con oriente que con “nuestro” mundo [moderno] (Said, 1990, pp. 31-32).

El *orientalismo* es entonces un régimen disciplinario de producción de conocimiento con efectos de poder muy reales, los cuales, como lo expresara Said al final de la anterior cita, tratan más de *Occidente* que de *Oriente*. Así, como dispositivo de *saber/poder* por decirlo en términos foucaultianos, el *orientalismo* al mismo tiempo que produce su *otro* subalternizado y aborrecible, debe producir un “*sí mismo*” (*self*) ficticio, imposible y alienado. Es, en suma, una forma de producir sitios de autoridad que excluyan a *otros*, y sus formas de producir y reclamar conocimiento; y finalmente, autoridad moral y agencia política. En otras palabras, es una forma de delinear un mapa cognitivo del mundo, haciéndolo cognoscible en formas muy específicas, que a su vez excluyen y desautorizan otros mapas de conocimiento (cf. Mendieta, 2006, pp. 72-75).

4. EL POSCOLONIALISMO: SOSPECHAS Y CRITICAS

El surgimiento de la *poscolonialidad*, como reflexión y como realidad contemporánea, fue el resultado del “[...] cruce de la historia moderna europea con las historias contramodernas coloniales” (Mignolo, 1995, p. 101). El *poscolonialismo* desarrollado en el marco de las mismas condiciones de posibilidad que desembalsaron la *posmodernidad* y en estrecha relación con el profundo *giro cultural*⁸ de las ciencias sociales y humanas, ha sido entendido como una modalidad académica del *posmodernismo*, y en este sentido a pesar de ser una reflexión anti-hegemónica como los *estudios culturales*, los *estudios*

8 El marco de análisis del “giro cultural” se construye a partir de un marxismo metodológico que estudia las relaciones entre el desarrollo del capitalismo y la producción cultural. La postmodernidad aparece aquí como la lógica cultural del capitalismo. En la que el giro posmoderno pudiera ser aprehendido desde cuatro perspectivas políticas. Una clasificación que devendrá de dos divisiones, negación del fenómeno posmoderno o su aceptación. Y dentro de cada una de ellas la actitud promoderna o antimoderna.

subalternos y el *multiculturalismo*, su trayectoria de forma indiferenciada ha heredado cuanto tacha se haya podido hacer a este tipo de teorizaciones *post*, en una actitud que pareciera “[...] no diferenciar el bosque de los árboles a su interior” (Pajuelo, 2001, p. 45).

Durante las dos últimas décadas y a pesar de sus importantes aristas teóricas y políticas, el debate sobre *poscolonialidad* y *teoría poscolonial* no ha encontrado un terreno fácil de abonar, especialmente, en los lugares de *enunciación periférica* –*Asia y Latinoamérica*–. Así, las primeras objeciones que recayeron sobre las teorías poscoloniales de Said (1990) provenían de algunos autores filiados al marxismo, que veían con sospecha la fuerte pretensión crítica y *deconstructiva*⁹ de éstas. En esta línea, se destaca el filósofo Callinicos (1992), para quien la filiación teórica y metodológica de los autores *poscoloniales* como Said, con el modelo post-estructuralista de Foucault, Deleuze, Lyotard y Derrida, resultaba sospechosa para una reflexión crítica de las estructuras de dominación. Según dicho autor, el post-estructuralismo al poner en entredicho la premisa de la existencia de un mundo racional o una *razón práctica*, deja sin piso cualquier intento político de transformación de la realidad social, pues, si ésta es sólo una construcción (del lenguaje, de la ciencia, del poder o del deseo) como postulan los teóricos franceses, no habrá criterios objetivos para distinguir entre un programa político totalitario y uno de oposición (1992, pp. 73-81). Y en esta perspectiva, grandes relatos emancipatorios como el marxismo quedan reducidos a ser uno más de los *relatos* que legitimaron la ciencia moderna (Lyotard), un discurso que se mueve como pez en el agua en la *episteme del siglo XIX* (Foucault) o una narrativa *orientalista* que sirvió para legitimar, como lo enunció Said, el colonialismo británico en la India (Castro-Gómez, 2005b, p. 28).

En este punto retomemos el *Orientalismo* de Said y específicamente las críticas a esta obra, la cual, a partir de su publicación, se erigió como una de las precursoras de la teoría del discurso poscolonial, e igualmente, inauguró y desarrolló las llamadas culturas del *otro* o *estudios subalternos* (Turner, 1984).

9 Tales pretensiones deconstructivistas a las que nos referimos se ubican en el mismo nivel de comprensión propuesto por el filósofo Jacques Derrida (1967), en donde el método para acercarse a la realidad parte del ejercicio de detectar lo “otro” en los discursos aparentemente homogéneos. A partir de lecturas heterogéneas y fragmentadas que rompan con la rutina hermenéutica de las humanidades. Así, la deconstrucción, es un tipo de pensamiento que critica, analiza y revisa fuertemente las palabras y sus conceptos. Poniendo en evidencia la incapacidad de la filosofía para establecer un piso estable, sin dejar de reivindicar su poder analítico.

Sin embargo, fue paradójicamente desde los campos de estudios que estaba inaugurando de donde provendrían la mayoría de las críticas al *Orientalismo*. Quizás las más vehementes proceden de un grupo de académicos que han buscado desechar a Said alineándolo con Foucault¹⁰ y de este modo imputándole el antihumanismo, cinismo y nihilismo político que plagaron la obra de éste (Clifford, 1988, pp. 255-276). Es el caso de Aijaz Ahmad (1993) profesor del *Nehru Memorial Museum* en Nueva Dehli, que en su lectura de *Orientalismo*, reprocha el *giro metodológico* que realiza Said, desde Marx hacia Foucault, al desligar las luchas sociales y económicas de su análisis del colonialismo. Con lo cual éste queda despojado de sus referentes históricos concretos, subsumido en una estructura ontológica propia de occidente, en donde los discursos quedan convertidos en una especie de seres metafísicos o epistemes que poseen vida propia. Y la realidad pasa a ser, como afirmó Nietzsche¹¹, un simple conjunto de *metáforas, metonimias y antropomorfismos*, frente a los cuales quedaría eliminada la posibilidad de articular cualquier tipo de lucha por la transformación *real* del mundo (Ahmad, 1993, pp.167-194).

Otra de las críticas que cabe mencionar, esta vez desde la *teaching machine* norteamericana, es la que realiza el teórico marxista Arif Dirlik (1997), profesor del Departamento de Historia en *Duke University*. Este, retomando algunos aspectos objetados por Ahmad a Said, acusa de insuficiente la crítica del eurocentrismo hecha desde las *teorías poscoloniales* en cuanto punto de partida de una teoría crítica del capitalismo. Puesto que, en la era de la globalización “[...] el modo de producción capitalista se ha desligado de sus orígenes europeos, de tal modo que la narrativa del capitalismo ya no coincide con la narrativa de la historia de Europa” (Dirlik, 1997, p. 71). Asimismo, para Dirlik, tampoco es suficiente denunciar las exclusiones locales en términos de género, raza y producción de imaginarios como se hace en *Orientalismo* toda vez que “Sin una teoría que dé cuenta del modo como esas exclusiones operan en el

10 Pese a que los escritos de Foucault han ejercido una influencia determinante en los teóricos de la “*subalternidad*” hindú, cabe señalar que su pensamiento es profundamente eurocéntrico, dejando de lado todas aquellas problemáticas ajenas a su sociedad. Ni las críticas a la subyugación colonial ni al imperialismo occidental tienen cabida en sus obras (Picas, 2011, p. 19).

11 En el pensamiento de Nietzsche (1885-1889) “no existen hechos sólo interpretaciones”, por tanto la realidad y la verdad en sí no existen, siendo estas constantemente relativas dependiendo del actor del conocimiento que interprete el hecho; de ahí que se pueda afirmar que los “hechos” o la “verdad absoluta” no existen, en cambio sólo existen interpretaciones variables dependiendo de la perspectiva en que se enfoque un hecho (Nietzsche, 2006).

contexto más amplio del capitalismo global la crítica poscolonialista podría estar contribuyendo a reforzar la ideología legitimadora del sistema” (1997, p. 10). Y en este sentido, las teorías poscoloniales lejos de constituirse en una teoría crítica del capitalismo, se estarían convirtiendo en uno de sus mejores aliados. De ahí la necesidad, según Dirlík, de retomar el marxismo como recurso teórico a partir del cual “[...] entender las fuerzas que estructuran la condición posmoderna, la cual no debe ser divorciada de los cambios estructurales traídos por el capitalismo global” (p. 2).

Por otro lado, las críticas a los planteamientos poscolonialistas de Said realizadas desde y a partir del contexto Latinoamericano, las podemos dividir –a grandes rasgos- en dos vertientes: las que han hecho en mayor o menor medida eco de las objeciones planteadas desde la academia norteamericana; y aquellas que, señalando los vacíos y silencios de ésta, han marcado de forma crítica nuevos caminos para su abordaje. Dentro de los primeros, es posible ubicar a la chilena Nelly Richard (1998) quien reprocha y ve sospechoso el gesto de hablar sobre el colonialismo en América Latina desde la academia norteamericana, lo cual constituiría una nueva subordinación cultural de la periferia, esta vez ejercida bajo la forma de la producción de imágenes sobre América Latina (pp. 248-250). En esta misma tónica se encuentra el argentino Carlos Reynoso (2000), para quien las teorías poscoloniales no han realizado ninguna contribución significativa al entendimiento del fenómeno del colonialismo; por el contrario, al desplazar los logros metodológicos de las disciplinas y perspectivas epistemológicas tradicionales siguiendo los ininteligibles planteamientos del posestructuralismo francés¹², mediante una sofisticada retórica que utilizan con propósitos políticos, están ocultando su ignorancia de la ciencia social (Reynoso, 2000, p. 119).

Dentro de la segunda vertiente mencionada y desde una posición marxista, encontramos la crítica del sociólogo argentino Eduardo Grüner (2002), quien abandonando la sospecha marxista, plantea que los estudios culturales, y en particular las teorías poscoloniales, “constituye[n] un muy inteligente y útil conjunto de prácticas de lectura, fundamentalmente preocupadas por el análisis de las formas culturales que reflejan, mediatizan o, incluso, desafían a las múltiples relaciones de subordinación y dominación” (Grüner, 2002, p. 177).

12 El término posestructuralismo describe una variedad de investigaciones, realizadas principalmente en Francia, que emergieron de mediados a finales de los años 1960 para poner en tela de juicio la primacía del estructuralismo en las ciencias humanas: antropología, historia, crítica literaria y filosofía, además del psicoanálisis.

No obstante el *poscolonialismo*, señala Grüner, adolece de algunos problemas teóricos y metodológicos como: el concentrar la crítica en el aspecto cultural de la colonialidad descuidando el análisis de sus condicionamientos materiales, es decir, del colonialismo; y no tener una clara referencia en un gran relato totalizador que tenga en cuenta las *coordinadas económicas, sociales y políticas* del sistema mundial capitalista desde una perspectiva histórica. En este sentido, Grüner propone la unión del Marxismo y poscolonialismo, en una síntesis que posibilite generar un diagnóstico totalizante del sistema capitalista, que abarque tanto su lado *moderno* como su lado *colonial* (p. 185).

5. EL DEBATE LATINOAMERICANO: CONOCIMIENTOS DE OTRO MODO Y EL PROGRAMA MODERNIDAD/COLONIALIDAD

Partiendo de la validez académica de algunas de las anteriores críticas, como también de sus sesgos y lecturas parcializadas, creo, se debe asumir de forma reflexiva las debilidades de la teoría poscolonial anglosajona para visibilizar la especificidad del debate latinoamericano sobre *modernidad/colonialidad*; y a su vez, lo abierto que ha sido éste en perspectiva teórica, metodológica y epistémica. Sin embargo, como lo plantea Castro-Gómez (2005b), una cosa es clara: no se pueden ubicar de manera simplista las lecturas latinoamericanas como una recepción calcada de lo que se ha venido escuchando desde hace varios años en boca de teóricos *main stream* como Said, Bhabha y Spivak, “[...] es decir, como si fuéramos la sucursal latinoamericana de una compañía transnacional llamada teoría poscolonial” (p. 12). No obstante, que la inserción sistemática de los teóricos latinoamericanos en el debate internacional sobre el poscolonialismo, se haya gestado primero en universidades de los Estados Unidos.

Quienes plantean la falta de originalidad de la reflexión y la ausencia de una teorización poscolonial desde Latinoamérica, ignoran tanto el pasado como el presente del debate, más allá de la periferia *oriental* o el centro europeo y norteamericano. Pasan por alto que, buena parte del arsenal que alimenta la teorización latinoamericana sobre lo poscolonial, no fueron reflexiones influenciadas o calcadas de lecturas teóricas como las de Foucault, Deleuze o Derrida, sino los desarrollos propios de las ciencias sociales en América Latina, en particular de la teoría de la dependencia, las cuales dieron paso a obras pioneras como las del historiador Edmundo O’Gorman y el sociólogo Pablo González Casanova en México, los trabajos del antropólogo Darcy Ribeiro en Brasil, o la filosofía de la liberación desarrollada por Enrique Dussel en la década de 1970 en Argentina, solo por nombrar algunos. Asimismo, tampoco se puede desconocer

que varios de los animadores del debate en la última década no son académicos que funcionan para la *teaching machine* estadounidense, sino profesores(as) y activistas que viven y trabajan en América Latina (cf. 2005b, p. 42). Tal es el caso de todos aquellos que han seguido los lineamientos y claves de lectura de la cuestión colonial a partir del programa desarrollado por el grupo *Modernidad/Colonialidad* (en adelante grupo M/C). El cual, si bien ha reducido su producción colectiva -casi totalmente- en los últimos años debido a la falta de consenso teórico entre sus principales focos generadores de categorías (Quijano, Mignolo, Dussel, Castro-Gómez), continúa siendo una perspectiva dentro del pensamiento crítico, que ha abierto espacios nuevos de reflexión y producción sobre el escenario latinoamericano; de ahí la importancia de no pasar por alto las discusiones propuestas desde sus reflexiones.

Así, un acercamiento al marco de referencia del grupo M/C nos lleva a fuentes conceptuales como las elaboradas desde la Teología y la Filosofía de la Liberación latinoamericanas de los años sesenta y setenta, siendo todavía de capital importancia, la obra de Enrique Dussel para los debates dentro y fuera del Programa, así como a la teoría de la dependencia, los debates modernidad/posmodernidad de los ochenta y los estudios culturales en auge durante la década de los noventa. También inciden en este Programa en la actualidad, entre otras fuentes, el diálogo con la teoría feminista chicana, la filosofía africana, los estudios subalternos de la India; es decir, todas las posiciones críticas de la(s) narrativa(s) de la modernidad eurocentrada (cf. Escobar, 2003. pp. 52 y ss.), las cuales insertan un cuestionamiento de los orígenes espaciales temporales de la modernidad, a partir de la refracción de ésta a través de los lentes de la colonialidad.

Así, la tesis central que defiende el grupo M/C, tal como lo hiciera Said en *Orientalismo* (1978), es que la *colonialidad* no es un estado de cosas que se opone a la modernidad y le precede, sino que forma parte integral de los mismos procesos de modernización; no obstante esta tesis posee continuidades y diferencias con la teoría poscolonial de Said. Al igual que éste, y en contra de Marx, el grupo M/C plantea que sin la construcción de un discurso que pueda incorporarse al *habitus* de dominadores y dominados, el colonialismo europeo hubiera resultado imposible. Pero, a diferencia de Said, consideran que el discurso colonial por excelencia es el emanado del legado colonial hispánico, el cual correspondería a una *primera modernidad* caracterizada por la hegemonía geocultural y geopolítica de España durante los siglos XVI y XVII. Puesto que los discursos sobre el *otro* generados por Francia y el Imperio Británico corresponderían a la *segunda modernidad*. Así, siguiendo el derrotero planteado por Mignolo (2000), el grupo M/C no se identifica con el discurso del *orientalismo*

sino con el *occidentalismo*, enfatizando la necesidad de inscribir las teorías poscoloniales en el interior de legados coloniales específicos (Castro-Gómez, 2005b, pp. 55-56). Al respecto señalaría Mignolo:

No tengo intención de ignorar el tremendo impacto y la transformación interpretativa hecha posible por el libro de Said. Tampoco intento unirme a Aijaz Ahmad en su devastadora crítica a Said únicamente porque el libro no dice exactamente lo que yo quisiera. Sin embargo, no tengo intención de reproducir aquí el gran silencio que el libro de Said refuerza: sin el occidentalismo no hay orientalismo, ya que las colonias más grandes, ricas y antiguas de Europa no fueron las orientales sino las occidentales: las Indias Occidentales y Norteamérica. ‘Orientalismo’ es el imaginario cultural del sistema-mundo durante la segunda modernidad, cuando la imagen del ‘corazón de Europa’ (Inglaterra, Francia, Alemania) reemplaza la imagen de la ‘Europa cristiana’ de los siglos 15 hasta mediados del XVII (Italia, España, Portugal)... Es cierto, como Said afirma, que el Oriente se convirtió en una de las imágenes europeas más recurrentes sobre el otro después del siglo XVIII. Sin embargo, el Occidente no fue nunca el otro de Europa sino una diferencia específica al interior de su mismidad: las Indias Occidentales (como puede verse en el nombre mismo) y luego Norteamérica (en Buffon, Hegel, etc.) eran el extremo occidente, no su alteridad. América, a diferencia de Asia y África, fue incluida [en el mapa] como parte de la extensión europea y no como su diferencia. Esta es la razón por la cual, una vez más, sin occidentalismo no hay orientalismo (2000, p. 57).

En este sentido, la lectura del poscolonialismo que se hace desde el grupo M/C se ancla y se distingue de las teorías establecidas de la modernidad, en una serie de posiciones dentro de las que se destacan: 1) un énfasis en localizar los orígenes de la modernidad en la Conquista de América y el control del Atlántico después de 1492, antes que los más comúnmente aceptados mojones, como la Ilustración o el final del siglo XVIII; 2) una atención persistente al colonialismo y al desarrollo del sistema mundial capitalista como constitutivos de la modernidad; esto incluye una determinación de no pasar por alto la economía y sus concomitantes formas de explotación; 3) en consecuencia, la adopción de una perspectiva planetaria en la explicación de la modernidad, en lugar de una visión de la modernidad como un fenómeno intra-europeo; 4) la identificación de la dominación de otros afuera del centro europeo como una necesaria dimensión de la modernidad, con la concomitante subalternización del conocimiento y las culturas de esos otros grupos; 5) una concepción del

eurocentrismo como la forma de conocimiento de la *modernidad/colonialidad*, una representación hegemónica y modo de conocimiento que arguye su propia universalidad y que descansa en “(...) una confusión entre una universalidad abstracta y el mundo concreto derivado de la posición europea como centro” (Escobar, 2003, p. 60; Dussel, 2000, p. 471; Quijano, 2000, p. 549).

Para finalizar la presente exposición y siendo consciente de lo parcial y criticable del trabajo de síntesis realizado, haré una breve presentación de algunos planteamientos que giran alrededor de las discusiones relacionadas con las tres categorías centrales elaboradas por el grupo M/C: la *colonialidad del poder*, la *colonialidad del saber* y la *colonialidad del ser*; las cuales, a su vez, se corresponden con tres áreas complementarias que hasta hoy se dejan sentir como herencias coloniales de América Latina, a saber: el racismo, el eurocentrismo epistémico y la occidentalización (violenta o consentida) de los estilos de vida (cf. Escobar, 2003, p. 62). En relación a la *colonialidad del poder* Quijano (2007; 2000) relaciona ésta con un tipo de *clasificación social* establecida en el siglo XVI según la cual, la concentración de riqueza y privilegios sociales en las colonias, al igual que la división social del trabajo, se define conforme a la raza y el fenotipo de los individuos: *blancos* en la cúspide, luego los *indios* y por último los *negros*. Por otro lado, Castro-Gómez (2005a) plantea que la colonialidad del poder no se expresa sólo en el racismo, sino también en el *blanqueamiento cultural*, es decir, en la aspiración a imitar o filiarse imaginariamente a modelos occidentales europeos y estadounidenses en todas las áreas de la vida.

La *colonialidad del saber* se refiere al modo en que la racionalidad tecnocientífica es un factor determinante en la generación y expansión del colonialismo europeo y se convierte, desde el siglo XVIII, en el único modelo válido de producción de conocimientos, dejando por fuera cualquier otro tipo de *epistemes* (tradicionales o ancestrales) generadas en las colonias. La expansión colonial europea en las Américas, supone así un combate contra la multiplicidad epistémica del mundo y la imposición de una sola forma válida de producir conocimientos, tenida ahora como universal (Castro-Gómez, 2005a; Quijano, 2007). Asimismo, el conocimiento asume una clara dimensión geopolítica, en donde, todo conocimiento tenido por *válido* es generado primero en los centros de poder del sistema-mundo para luego, desde allí, ser distribuido desigualmente hacia las periferias, que se limitan a ser receptoras pero nunca productoras de ese conocimiento (Dussel; 1992).

Desde la reflexión del grupo M/C, se entiende que el sometimiento de las poblaciones latinoamericanas a las lógicas coloniales se ha hecho a través

de la violencia, la mayoría de las veces esgrimiendo como argumento la superioridad de los modos de vida occidentales, que tiene como base lo que Dussel (1992) llama el *ego conquiro* (yo-conquistó). Siendo esta la lógica que Maldonado-Torres (2008) ha denominado la *colonialidad del ser*, donde el *ser* es un atributo que le pertenece al colonizador, mientras que las poblaciones coloniales lo que les caracteriza es el *no-ser* y por tanto carecen de *mundo*. De otro lado Castro-Gómez (2009), haciendo uso del concepto “biopolítica” de Foucault, ha mostrado que a partir del siglo XVIII el sometimiento a las lógicas coloniales se ha hecho también por medios no coercitivos, a partir de la producción sistemática de una ontología social urbana, de unas formas *de ser-en-el-mundo*, que atan las estructuras de la subjetividad al capitalismo y a los procesos de industrialización permitiendo percibir la colonialidad *-del ser-*, no como algo que oprime, sino como algo que se desea.

6. CONSIDERACIONES FINALES: *DEBATES ABIERTOS Y CAMINOS POR TRANSITAR*

En síntesis, el camino recorrido en estas páginas pretendió un acercamiento a una de las reflexiones que sobre la cultura nutren los debates académicos, con una clara vocación de trascendencia en diferentes planos de la realidad social y política. Cuestión que al ser abordada desde la perspectiva de la *modernidad/colonialidad*, provee un encuadre alternativo para los debates sobre la modernidad, la globalización y el desarrollo; esta vez desde la periferia latinoamericana del sistema mundo moderno colonial. Así muchas de las preguntas abiertas, tendencias y tensiones prometedoras, planteadas desde el grupo M/C, dejan la puerta abierta a un intento de trascender las dinámicas de dominación y explotación de los lados oscuros de la modernidad. Iluminando el camino, no desde una perspectiva intraepistémica, como los discursos críticos europeos, sino desde la perspectiva de los receptores de los supuestos beneficios del mundo moderno. Se presenta así un contexto para interpretar Latinoamérica, entendida más como una *perspectiva* o un espacio epistemológico, que como una región.

En esta búsqueda de caminos por transitar, considero pertinente señalar dos de ellos, dentro de una variedad que no mencionaré, más por sesgos personales que por la importancia en sí de éstos, la cual no es mi intención desconocer. El primero de estos caminos es quizás uno de los más apremiantes y polémicos, en relación a una lectura desde el lente de la *modernidad/colonialidad*: la cuestión de género. Sobre ésta, creo necesario encaminar esfuerzos para sacar las discusiones de la modernidad/colonialidad del plano del discurso abstracto, explorando

dimensiones centrales al grupo M/C y a la teoría feminista tales como: *epistemología, poder, identidad, subjetividad, agencia y vida cotidiana*; de manera que, como lo menciona Arturo Escobar (2003) sea posible agregar “carne y sangre” al debate, por así decirlo. En este caso la carne y sangre de los cuerpos de las mujeres, lo cual ayudaría a alejar la reflexión de los riesgos del logocentrismo. El segundo aspecto a explorar es el de las genealogías de la cuestión colonial en Latinoamérica, retomando no solo los autores clásicos y contemporáneos que nutren el marco teórico de la discusión, sino también releendo aquellos que han sido silenciados o dejados sólo como una referencia siempre presente, pero lejana en la profundidad de su abordaje, tal es el caso de Aimé Césaire y Frantz Fanon, quienes mucho antes de que retumbaran los ecos del *Orientalismo* ya alzaban su voz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ahmad, Aijaz. (1993). *In theory. Classes, nations, literatures*. Londres: Verso.
2. Aricó, José. (1980). *Marx y América Latina*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
3. Callinicos, Alex. (1992). *Against postmodernism. A Marxist critique*. Cambridge: Polity Press.
4. Castro-Gómez, Santiago. (2009). *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Universidad Javeriana.
5. _____. (2005a). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Universidad Javeriana.
6. _____. (2005b). *La poscolonialidad explicada a los niños*. Popayán: Universidad del Cauca.
7. Césaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.
8. Clifford, James. (1988). *The Predicament of Culture: Twentieth-Century Ethnography, Literature, and Art*. Cambridge: MA, Harvard University Press.
9. Derrida, Jacques. (1967). *De la Grammatologie*. Paris: Minuit.
10. Dirlik, Arif. (1997). *The postcolonial aura. Third World criticism in the age of global capitalism*. Boulder: West view Press.
11. Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: Lander, E.: *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Buenos Aires: Perspectivas latinoamericanas, CLACSO*.

12. _____. (1992). 1492: El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del mito de la Modernidad. Madrid: Nueva Utopía.
13. Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo: el programa de investigación de modernidad/colonialidad Latinoamericano. *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*, N° 1. Bogotá.
14. Fanon, F. (1986). *Black Skin, White Masks*. London: Pluto.
15. _____. (2001). *Los condenados de la tierra*. Buenos Aires: FCE.
16. Grüner, Eduardo. (2002). *El fin de las pequeñas historias. De los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico*. Barcelona: Paidós.
17. Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. (1980). *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*. Madrid: Alianza Editorial.
18. Maldonado Torres, Nelson. (2008). *Against War. Views from the Other Side of Modernity*. Durham: Duke University Press.
19. Marx, Karl; Engels, Friedrich. (1973). *Sobre el colonialismo*. Córdoba: *Pasado y Presente, Cuadernos de Pasado y Presente* N° 37.
20. _____. (1983). *El manifiesto comunista*. Madrid: Sarpe.
21. Mendieta, Eduardo. (2006). *Ni orientalismo ni occidentalismo: Edward W. Said y el latinoamericanismo*. Bogotá – Colombia: *Tabula Rasa*. No.5: 67-83, julio-diciembre.
22. Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales*. Madrid: Akal.
23. _____. (2000). *Local histories/global designs*. Princeton: University of Princeton Press.
24. _____. (2007). *La idea de América Latina. La herida decolonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
25. _____. (1995). *The darker side of the Renaissance. Literacy, territoriality and Colonization*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
26. Nietzsche, F. (2006). *Fragmentos póstumos. Volumen IV (1885-1889)*. Madrid: Editorial Tecnos.
27. Pajuelo Teves, Ramón. (2001). *Del “poscolonialismo” al “posoccidentalismo”:* una lectura desde la historicidad latinoamericana. *Quito: Comentario Internacional*. N° 2. Universidad Andina Simón Bolívar.
28. Picas Contreras, Joan. (2011). *Poscolonialismo, conocimiento y poder. Contribuciones epistemológicas*. España: *Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico* Vol. 5 (2).
29. Quijano, Aníbal. (2007). *Colonialidad y clasificación social*. En: Santiago Castro-Gómez; Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones*

para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

30. _____. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. (ed.): La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO.
31. Reynoso, Carlos. (2000). Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Barcelona: Gedisa.
32. Richard, Nelly. (1998). Intersectando Latinoamérica con el latinoamericanismo: discurso académico y crítica cultural. En: Castro-Gómez, Santiago; Mendieta, Eduardo. (eds.). Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate. pp. 245-270. México: Porrúa-University of San Francisco,
33. Safa Barraza, Patricia. (2002). El Concepto de Habitus de Bourdieu y el Estudio de las Culturas Populares en México. México: Revista de la Universidad de Guadalajara: Homenaje A Pierre Bourdieu, t/v 24, verano 2002. pág. 5.
34. Said, Edward W. (1995). Orientalism. Western conceptions of the Orient. Nueva York: Penguin Books.
35. _____. (1990). Orientalismo. Madrid: Ediciones Libertarias.
36. Turner B.S. (1994). Orientalism, postmodernism and globalism. Nueva York: Routledge.
37. Zea, Leopoldo. (1988). Discurso desde la marginación y la barbarie. Barcelona: Anthropos.

EL DISCURSO DEL DESARROLLO: UNA ARISTA DEL PODER BIOPOLÍTICO EN EL TERCER MUNDO*

DIANA PAOLA ROJAS BERMEO**

RESUMEN

A lo largo de la historia las ideas de progreso y desarrollo han estado presentes como los motores del accionar humano y el fin del crecimiento de toda civilización. En este artículo se identificarán algunos de los discursos y problemáticas del desarrollo que se han implementado en las últimas décadas, con el fin de identificar la presencia de estrategias de regulación y control desde la biopolítica, problematizada principalmente desde la obra de Michel Foucault. En este sentido se asumirá que los discursos del progreso y desarrollo han sido utilizados para ampliar más el espectro de intervención de los países del Primer Mundo y de los entes multilaterales sobre los llamados países del Tercer Mundo.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo; Progreso; Biopolítica; Tercer Mundo; Primer Mundo.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Rojas Bermeo, Diana Paola. (2013). *El discurso del desarrollo: una arista del poder biopolítico en el tercer mundo*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 90-100).

La formación y los efectos que ha tenido a lo largo de la historia la idea del progreso y el discurso del desarrollo, permiten identificar en estos una serie de elementos que van más allá del desarrollo entendido como

* Este artículo es producto de las reflexiones realizadas en el curso de *Teorías del desarrollo*, del semestre 2012-1 del Pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia.

** Estudiante de Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Sexto semestre. Correo electrónico: dpaola11@gmail.com

crecimiento económico y traspasan las fronteras de los Estados-Nación, constituyéndose como nuevas estrategias de poder que permean todas las capas de la sociedad.

En este artículo se pretende identificar cómo el discurso del desarrollo no representó una ruptura con los mecanismos de poder tradicionalmente implementados, ya que no solo permitió la continuidad de los mismos, sino que penetró en todos los espacios de la vida de los individuos, constituyéndose como una nueva estrategia de saber-poder mucho más especializada, que hizo sutil la dominación colonial e implementó elementos desde la biopolítica para administrar y regular los aspectos más ínfimos de la población¹, especialmente de los países tercermundistas. A su vez, desde una perspectiva crítica, se evaluará esta noción de biopolítica del desarrollo y se identificarán posibles vías para contrarrestar su avance, si es posible; o algunas estrategias de resistencia por parte de la población a estos controles.

Para visibilizar las estrategias de biopoder que se encuentran en la base del discurso del desarrollo es importante identificar la noción de biopolítica que se empleará. Si bien va creciendo el número de autores que problematizan dicho concepto², fueron los planteamientos de Foucault los que permitieron comprender el papel de la población en las estrategias de poder. Según Foucault “(...) la población se manifiesta entonces, más que el poderío del soberano, como el fin y el instrumento del gobierno: sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también objeto en manos del gobierno.” (2007, p. 132). Es la administración, control y regulación de todos los aspectos de este nuevo sujeto lo que constituye la esencia del poder soberano.

Esta nueva estrategia de saber-poder fue la que Foucault empleó para caracterizar las sociedades del control que no representan una ruptura con las antiguas formas de poder, pues dan continuidad al poder soberano pero articulando la relación entre dos de sus elementos constitutivos como son la vida y la muerte. Siguiendo al autor “(...) el derecho de la soberanía

1 Este artículo, al abordar la biopolítica principalmente desde la obra de Foucault, entenderá a los países del Tercer Mundo como la población. La población fue definida por el autor en mención como el sujeto-objeto de administración, control y regulación, constituyéndose en la nueva prioridad del poder soberano. Esta noción de población está en la base del recorrido que realiza Foucault desde el siglo XVI, donde identificará el reordenamiento de las formas de gobernar para llegar a plantear su noción de biopolítica.

2 Para identificar más interpretaciones acerca de la biopolítica ver: Agamben, Deleuze, Lazzarato, Massumi, Negri y Hardt, entre otros.

es, entonces, el de hacer morir o dejar vivir. Y luego se instala el nuevo derecho: el de hacer vivir y dejar morir” (2008, p. 218).

Es en este marco general en el que Foucault va a desarrollar su noción de biopolítica, donde la población como sujeto y objeto de poder será el foco de regulación y control por parte del poder soberano, eliminando las fronteras entre lo público y lo privado e invisibilizando cada vez más la autonomía de los individuos. Entre los aspectos de intervención del biopoder encontramos:

La proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y *controles reguladores: una biopolítica de la población.* (2007a, p. 168).

Si bien se tomará la noción biopolítica de Foucault como el marco conceptual que guiará estas reflexiones, se tendrán en cuenta otros autores -posteriores a los planteamientos de Foucault- que desde la biopolítica hicieron reflexiones interesantes sobre los modelos económicos, las estructuras de producción y los organismos multilaterales, elementos que se encuentran presentes en todos los discursos del desarrollo y que desde la biopolítica permiten ser analizados como estrategias de biopoder implementadas sobre las poblaciones del Tercer Mundo.

De acuerdo con lo anterior y siguiendo las lecturas de autores como Robert Nisbet y Arturo Escobar se pondrá en evidencia la dimensión biopolítica del discurso del desarrollo. La idea del progreso, como lo evidencia Nisbet, ha acompañado la historia de la humanidad desde los antiguos y se encuentra motivada por la consecución de un fin que permita ese avance hacia un estado de cosas óptimo (Nisbet, 1986). Esta idea del progreso se articula con el concepto de desarrollo, ya que este último se constituye como esa serie de etapas que la humanidad atraviesa movida por la fe en el progreso.

Sin embargo, desde esta idea de progreso se evidencia la existencia de unas leyes de la naturaleza humana, es decir, el progreso como algo natural que a su vez se encuentra ligado a la existencia de unas razas que para algunos estaban dotadas de las mismas capacidades, y para otros existían unas más evolucionadas que otras, y serán estas (Primer Mundo) las que ejemplificarán y propiciarán el desarrollo para las menos evolucionadas (Tercer Mundo), a esto Nisbet lo llamará el lado oscuro del progreso, “(...) detrás de todo auténtico progreso de la civilización subyace el factor racial y, más importante aún, que en el mundo moderno, detrás de todo progreso hay que buscar el aporte de una raza particular (...)” (1986, p. 23).

La evidencia de este lado oscuro del progreso se puede ejemplificar mejor con los planteamientos de Santiago Castro Gómez, quien en sus estudios sobre la colonización española en la Nueva Granada identifica ciertos dispositivos biopolíticos como la *pureza de la raza* y la *violencia epistémica* (2010, p. 58), que fueron los vehículos para controlar y disciplinar los habitantes de la Nueva Granada mediante un falso discurso de progreso y de desarrollo para estas comunidades, donde el deseo colonizador de los españoles y posteriormente, el deseo civilizador de las elites criollas durante la Nueva Granada, van construyendo una identidad a partir de la alteridad, representada por aquel pueblo salvaje, bárbaro y portador de la *mancha de la tierra*³, que adquirió por la impureza e inferioridad de la raza que lo precedió. Este será el elemento dominante en las prácticas y saberes de los neogranadinos, el *dispositivo de blancura* (p. 15) será la base de la construcción identitaria e ilustrada de las elites criollas.

Así las cosas, la formación del discurso del desarrollo planteada por Escobar encuentra su articulación con el discurso del colonialismo de unas razas sobre otras ya que el interés por los países tercermundistas no fue un acto de benevolencia, ni mucho menos un interés por el bienestar común. Por el contrario, frente a los procesos de independencia de estos países y la amenaza latente por perder el control de los mismos, el desarrollo se erigió como una nueva “(...) estrategia para reconstruir el mundo colonial y reestructurar las relaciones entre colonia y metrópolis. (...)” (2007, pp. 55 – 57).

De esta manera, el discurso del desarrollo no presenta una ruptura con las anteriores formas de poder; es una reestructuración del poder colonial. A partir de una aparente descolonización, lo que sucedió fue que se invisibilizaron las estrategias de dominación como se conocían en estos países y ahora la cuestión por la pobreza, sus causas y su estructura sería el nuevo caballo de batalla de esta nueva forma de colonialismo (neocolonialismo)⁴.

3 En la exposición de Castro Gómez, la formación de la ilustración en las elites criollas estará íntimamente ligada con la limpieza de la sangre, que se constituye como una de las principales estrategias desde la biopolítica para tratar de homogeneizar la población. Aspectos como el color de la piel, el fenotipo o incluso el comportarse como blancos, fueron determinantes para ejercer un control sobre la barbarie y, así mismo, identificar quién es el otro ya sea para eliminarlo, excluirlo o normalizarlo.

4 Se entiende por neocolonialismo una forma de control por parte de los países desarrollados donde no necesariamente se rompe con los dispositivos tradicionalmente utilizados, sino que se transforman en estrategias mucho más sutiles que se preocupan por la pobreza como un problema de primer orden en las agendas de los países desarrollados sin olvidar el crecimiento económico como el motor del desarrollo.

Una vez se identifica la pobreza como un problema, se evidencian las estrategias biopolíticas como el elemento más sutil para continuar la intervención, el control, la regulación y administración de esta *anormalidad* (Foucault, 2010) que la convertiría en un asunto de todos en tanto se dio una *medicalización de la mirada política* (Escobar, 2007, p. 62), según la cual la pobreza sería una enfermedad que no solo estaba causando miseria en quienes la padecían, sino que podría extenderse a los demás países siendo un obstáculo para el desarrollo a escala global. En otras palabras, un problema que inicialmente era de una población determinada, se convirtió en un problema global porque, según tales discursos, el desarrollo es algo que nos beneficia a todos y se deben propiciar las condiciones para impulsarlo⁵. Fue así que se hizo necesaria la intervención en los países del Tercer Mundo con el fin de *normalizarlos* “(...) las poblaciones indígenas tenían que ser “modernizadas”, y aquí la modernización significaba la adopción de los valores “correctos” (...)” (Escobar, 2007, p. 83). De esta manera, se empezó a desplegar toda una serie de estrategias para atacar la pobreza, y el objeto sobre el cual recaería sería la población. Para los países del Primer Mundo la guerra contra la pobreza implicaba el problema de la población, entendido no solo como algo demográfico –un agregado de individuos- sino como todos los factores que pudieran estar relacionados con la misma⁶. Lo anterior implicó una intervención que podía consistir en adquirir un conocimiento sobre todas las formas de vida y manifestaciones de los países tercermundistas, no porque sus formas resultaran importantes para el desarrollo –al contrario, eran un obstáculo-, sino porque se debían identificar los puntos de intervención, con el fin de erradicarlas y establecer toda una praxis discursiva del desarrollo.

Este se instala entonces como un nuevo dispositivo de control biopolítico que permea todos los aspectos de la vida y muerte del Tercer Mundo, que según Escobar (2007), “(...) es una representación de “el problema” en términos de límites naturales, topografía, espacio físico y reproducción social, que requiere a su vez soluciones como mejor administración, nuevas tecnologías y control de la población. (...)” (p. 90).

5 En virtud del fenómeno conocido como globalización los problemas relevantes para las distintas comunidades adquieren un carácter transfronterizo y en esa medida, el diseño de estrategias para hacerles frente pasa por una colaboración de toda la comunidad internacional. Junto a la pobreza, el terrorismo es hoy un problema global de primer orden para todos los países del mundo.

6 Otros factores relacionados con la pobreza son: los niveles educativos, la seguridad alimentaria, las capacidades y oportunidades para ascenso social, la calidad de vida, la seguridad, la esperanza de vida, la sexualidad, entre otros.

Precisamente, desde un enfoque biopolítico, autores como Michael Hardt y Antonio Negri (2004), critican los falsos esfuerzos que se han hecho frente al tema de la pobreza en el mundo, inclusive plantean que las estrategias que se han desplegado por parte de los países desarrollados se han hecho con el fin de mejorar sus economías y aumentar la dependencia y miseria de los países del Tercer Mundo “(...) Ni la construcción del mercado global ni la integración global de las economías nacionales han servido para igualarnos un poco. Por el contrario, han empeorado el sufrimiento de los pobres” (p. 320). Para estos, la existencia de una deuda externa impagable y las directrices de organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional e inclusive la misma Organización de Naciones Unidas perpetúan el control sobre los países del Tercer Mundo, pues tal como se indica “(...) la miseria auténtica es un hecho biopolítico que guarda relación con todas las facetas de la vida y no puede medirse en dólares” (p. 319).

Los referidos organismos multilaterales ya son conscientes de la dimensión biopolítica de la miseria; sin embargo, para ellos suena mejor pensar en la pobreza multidimensional, el desarrollo sustentable, el desarrollo a escala humana o el desarrollo humano (Mujica Chirinos y Rincón González, pp. 211 – 218). Todas estas nuevas formas de pensar el discurso del desarrollo hacen parte del enfoque complejo del desarrollo y tienen un asunto en común: el desarrollo, siguiendo la exposición de Hardt y Negri, ya no se mide en dólares y no solo implica el crecimiento económico de los países, sino que muchos aspectos que antes eran del ámbito privado como la sexualidad, la alimentación e inclusive el número de hijos en una familia, ya son objeto de intervención de los Estados, que justifican su participación en la vida de la población a través de las ideas de progreso y desarrollo para los países del Tercer Mundo.

En esta misma línea, el biopoder no es más que la forma más sencilla y sutil de operación por parte de quienes participan en la planeación del desarrollo, es una microfísica de un poder totalizador que penetra todas las capas de la sociedad a fin de regularlo todo.

Técnicas minuciosas siempre, con frecuencia ínfimas, pero que tienen su importancia, puesto que definen cierto modo de adscripción política detallada del cuerpo, una nueva “microfísica” del poder; y puesto que no han cesado desde el siglo XVII de invadir dominios cada vez más amplios, como si tendieran a cubrir el cuerpo social entero (Foucault, 2002, p. 142).

En esta misma línea, las formas de medir la pobreza han cambiado a la luz de estas nuevas concepciones del desarrollo, ya que por un lado índices como el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), contempla variables como el ingreso y las condiciones materiales de la vivienda (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2013), por otro lado, índices como el de Pobreza Multidimensional (IPM)⁷ no solo incluye indicadores materiales sino que además se ocupa de la escolaridad y la salud como nuevos indicadores de la pobreza; este último incluye aspectos como la nutrición y la mortalidad infantil (Departamento Nacional de Planeación, 2011). En esta misma línea, y desde las propuestas del desarrollo humano de la ONU, se formula el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁸ que también contempla la educación y la esperanza de vida al nacer como indicadores (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

Se traen a la discusión índices como el IMP y el IDH, para evidenciar dos asuntos: en primer lugar, el cambio que se ha dado en la forma de entender la pobreza y el desarrollo como algo que supera lo económico y que implica intervenir las condiciones más privadas de las personas; de ahí que la educación, alimentación, natalidad y mortalidad sean aspectos de intervención y preocupación por parte de los Estados a la hora de afrontar el recurrente y al parecer inacabado tema de la pobreza. Inclusive perspectivas del desarrollo multidimensional desde un enfoque de capacidades y libertad, como el propuesto por el economista Amartya Sen (2000), indican que los espectros de intervención de los Estados y los organismos multilaterales cada vez sobrepasan más el ámbito de lo público para intervenir, a la manera del biopoder en Foucault, en los aspectos más ínfimos de los individuos.

En segundo lugar, desde la acepción más tradicional de la biopolítica en Foucault, el biopoder concentra su intervención y regulación sobre la vida y muerte de los sujetos, de ahí la preocupación de los discursos del desarrollo y de índices como el IPM y el IDH por temas como la esperanza de vida al nacer o por la mortalidad infantil, ya que el desarrollo de los países en estos

7 El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador estadístico sobre la situación de las personas por países, que refleja el grado de privación de las personas según el siguiente conjunto de dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud, servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

8 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador propuesto por el PNUD para medir el nivel de desarrollo humano de un territorio. El IDH se basa en tres indicadores: Longevidad (esperanza de vida al nacer), nivel educacional (tasa de alfabetización en adultos y tasa de matrícula en menores) y nivel de vida (Paridad del Poder Adquisitivo en dólares).

términos comprenderá vidas más largas y poblaciones más sanas, donde tiene mucho sentido que se intervenga a fin de perpetuar la vida de la población garantizando la alimentación, la salud e inclusive la educación como agentes del desarrollo, de ahí que el desarrollo humano contemple aspectos como la seguridad alimentaria para garantizar una vida sana y duradera como signo de prosperidad y progreso en un país.

Si bien desde estas concepciones se aboga por un control sobre la vida de la población a fin de promoverla para que sea larga y saludable, en países como China, la vida también es un asunto importante pero no para ser perpetuada o promovida; al contrario, el desarrollo en este país se define por la imposición de límites a la natalidad. La estrategia de desarrollo de este país al poner límites al número de hijos por familia, puede calificarse como una estrategia biopolítica de control sobre la vida, bajo el supuesto de que existen unos recursos escasos reservados a las necesidades de cierto número de habitantes.

En esta misma línea, todos los discursos del desarrollo inspirados en las necesidades económicas de los países desarrollados y los organismos multilaterales -comandados en su mayoría por representantes de estos mismos países-, están interviniendo, a manera de poder totalizador, en todos los aspectos de los países y poblaciones del Tercer Mundo, escudados en el problema de la pobreza que a lo largo de la historia ha venido reinventándose a fin de ser funcional a ciertos propósitos. Desde los planteamientos de un autor como Gilles Deleuze lo anterior no es más que el fortalecimiento de una sociedad de control donde los países del Tercer Mundo son objetos y víctimas de todo un entramado de producción

El hombre ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado. Es cierto que el capitalismo ha guardado como constante la extrema miseria de tres cuartas partes de la humanidad: demasiado pobres para la deuda, demasiado numerosos para el encierro: el control no sólo tendrá que enfrentarse con la disipación de las fronteras, sino también con las explosiones de villas-miseria y guetos (2008, p. 5).

CONCLUSIÓN

A partir de lo que se ha planteado, el desarrollo se constituye como un dispositivo que no solo permitió nuevas formas de intervención, sino también una nueva forma de control y colonialismo, que a partir de la circulación e implementación de estrategias biopolíticas en los países tercermundistas, posibilitó

su presencia hasta en las capas más ínfimas de la población. Esto plantea un nuevo reto: si se han identificado algunas estrategias que evidencian el control y la permanencia de los grandes intereses transnacionales direccionando al Tercer Mundo a su gusto y únicamente para su beneficio, ¿cómo se pueden minimizar o de ser posible erradicar estas intervenciones?

Una posible respuesta a dicho interrogante se puede identificar en la potencia latente de los movimientos sociales para ejercer resistencia al nuevo colonialismo instalado en los discursos sobre el desarrollo. Ello podría suponer la configuración de un discurso alternativo al desarrollo, que pase precisamente por la necesidad de gestar una nueva racionalidad política en la cual la multitud (Cfr. Hardt y Negri, 2004), identificable en los movimientos sociales (como los grupos feministas, ecológicos, indígenas, campesinos, no propietarios, etc.), sea capaz de pensar por sí misma sus prioridades, reclamos y asimismo las formas de hacerse sentir en las agendas públicas, políticas e incluso de los medios de comunicación.

Los movimientos sociales más tradicionales -como el movimiento obrero- han propugnado por mejorar las condiciones de su clase, en este caso, la construcción de un discurso alternativo del desarrollo con reivindicaciones desde la biopolítica estaría en manos de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), puesto que sus demandas tienen un carácter más global e inmaterial, sus luchas pasan por la reapropiación de los espacios de la vida cotidiana que han sido politizados, en un contexto donde cada vez son más difusas las distinciones entre los ámbitos de lo público y lo privado (Cfr. Riechmann y Fernández, 1994, p. 66), de ahí la sutileza y el poder de intervención que pueden tener discursos como el de la biopolítica, pero a su vez el valor que puede tener este discurso en las reivindicaciones sociales.

Al ser los NMS los que encarnan demandas mucho más asociadas con la recuperación de un mundo vital y una vida cotidiana -que como se observó en este artículo para los países del Tercer Mundo, se corresponde más con direccionamientos exteriores y de grandes poderes económicos-, estos movimientos son una buena alternativa para contrarrestar los efectos de estas políticas, en especial, para el caso de América Latina -siguiendo los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos (2001) -el papel de los NMS pasa por replantear el desarrollo de los países latinoamericanos con un enfoque desde el Sur, caracterizado por un ejercicio de autorreflexión sus propias condiciones, que permitirá lograr modelos de desarrollo desde, por y para latinoamericanos.

Si bien se podría pensar que no es procedente un discurso alternativo al desarrollo, porque los discursos que sobre él fueron gestados consistieron

ante todo en estrategias de sometimiento de los países del Primer Mundo hacia los del Tercer Mundo, donde cualquier alternativa o propuesta realizada en el marco del desarrollo podría ser asimilada, cooptada y posteriormente superada para dar paso -otra vez- al establecimiento de lógicas de dominación, no por ello se puede dejar de pensar que el aludido discurso alternativo del desarrollo no se constituye como una posibilidad latente para que las poblaciones afectadas por fenómenos como la desigualdad en los ingresos, pobreza extrema o fallos del mercado, pudieran autónomamente configurar por sí mismas las posibles salidas a los problemas que las afectan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castro-Gómez, Santiago (2010). *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granda (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
2. Deleuze, G. (2008). *Posdata sobre las sociedades de control*. Recuperado el 13 de Mayo de 2013, de Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/forte/articulos/postdata_deleuze.pdf
3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2013). *Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas*. Recuperado el 13 de Mayo de 2013, de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=66
4. Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM Colombia) 1997-2008 y meta del PND para 2014*. Recuperado el 13 de Mayo de 2013, de Departamento Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sxarqTMWtRI%3D&tabid=10>
5. Escobar, Arturo (2007). *La invención del tercer mundo*. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana.
6. Foucault, Michel (2008). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
7. _____ (2007a). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores.
8. _____ (2010). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

9. _____ (2007). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
10. _____ (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
11. Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud: Guerra y democracia en la era del Imperio*. Buenos Aires: Editorial Debate.
12. Mujica Chirinos, N., & Rincón González, S. (2006). *Concepciones del desarrollo en el Siglo XX: Estado y Política Social*. En: *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XII, Núm.2, pp. 205-222.
13. Nisbet, R. (1986). *La idea del progreso*. En: *Revista Libretas*, No. 5, pp. 1-30.
14. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Índice de Desarrollo Humano 2013*. Recuperado el 13 de Mayo de 2013, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: http://issuu.com/undp/docs/hdr2013_es_complete?mode=window
15. Riechmann, J., & Fernández, F. (1994). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. España: Paidós.
16. Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
17. Sousa Santos, B. (2001). *Los nuevos movimientos sociales*. En: *Revista del OSAL* No. 5, pp. 77-84.

LA MIGRACIÓN EN CONTEXTOS DE GLOBALIZACIÓN, ALGUNOS APUNTES SOBRE EL TRANSNACIONALISMO COMO ENFOQUE ANALÍTICO*

JHONY ALEXANDER TAMAYO CASTRO**
MARÍA CRISTINA MESA CASAS***

RESUMEN

La diáspora humana no es un fenómeno reciente, los procesos migratorios se han presentado desde la misma condición social del ser humano; estos procesos multicausales se han agudizado y visibilizado con la globalización. La apertura de fronteras y las conexiones que trascienden los ámbitos territoriales hacen necesario pensarse estos fenómenos desde nuevas ópticas; es así como el transnacionalismo entra como un enfoque potente para el análisis de las migraciones internacionales en contextos de globalización, permitiendo hacer uso de categorías como la ciudadanía, las identidades, la soberanía y las redes a partir de lecturas interdisciplinarias. Este artículo se presenta como un resultado desde lo teórico en el marco del proyecto “Políticas Públicas de Migración y Retorno en Colombia: tendencias, particularidades regionales y perspectiva de género”.

PALABRAS CLAVE

Transnacionalismo; Migraciones; Globalización; Ciudadanía; Soberanía; Identidades.

* Artículo realizado en el Marco del Proyecto: “Las políticas públicas de migración y retorno en Colombia: tendencias, particularidades regionales y perspectiva de género”, inscrito al grupo de Investigación: Derecho y Sociedad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Código de registro: SUI 2012.

** Estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Estudiante en formación del proyecto Políticas Públicas de Migración y Retorno en Colombia: tendencias, particularidades regionales y perspectiva de género. Integrante del semillero Estudios Políticos Rurales, adscrito a la misma facultad. Medellín, Colombia. 2013.

*** Estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Estudiante en formación del proyecto Políticas Públicas de Migración y Retorno en Colombia: tendencias, particularidades regionales y perspectiva de género. Integrante del semillero Estudios Contemporáneos de la Política, adscrito a la misma facultad. Medellín, Colombia. 2013

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Tamayo Castro, Jhony Alexander y Mesa Casas, María Cristina. (2013). *La migración en contextos de globalización, algunos apuntes sobre el transnacionalismo como enfoque analítico*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 101-115).

1. INTRODUCCIÓN

La globalización de la economía mundial es parte de un conjunto de procesos multicausales y crecientes que han propiciado las condiciones para nuevas formas de migración o movilidad humana, entre las que se destaca un reciente y rápido crecimiento de las migraciones internacionales como parte de las transformaciones contemporáneas y como resultado del cambio global. Si bien la globalización y las migraciones son fenómenos de carácter histórico y universal, ambos se caracterizan por ser procesos dinámicos cuyas características y particularidades varían en el tiempo, de acuerdo al contexto de los países y en razón de una serie de factores internos y externos de orden local, nacional e internacional tales como regímenes políticos, condiciones de los mercados de trabajo, políticas públicas de migración y retorno, procedimientos políticos y sociales para encarar la protección de los trabajadores migrantes, efectos diferenciales de la crisis económica mundial, entre otros.

De acuerdo con Castles, las migraciones internacionales están estrechamente vinculadas a procesos de inclusión y exclusión. Desde 1945, y especialmente desde los años 70, se ha producido un aumento de los movimientos internacionales de población que abarca todas las regiones geográficas; las personas pueden desplazarse a un país vecino o viajar hasta el otro extremo del planeta, pueden ser trabajadores o profesionales, migrantes o refugiados. Aunque los expertos intentan distinguir entre las diversas categorías, esto no siempre es posible, puesto que las motivaciones de quienes emigran son complejas y multidimensionales (Castles, 1997, p. 2)

El análisis de los procesos migratorios en el marco de la globalización pone en cuestión los modelos y enfoques universalistas de la ciudadanía y, a su vez, manifiestan un agotamiento teórico y explicativo del término, por lo que es necesario realizar una revisión alrededor del concepto que permita concebir nuevos modelos o proponer nuevas nociones que se ajusten a las dinámicas de construcción de ciudadanía desde una perspectiva global, partiendo de una

noción de base identitaria y subjetiva; es decir, detenerse en la reconfiguración o deconstrucción del concepto a partir de los procesos migratorios y las prácticas de los migrantes tanto en los países de destino como en los de origen desde un enfoque teórico transnacional que conciba las identidades y las subjetividades como eje fundamental para analizar las formas de expresión de la ciudadanía y de pertenencia a un lugar o espacio transnacional.

Es así como este artículo se centra en proponer el transnacionalismo como un enfoque teórico para el estudio de las migraciones internacionales, a partir de categorías como la globalización, la ciudadanía, la soberanía y las identidades.

2. LA GLOBALIZACIÓN Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

El concepto de globalización ha sido ampliamente estudiado por distintas disciplinas. Autores como Bauman, Giddens, Beck, Held, Stiglitz, entre otros, han realizado esfuerzos para explicar este fenómeno, por lo que no existe un concepto unívoco y, por el contrario, existen diferencias que pueden crear confusiones para la delimitación del mismo.

Un primer acercamiento al concepto es reconocer su multidimensionalidad. De esta manera, se pueden establecer por lo menos tres dimensiones: 1) La sociocultural, vinculada a la generalización internacional de ciertos valores y pautas culturales, cuyo origen se puede encontrar en el mundo occidental a partir de las reformas sociales e innovaciones productivas de la revolución industrial: las concepciones de democracia e igualdad de género sumadas a un consumo abundante. 2) La política. Relacionada con la extensión, bajo la influencia de Estados Unidos, de los principios del denominado “Consenso de Washington”, que recomienda la aplicación de políticas nacionales de corte liberalizador, lo que abre las puertas a una mayor vinculación e interdependencia de las diferentes economías. 3) La económica. Se define a través de la supresión de trabas a la circulación internacional de mercancías y de los factores productivos (capital y personas), con el consiguiente aumento de dichos flujos (Muñoz, 2002).

Sin embargo, siguiendo a Sassen, la globalización es una forma de entendimiento más compleja en cuanto escenario que permite una mayor interrelación en el ámbito mundial y la emergencia de instituciones globales que trascienden la dicotomía entre lo global y lo nacional, resaltando con ello que estos procesos no implican que todo sea global o todo sea nacional; desde esta perspectiva lo global no necesariamente supedita a lo nacional y, por el contrario, en los contextos nacionales se presentan experiencias que se distancian de lo global. (Zilbeti P., 2007, p. 16).

Es así como Sassen plantea que es a través de los procesos de globalización mediante los cuales se generan dos tipos de dinámicas que se diferencian entre sí. La primera de ellas, el desarrollo de instituciones y procesos de orden mundial, entre las que se destacan el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, entre otras. La segunda, señala que ocurren procesos que no alcanzan un “nivel global” pero que pertenecen a la globalización; en este espacio se inscriben los fenómenos que suceden en las zonas más internas y aisladas de los territorios pero que a su vez se vinculan a la globalización a través de redes transfronterizas en las que se establecen relaciones entre diversos actores y entre diversas naciones (Zilbeti P., 2007, p. 17).

En esta misma lógica David Held y Anthony McGrew exponen que:

“La globalización designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social. La globalización remite a un cambio o transformación en escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de regiones y continentes de todo el mundo” (Held & McGrew, 2003, p. 13).

Consideramos que esta perspectiva daría luces para interpretar las dinámicas migratorias en contextos de globalización ya que reconoce en este fenómeno múltiples matices y afectación de variedad de esferas. Los autores plantean que la globalización se basa en las interconexiones entre diferentes regiones, punto clave del transnacionalismo y de los procesos migratorios.

Por otra parte, la globalización habría que entenderla como un proceso histórico y un fenómeno social, económico y político que abarca las dimensiones culturales, identitarias y subjetivas de determinados individuos y Estados nacionales; dimensiones que, a la hora de vincularlas con procesos migratorios, dan cuenta de las relaciones y prácticas que se dan entre migrantes en espacios sociales determinados que traspasan los límites formales y espaciales de las fronteras nacionales.

De la misma manera, la globalización no sólo se presenta como un fenómeno social, económico y político: también es tecnológico, en especial por los cambios en los medios de comunicación y los cambios culturales. En esta lógica, para Anthony Giddens la globalización debe entenderse como “una serie compleja de procesos, como la razón del resurgimiento de identidades culturales locales” (Giddens, 2000, pp. 24-25).

Por su parte, la migración debe mirarse y analizarse como un proceso y un fenómeno de vieja data, que, en palabras de Amparo Micolta:

(...) da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana (Micolta, 2006, p. 59).

Es decir, la migración se presenta como un fenómeno que implica el desplazamiento de un individuo, o un agregado de individuos, de un lugar a otro, de un lugar de origen a un lugar de destino, con la intención de permanecer allí por un determinado tiempo y con el fin de obtener una mejora en la calidad de vida o satisfacer cierto tipo de necesidades que en su país de origen no es posible satisfacer. De igual manera, la migración puede deberse a aspectos como la pobreza o condiciones de conflicto que fuerzan el desplazamiento de los individuos hacia otro lugar.

Así mismo, el acortamiento en las distancias, las facilidades en la comunicación y demás procesos que se han visto posibilitados por los efectos de la globalización, permiten a los migrantes “establecer relaciones virtuales con cualquier parte del mundo, lo que permite el mantenimiento de lazos y de relaciones continuas, estables y frecuentes con nuestro país, nuestra familia, nuestros amigos y nuestros compatriotas, aunque hayamos emigrado muy lejos de ellos”(Blanco, 2007, p. 14).

Estas condiciones posibilitan, a su vez, un mayor número de migraciones y la concentración de migrantes en las sociedades de acogida, así como el constante cruce de fronteras y la creación de espacios transnacionales a partir de espacios nacionales que sobrepasan las fronteras territoriales, espaciales y formales del Estado-Nación.

Ambos procesos, la migración y la globalización, han estado acompañados de un fuerte cuestionamiento a los límites formales del Estado-Nación, a su capacidad de abarcar tales fenómenos. Dicha capacidad se ha visto rebosada por la realidad y el Estado no ha respondido oportunamente, o como se espera, frente a estos fenómenos. De la misma manera sucede con la categoría de ciudadanía. Tanto la migración, la globalización y la ciudadanía se presentan como categorías que permiten observar las profundas transformaciones que sufren los Estados-Nación en las dinámicas actuales de expansión económica, política, social y cultural.

Desde la globalización se cuestionan elementos como la soberanía y el poder que ejerce un Estado sobre un territorio; desde la migración, se entrevé el cruce de fronteras socio-espaciales entre las comunidades de origen y las de destino; desde la ciudadanía, el cuestionamiento por el estatus legal formal que puede proporcionar un Estado a un extranjero, o bien negárselo, además de las luchas por la consecución de éste por parte de los mismos migrantes, los cuestionamientos directos a la cultura hegemónica de determinada sociedad de origen que, para razonamientos conservadores, se ve amenazada por la incursión de otras identidades en su territorio, la permanencia en el territorio de personas no reconocidas, el afianzamiento de relaciones con los oriundos del país, las relaciones laborales que se entretienen bajo formas no reconocidas legalmente y el habitar el territorio, son entre otros, elementos que cuestionan la capacidad del Estado-Nación liberal y democrático de la modernidad.

3. TRANSNACIONALISMO

El enfoque transnacional en la investigación sobre el fenómeno migratorio, permite observar los cambios que surgen en las actividades y las formas en que muchos migrantes realizan y conservan relaciones y conexiones en el país de destino y en el país de origen, relaciones que se pueden conservar y ejercer continuamente y que les significan compromisos vinculantes con las personas que desarrollan sus vidas en espacios territoriales diferentes de aquellos en los que reside el migrante y que pudiesen compartir su misma opción política, ser oriundos del mismo pueblo, pertenecer a algún grupo religioso o bien, mantener el vínculo con sus parientes (Vertovec, 2006, p. 157).

Dichas conexiones son favorecidas por el actual desarrollo de tecnologías en la comunicación, los transportes y los bajos costos o financiación de éstos. Sin embargo, antes de abordar las explicaciones que ofrece el transnacionalismo, es necesario detenerse en el debate que suscita asumir dicho enfoque, para lo cual se retoma someramente el papel del Estado-Nación en la perspectiva teórica del nacionalismo metodológico y sus limitantes respecto a las nuevas tendencias de la migración y la globalización.

En ese sentido, se aborda, en primera instancia, el debate antes mencionado respecto al transnacionalismo vs nacionalismo metodológico; en segunda instancia, un acercamiento a los principales teóricos que definen el transnacionalismo, para así, en tercera y última instancia, aludir a una definición del enfoque y su potencial explicativo aludiendo a las categorías de ciudadanía, soberanía e identidades.

4. TRANSNACIONALISMO VS NACIONALISMO METODOLÓGICO:

Lo transnacional hace referencia a diversos procesos, actividades y prácticas económicas, políticas y sociales que se vinculan y se configuran por medio de la interconexión de más de un Estado-Nación, donde hay un constante cruce de fronteras y una permanencia en las prácticas, actividades y relaciones (Navaz, 2008). La perspectiva transnacional aporta herramientas que permiten abordar y visualizar algunas de las limitaciones de perspectivas teóricas como el nacionalismo metodológico. Según Shiller: “El nacionalismo metodológico es la tendencia a aceptar al Estado-Nación y sus fronteras como un elemento dado en el análisis social” (Schiller, 2004, p. 65).

Sin duda, dicha perspectiva no permite explorar las profundas transformaciones que procesos como la globalización imprimen en la cotidianidad de las relaciones y las prácticas de los migrantes y que pueden ser explicadas por la perspectiva transnacional. Sin embargo, afirma Vertovec,

“podemos apreciar que el transnacionalismo migrante por sí mismo no implica transformaciones del Estado – Nación. Esas transformaciones ocurren debido a una variedad de procesos concomitantes dentro de la economía política global. Pero las formas de transnacionalismo migrante contribuyen de manera considerable a las transformaciones significativas que afectan al modelo tradicional de Estado-Nación”. (Vertovec, 2006, p. 166).

Se puede observar que las prácticas migrantes cuestionan las identidades, fronteras y órdenes establecidos por el Estado-Nación; sin embargo, lo transnacional no se pretende presentar aquí, y no lo es, como algo que vaya en contravía del sistema o que plantee su ruptura, al contrario, dicha perspectiva pretende una redefinición del mismo. Según Suárez Navaz, las prácticas transnacionales no van en contravía de las prácticas propias de las fronteras nacionales; por el contrario, “la perspectiva transnacional se ha caracterizado frente a otras perspectivas como aquella que reconoce la existencia de la diáspora y la importancia del Estado en la reconfiguración de los campos sociales transnacionales” (Suárez, 2008, p. 57).

Sumado a lo anterior, existen varios autores que defienden la perspectiva transnacional como herramienta práctica para abordar los fenómenos migratorios, en los cuales podemos encontrar un consenso frente a la idea de que resulta inapropiado analizar el fenómeno migratorio desde perspectivas ortodoxas

como el nacionalismo metodológico. Miguel Moctezuma, es uno de ellos y a este respecto, afirma:

hace tiempo que el llamado Estado-Nación y el nacionalismo metodológico han sido rebasados por la realidad si a ello le sumamos la galopante globalización de las economías, el impacto que actualmente tienen los modernos medios de comunicación y transporte, así como las consecuencias que acarrea consigo la migración internacional en los países de origen y destino, entonces resulta clara la necesidad de desarrollar formas de pensamiento cuya reflexión de lo nacional recoja lo transnacional, o bien, donde la reflexión micro sea también macro y a la inversa(Moctezuma, 2008, p. 2).

Este mismo autor, enfatiza que “si teorizamos el transnacionalismo migrante como un desafío al Estado-Nación en sí mismo, estaremos exagerando su alcance y malentendiendo su significado real” (Moctezuma, 2008, p. 22). Es por esto que se argumenta la pertinencia de la perspectiva transnacional para comprender los actuales retos de analizar los fenómenos migratorios y de retorno y, si se pretende dar cuenta de prácticas específicas y permanentes de los migrantes tanto en sus países de destino como en los de origen, se hace totalmente relevante conocer los alcances y límites que pudiesen tener tanto la perspectiva teórica transnacional como el nacionalismo metodológico.

Por lo tanto, en este trabajo, se presenta el transnacionalismo como el enfoque teórico que permitirá comprender dichos elementos, afirmando, por último, y siguiendo a Álvaro Morcillo:

que la perspectiva transnacional pretende facilitar la comprensión de la interconectividad de personas y lugares en todo el planeta, en un momento en el que las tecnologías de la comunicación y el desarrollo de los medios de transporte han modificado las pautas y los tiempos de los seres humanos (Morcillo, 2011, p. 768).

5. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR TRANSNACIONALISMO?

Antes de hacer explícita una definición de transnacionalismo conviene diferenciar y hacer hincapié en algunos elementos que, aunque tienen algunas similitudes, no deben llevar a caer en el error metodológico de tratarlos indiferenciadamente. Son ellos los conceptos de transnacionalismo, transnacionalización, transnacionalidad, campo social nacional y campo social transnacional.

Morcillo distingue entre transnacionalismo, transnacionalización y transnacionalidad:

El transnacionalismo o la perspectiva transnacional podría definirse como la ideología o la lógica que facilita el desarrollo de relaciones y de procesos y como la perspectiva teórica que analiza estos procesos. La transnacionalización incluiría el conjunto de procesos y de prácticas que, de forma más o menos efectiva, trascienden estas fronteras y la transnacionalidad (aún por definir sus contenidos específicos) sería el producto resultante de estos procesos. (Ibáñez Angulo, 2008, p. 9-10) citado por (Morcillo, 2011, p. 762).

A su vez, Moctezuma diferencia entre el transnacionalismo y transnacionalidad, a partir de sus variables operativas. “El transnacionalismo, en estricto sentido se refiere a las relaciones de *identidad y pertenencia* entre los migrantes, mientras que la transnacionalidad alude a las *prácticas sociales* que éstos desarrollan.”(Moctezuma, 2008, p. 2).

En este sentido, Schiller llama la atención sobre lo necesario de comprender la importancia de los campos sociales, tanto nacionales como transnacionales, para el estudio de las migraciones; ofreciendo una definición sin adjetivar: “definimos el campo social como un conjunto de múltiples redes entrelazadas de relaciones sociales, a través de las cuales se intercambia de manera desigual, se organizan y se transforman las ideas, las prácticas y los recursos.”(Schiller, 2004, p. 66).

De esta manera y entendiendo el concepto de campo social como la multiplicidad de relaciones que se entrelazan a través de redes, los campos sociales nacionales y transnacionales serían: “aquellos que permanecen dentro de las fronteras de los países, mientras que los campos sociales transnacionales conectan a los actores a través de relaciones directas e indirectas, vía fronteras” (Schiller, 2004, p. 67).

Habiendo diferenciado estos elementos, se utiliza con fines teóricos, el enfoque de transnacionalismo o la perspectiva transnacional en aras de identificar las relaciones de identidad y pertenencia entre los migrantes. De igual manera, el concepto de campo social permite conceptualizar la multiplicidad de relaciones entre quienes se trasladan y quienes se quedan; particularmente, la noción de campo social transnacional permite ir más allá del vínculo directo del fenómeno migratorio para concentrarse en los diversos ámbitos de interacción permanente en los que los sujetos mantienen relaciones sociales por encima de las fronteras y por medio de diversas vías de comunicación (Schiller, 2004).

Teniendo en cuenta lo anterior, se parte de la definición de transnacionalismo expuesta por Basch, para dar paso a una conceptualización del transnacionalismo con relación a la ciudadanía, la soberanía y las identidades:

(...) definimos el « transnacionalismo » como el conjunto de procesos por los cuales los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino. Llamamos estos procesos transnacionales para enfatizar que hoy en día muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Basch *et al.*, 1994, p. 7) citado en (Suárez, 2008, p. 61)

Hasta el momento, se puede señalar como elemento común de todas las definiciones de transnacionalismo, los procesos, prácticas y relaciones sociales donde hay un vínculo permanente entre las sociedades de origen y las de destino por medio de campos sociales que traspasan las fronteras y la existencia de diversos medios de comunicación y de transporte que las hace posibles. A continuación, se exponen las implicaciones de ese transnacionalismo en dimensiones como la ciudadanía, la soberanía y las identidades.

6. TRANSNACIONALISMO, CIUDADANÍA, SOBERANÍA E IDENTIDADES

Como ya se ha mencionado anteriormente, procesos como la globalización y en particular las dinámicas migratorias, cuestionan de plano los límites formales y espaciales del Estado-Nación, así como los procesos y las prácticas sociales, económicas, políticas y culturales que dentro de los territorios se ejercen, reconfigurando conceptos como la soberanía, la ciudadanía y las identidades.

En ese sentido, hablar de ciudadanía en las actuales dinámicas expansionistas se torna complejo, ya que si bien el concepto tradicional ha intentado explicar y comprender todos aquellos procesos y prácticas que se realizan en los marcos del Estado-Nación y que están relacionados con los conceptos de residencia y nacionalidad, los fenómenos migratorios y de retorno sobrepasan los límites del Estado, rebosando, incluso, el estatus legal formal que se le concede a un sujeto bajo la figura de ciudadano desde su acepción más liberal. Así las cosas, a este trabajo le interesa un concepto de ciudadanía más amplio que permita analizar la migración transnacional.

En esta misma vía, Schiller diferencia entre ciudadanía formal, concedida por el lugar de destino, como ciudadanos legales o sustantivos, y ciudadanía transfronteriza, para nombrar a todos aquellos que no son miembros formal-

mente del Estado, pero que actúan como si lo fueran, que es lo que usualmente ocurre con los migrantes (Schiller, 2004) .

De otro lado, se encuentran los análisis de Ricard Zapata Barrero (2003) respecto a los nuevos modelos de ciudadanía en contextos de multiculturalidad. Según este autor, la relación existente entre Estado - Nación y ciudadanía en lógica de tríada y las relaciones que se desprenden de cada una de sus partes, se insertan en el debate entre transnacionalismo y nacionalismo metodológico. Así, la tríada formada por Estado, nación y ciudadanía, en un contexto en el cual se requiere de los tres elementos para subsistir y donde no puede concebirse un Estado sin una definición de nación, ni tiene pleno sentido un Estado y una nación sin ciudadanía, es una de las más claras consecuencias del nacionalismo metodológico.

Sin embargo:

en los nuevos contextos de multiculturalidad y en un mundo globalizado en el que las fronteras pierden su tradicional función cuando se trata de la circulación de bienes, información e incluso de personas de diferentes nacionalidades, la triada ENC no alcanza a explicar las nuevas relaciones y realidades emanadas de esos flujos (Morcillo, 2011, p. 772).

Es así como Zapata Barrero ofrece un modelo de ciudadanía basado en el multiculturalismo, es decir, una ciudadanía que se reconoce en la heterogeneidad cultural de la sociedad, y que en procesos como la migración, no necesariamente los migrantes apuntan a una homogeneización o asimilación a la cultura dominante del país de destino. Por lo tanto, lo que buscan es que dentro de un país específico no sólo les sea reconocida su condición étnica- cultural, sino que, además, la condición de nacionalidad que les pueda otorgar dicho país no es necesariamente la demanda a la que aspiran dichos sujetos. Por el contrario, lo que propone Barrero, es un doble espacio en el cual puedan habitar los migrantes sin abandonar su nacionalidad de origen.

Por su parte, Sandro Mezzadra parte, al igual que Zapata Barrero, de las ambigüedades que presenta la ciudadanía con relación a procesos como la migración, de cómo la movilización social que supone este fenómeno significa pensar las tensiones que marcan hoy el concepto y la práctica institucional de la ciudadanía (C.f. Mezzadra, 2005). Retoma de igual manera el concepto, como una condición excluyente, ante la cual un Estado reconoce a un ciudadano o no como tal o como extranjero.

A este respecto, Mezzadra afirma lo siguiente:

La definición de los códigos de inclusión dentro del espacio de la ciudadanía y, contextualmente, la regulación de los mecanismos de exclusión, son las grandes cuestiones que el Estado está cotidianamente obligado a «pensar» y a repensar a causa de la presencia de «extranjeros» en su territorio. En definitiva esto corresponde a un trabajo continuo en el que participan normas constitucionales, leyes ordinarias y «oficinas» administrativas de conceptualización de la «pertenencia» (Mezzadra, 2005, p. 98).

Desde esta perspectiva la exclusión se plantea como una condición de la ciudadanía formal, es decir, la ciudadanía como un espacio de exclusión, donde según Mezzadra, se contraponen el universalismo de los derechos a las particularidades de la pertenencia. Lo que quiere señalar el autor a este respecto es que, al momento de referenciar la dimensión de la ciudadanía que no se reduce a sus limitantes formales y estatales, se evidencia el problema del ««doble espacio» político y cultural en el que viven los migrantes en tanto ciudadanos de la frontera» (Mezzadra, 2005, p. 100).

Sin embargo, la idea que interesa subrayar en las exposiciones de Mezzadra respecto a la relación directa que existe entre la migración y la ciudadanía, se expone a continuación: hay un efecto que se origina desde la experiencia del cruce de frontera con la experiencia de la «diáspora», que se sobrepone o se articula a formas específicas de pertenencia, pertenencia que es característica de los migrantes; lo que se quiere decir es que no necesariamente los migrantes al cruzar la frontera de su país de origen y la de destino optan por un asimilamiento o una toma de distancia de la cultura de su país de origen para adherirse a la cultura del país de destino, o en otras palabras, no aspiran a una «naturalización».

Por otra parte, y con relación a lo planteado en este apartado, al observar la capacidad explicativa del transnacionalismo respecto a categorías como la ciudadanía, la soberanía y las identidades, es preciso aludir a la categoría de soberanía y la problemática que suscitan los debates respecto a su erosionamiento o no frente a las prácticas transnacionales y los procesos de globalización y migración.

Frente a esto se retoma a Morcillo que, basado en el análisis de Barrero, dirá que en el marco del debate entre transnacionalismo y nacionalismo metodológico se encuentra el futuro del Estado-Nación y de su soberanía:

hay una lucha entre quienes piensan que las actividades transnacionales erosionan la soberanía de los estados nacionales, (...) los cual hace peligrar su existencia, y entre quienes no ven esa oposición excluyente entre

ambas perspectivas y consideran que los estados nacionales seguirán durante mucho tiempo manteniendo su soberanía e incluso reforzándola frente a esas posibles amenazas, puesto que su papel no se queda (desde una visión crítica) en la simple homogeneización de la sociedad (Morcillo, 2011, p. 774).

Por lo tanto, en el debate sobre la nación y el papel del Estado- Nación frente a procesos como la globalización y las prácticas migrantes, se enmarcan las diversas posiciones que puedan asumir quienes analizan tales fenómenos. Para efectos del presente artículo conviene advertir que el punto de vista sobre el papel de la nación desde una perspectiva transnacional permite afirmar que, si bien la soberanía se ve afectada por el fenómeno de las migraciones y más por los efectos de la globalización, no es posible aseverar, siguiendo a Morcillo, la erosión total de ésta. De igual manera, se retoman los planteamientos de Shiller y Levitt para continuar en la línea de que los Estados nacionales aún siguen teniendo gran importancia en términos del ejercicio de su soberanía en un territorio, así como los campos sociales nacionales, ya mencionados, han sido fundamentales para el desarrollo de relaciones sociales transnacionales y la construcción de campos sociales transnacionales.

Al igual que la ciudadanía y la soberanía, la perspectiva transnacional aborda el concepto de identidad. No muy lejos de lo anteriormente expuesto, la identidad es otro de los elementos que vistos bajo la óptica de la actividad transnacional pueden redefinirse conceptualmente. Si bien los estudios tradicionales de las migraciones afirman una supuesta asimilación cultural e identitaria de los migrantes en su país de destino, los estudios transnacionales exponen que, por el contrario, la migración no necesariamente supone un proceso de asimilación y que el reconocimiento de la diversidad de culturas en la interacción de los migrantes con los ciudadanos y ciudadanas de los países de destino puede fortalecer la identidad y la cultura original del migrante.

Sobre este particular, Everardo Garduño, afirma que:

algunos académicos explican cómo en el caso de la migración de su grupo étnico, aquellos que viven permanentemente en los Estados Unidos son los que más valoran, siguen y reproducen su cultura, y retienen su identidad. En este mismo tenor, otros autores han explicado cómo el contacto permanente y subordinado con el otro puede ser un factor de auto diferenciación y persistencia étnica (Comaroff et al., 1987). Por ejemplo, para García (1989:304), la proximidad geográfica y comunicacional con el otro, produce un contexto de intensa segregación y desigualdad social,

en el cual los migrantes dejan de idealizar la cultura del otro y en reacción a este contexto retienen la suya (Garduño, 2003, p. 78).

Así las cosas, la perspectiva transnacional permite no sólo observar que la identidad de los migrantes persiste independientemente de su posición geográfica, sino que a su vez, prevalece teniendo como referente múltiples escenarios geográficos. En el proceso migratorio, los migrantes se reagrupan en nuevas localidades, reconstruyen historias, reconfiguran sus “proyectos étnicos, y su identidad deja de ser rígidamente territorializada, delimitada espacialmente o culturalmente homogénea, y por el contrario, ésta empieza a adquirir un carácter múltiple y desterritorializado” (Garduño, 2003, p. 78).

Como se puede observar, la perspectiva transnacional facilita la resignificación y reconstrucción conceptual de elementos y categorías que tradicionalmente las ciencias sociales han expuesto desde su discurso. En el tema de la migración, son los conceptos de ciudadanía, soberanía e identidad, los que hay que repensar a partir de éste enfoque, en la idea de reconstruirlos y resignificarlos en medio de los procesos de globalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Barrero, Ricard Zapata. (2003). La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambio de paradigmas. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez (Granada) No. 37*, pp. 173-200.
2. Blanco, Cristina. (2007). Transnacionalismo. Emergencia y fundamentos de una nueva perspectiva migratoria. *Papers N° 85*, pp. 13-29.
3. Castles, Stephen. (1997). *Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes*. Texto del discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST.
4. Garduño, Everardo. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales. *Frontera Norte. Vol 15. número 030*, pp. 65-89.
5. Giddens, Anthony. (2000). La Globalización *Un Mundo Desbocado. Los Efectos de la Globalización en Nuestras Vidas* (pp. 19-31). México: Taurus.
6. Held, David, & McGrew, Anthony. (2003). *Globalización, antiglobalización: sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona: Paidós.
7. Mezzadra, Sandro. (2005). Ciudadanos de la frontera y confines de la ciudadanía *Derecho de Fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización* (pp. 93-119). España: Traficantes de Sueños.

8. Micolta, Amparo. (2006). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Colombia. Unibiblos. Universidad Nacional de Colombia*, pp. 59-76.
9. Moctezuma, Miguel. (2008). Transnacionalidad y Transnacionalismo. *Papeles de Población, Número 057*, pp. 39-64.
10. Morcillo, Álvaro. (2011). El debate entre transnacionalismo y nacionalismo metodológico como marco teórico para la comprensión del papel del empleo en la gobernabilidad de la inmigración en España. *Papers: revista de sociología*, pp. 757-780.
11. Muñoz, Alma Rosa. (2002). Efectos de la globalización en las migraciones internacionales. *Papeles de Población* (33), pp. 10-45.
12. Suárez, N. Liliana. (2008). Lo transnacional y su aplicación a los estudios migratorios. Algunas consideraciones epistemológicas *Retos Epistemológicos de las Migraciones Transnacionales* (pp. 55-78). Barcelona: Anthropos.
13. Schiller, Peggy Levitt & Nina. (2004). Perspectivas Internacionales Sobre Migración: Conceptuar la simultaneidad *Migración y Desarrollo, segundo semestre, Número 003*, pp. 60-91.
14. Vertovec, Steven. (2006). Transnacionalismo migrante y modos de transformación *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 157-190). México: Universidad Autónoma de Zacatecas / Miguel Ángel Porrúa.
15. Zilbeti P., Maider. (2007). Entrevista Saskia Sassen. *Zehar*(62), pp. 16-25.

LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: PERCEPCIONES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN*

GLORIA ANDREA GARCÍA JARAMILLO**

RESUMEN

Teniendo en cuenta la existencia de una política pública nacional para la atención integral al desplazamiento forzado y el hecho de que la política pública local –para el caso del Municipio de Medellín– retoma los lineamientos planteados en la primera con el fin de ofrecerle a la población en situación de desplazamiento asentada en la ciudad una atención integral, el objetivo es realizar un análisis de la implementación de la política pública para la atención integral a la población desplazada en el Municipio de Medellín. Para tal fin se analizan los documentos oficiales e institucionales y las percepciones que tiene esta población acerca de la implementación de la política pública, centrándose en el componente del Restablecimiento de los derechos socioeconómicos como salud, educación, vivienda, alimentación y empleo o generación de ingresos.

PALABRAS CLAVE

Política pública; Implementación; Desplazamiento Forzado; Atención integral; Restablecimiento.

* El artículo se encuentra inscrito dentro del trabajo de grado para optar al título de politóloga *Problemas públicos en la implementación, percibidos y definidos por la población sujeto de la política pública de desplazamiento forzado en el municipio de Medellín 2008-2011* y en el proyecto de investigación *Políticas públicas territoriales en Medellín, actores, recursos y oportunidades. Las políticas públicas de desplazamiento forzado, y de las diversidades sexuales y de género* financiado por el CODI y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de octavo semestre de Ciencia Política en la Universidad de Antioquia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

García Jaramillo, Gloria Andrea. (2013). *La política pública para la atención integral del desplazamiento forzado: percepciones frente a la implementación en el municipio de Medellín*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 116-128).

1. INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado es visto como la peor tragedia humanitaria que sufre el país, como una estrategia de guerra en donde los grupos armados buscan un dominio sobre ciertas poblaciones y territorios, principalmente en aquellos que poseen recursos naturales y minerales. De esta manera, el desplazado se entiende como aquella persona que se ve obligada a trasladarse dentro del mismo territorio, abandonando sus lugares de origen y junto a éste sus actividades económicas habituales con el fin de salvaguardar su vida e integridad física, sin tener otra alternativa que la ciudad (en este caso Medellín) debido a que en el campo no hay más tierras en donde asentarse.

La atención al desplazamiento forzado en Colombia es un tema que ha estado vigente desde los años 90, pero hablar sobre el diseño de la política pública para la atención integral a la población desplazada en el Municipio de Medellín es hablar de un tema que es el resultado de un proceso complejo que inicia, aproximadamente, en 2002 con la asignación de un mayor presupuesto para la atención al problema y con la organización de la población, quienes a través de marchas y plantones mostraron su interés por participar en el proceso del diseño de la política pública, y termina en 2007 con el Acuerdo Municipal 049 por medio del cual “se adopta la Política Pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado en el Municipio de Medellín” (Concejo de Medellín, 2007, p. 1).

Cuando se comienza a identificar y definir el fenómeno del desplazamiento forzado como un problema público¹ y se expresa la necesidad de diseñar una política pública, participan en ella, además de las dependencias administrativas

1 Esto es: “las cuestiones que los miembros de la comunidad política perciben como dignas de atención pública y que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente” (Cobb y Elder, 1996, p. 107).

de la Alcaldía de Medellín encargadas de la atención local del desplazamiento, la Personería de Medellín y el Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD), las organizaciones de población desplazada apoyadas por la Fundación Sumapaz y la Corporación Región con el fin de garantizar la atención integral al creciente número de desplazados que llega a la ciudad.

La política pública local se concibe como un instrumento para la realización de los derechos a través de los componentes o líneas estratégicas como: Prevención, Protección, Atención Humanitaria de Emergencia, Reconocimiento de las víctimas, Restablecimiento de derechos y la Reparación (Acuerdo Municipal N° 049), que garantizan una atención integral.

El restablecimiento es:

Un proceso que se inicia desde el momento mismo de la atención humanitaria de emergencia para llegar a culminarse en la reincorporación económica, social, cultural y política de la población en situación de desplazamiento. Sus propósitos están fuertemente ligados a la concepción de los modelos de desarrollo local, regional y nacional en los cuales se inscriben y a los derechos que deben protegerse. Es un enfoque de la política pública que al reconocer la universalidad, indivisibilidad e integralidad de los derechos humanos, apunta a garantizar que las distintas estrategias, programas y acciones que se diseñen y ejecuten, favorezcan el restablecimiento de los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y el ejercicio de derechos ciudadanos (Concejo de Medellín, 2007, p. 5).

Durante éste se implementan programas para restablecer los derechos a la vivienda, la salud, la educación, la alimentación, la generación de ingresos, la identidad y mejorar el indicador de estabilización socioeconómica; sin embargo, para este caso se trabaja con los derechos de vivienda, salud, educación, alimentación y empleo (o generación de ingresos) señalados desde la población como derechos básicos que deben ser restablecidos por la Administración Municipal.

2. PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS Y PERCEPCIONES ACERCA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Para el análisis de las percepciones sobre la implementación de la política pública se toma como referencia a Anthony Downs quien plantea en *El ciclo de atención a los problemas sociales* una amplia definición sobre la percepción del problema público y sobre la percepción en el tema de políticas públicas, lo cual

es significativo porque, generalmente, éste es un término usado en psicología. Para el autor la percepción

refleja el movimiento cíclico del interés público por ciertas cuestiones, cuya característica es la alta intensidad de la atención y, a poco, un creciente aburrimiento. Este ciclo de atención tiene sus raíces en la naturaleza de ciertos problemas nacionales y de la manera como los medios de comunicación masiva interactúan con él (Downs, 1996, p. 146).

Es decir, la importancia que le dan o no los medios de comunicación a las problemáticas sociales, al punto de hacer de éstas un problema de política pública.

En el caso del desplazamiento forzado cuya naturaleza se centra en el conflicto armado colombiano, la misma población demuestra la necesidad de mejorar la atención y como lo afirma una lideresa de la población desplazada, “es difícil que a los desplazados les acepten la declaración y los ponen a caminar de un lado para otro, por eso, muchos acuden a mí porque la gente sabe que yo los puedo ayudar” (Entrevista a lideresa 2). Igualmente, señala que dicha situación debe cambiar pues al ser los desplazados una obligación del Estado no tienen por qué estar solicitando asistencia. Por el contrario, desde las instituciones se les debe garantizar una mejor atención al ser un problema en donde tienen cierta responsabilidad debido a la no prevención y a la no protección de la población, que cuando se hizo público el problema y cuando se dieron las grandes migraciones hacia la ciudad, la solicitó.

Esto hace necesario que se dé un cambio respecto a la atención que se les brinda a las víctimas desde la administración local pues como asegura un líder de la población desplazada hace falta que *le metan más carnita* a la atención. Es de reconocer el trabajo que realiza la población desplazada en Medellín al lograr que se incluya en las agendas al desplazamiento forzado como un problema público y que desde la administración local se comience a ver esta problemática como una responsabilidad que deben asumir teniendo en cuenta las condiciones de la población. En ocasiones “para las acciones que se hacen en el campo con la comunidad no se tienen en cuenta los tiempos, es decir en las comunidades se manejan tiempos y dinámicas que no responden necesariamente a lo que la institucionalidad requiere” (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 60) y llegan a las comunidades con unos objetivos que no corresponden a las realidades, ahondando la problemática.

El hecho de que no se les brinde una atención adecuada cuando llegan a la ciudad es preocupante porque no tienen de qué vivir, viéndose en la obligación

de mendigar o alojarse en los albergues en los que se presentan problemas de otro tipo como el hacinamiento y malas condiciones sanitarias, exigiéndole a la administración municipal que se fortalezca el componente de atención humanitaria de emergencia en cuanto a los tiempos, porque al arribar a la ciudad ellos necesitan que la asistencia que se les brinde sea inmediata y que no sea un proceso en el cual se queden hasta dos meses, porque en ese tiempo, aseguran algunos entrevistados, el desplazado ya se ha ido al campo de nuevo y es posible que sufra otro desplazamiento.

Al cumplir con los tiempos que realmente dura la atención humanitaria de emergencia (AHE) se podrá avanzar hacia el restablecimiento de los derechos socioeconómicos porque a través “de la autosostenibilidad vía proyectos productivos, reparación, vivienda, empleo y restitución de sus derechos estarían dispuestos a dejar de solicitar la AHE; sobre todo cuando la percepción sobre su acceso es calificado de difícil por no decir... tortuoso” (Secretaría de Bienestar Social, 2010, p. 24).

Con el restablecimiento el propósito es brindarle a la población asentada en la ciudad otras opciones para que puedan rehacer sus proyectos de vida y articular las acciones frente a este componente con el Departamento y la Nación con el propósito de reducir “la entrega de ayuda humanitaria de emergencia, que conduce a victimización indefinida de la población y a la dependencia por completo del Estado; prueba de ello es la relación que establece la población con respecto a las “ayudas de Acción Social”: Con ellas vivo, no tengo ninguna otra entrada para sobrevivir” (Alcaldía de Medellín, 2010a, p. 50).

3. PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN SUJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN.

Desde la población sujeto de la política pública se señalan algunas dificultades frente al cumplimiento de los programas destinados a restablecer los derechos. Por un lado, la insuficiencia de los programas de atención inmediata impiden una transición hacia la atención a largo plazo y, por el otro, el hecho de no tener en cuenta a las organizaciones de la población desplazada (especialmente a los líderes que conocen las problemáticas de cada comunidad) limita los espacios de participación e incidencia política a través de los cuales se han obtenido algunos recursos para la atención de la población.

Como consecuencia de lo anterior es posible que se pierda el interés por procurar soluciones duraderas al problema, conformándose con las ayudas inmediatas pese a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran por la

falta de viviendas adecuadas y de empleos formales que garanticen unos ingresos dignos con los cuales cubrir las necesidades de los hogares. Ello obliga a que desde el restablecimiento se priorice la generación de ingresos con el fin de estabilizar económicamente a los hogares de desplazados, dentro de los cuales “existe una preocupación frente a una estabilización socioeconómica y esperan que la ayuda del Estado garantice una estabilidad a través del acceso a la vivienda, a la educación, al empleo y proyectos productivos” (Secretaría de Bienestar Social, 2010, p. 13).

De otro lado, los líderes de las organizaciones de desplazados participan en programas con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales para gestionar una atención de mejor calidad y así no esperar a que “desde la Alcaldía les den los sobrados o les abran un campito como siempre sucede en estos eventos, donde todo es para la Comuna 13 sabiendo que la Comuna 3 también está organizada y hay mucha población víctima allí” (Entrevista a lideresa 1). Por este motivo, desde la población se percibe que aún falta mucho para mejorar en la atención dentro del restablecimiento de los derechos socioeconómicos, especialmente de derechos como salud, educación, vivienda, alimentación y empleo.

3.1 PERCEPCIONES FRENTE A LOS DERECHOS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y EMPLEO.

El acceso a la salud es un derecho que se le debe garantizar a quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado en todas las fases de atención de la política pública (no solo dentro del restablecimiento) al ser considerado un derecho vital. Pero dentro de las percepciones de la población, la atención en salud es calificada de

mala, pésima, malísima, la salud es una porquería, eso no sirve para nada porque ya la salud se volvió un negocio y con la población desplazada siempre ha sido un caos porque todos deberíamos de tener nivel cero²² y no, muchos tienen nivel dos y no les dan nivel cero a todo porque de pronto tienen muchas cosas entonces ya son nivel dos, así sea desplazada. Pero la atención en salud es muy mala, se muere una persona esperando y no hay un programa especial para la población (Entrevista a lideresa 4).

2 El nivel cero es el nivel del régimen subsidiado de salud que deben poseer quienes han sufrido el desplazamiento forzado.

Ello se da porque en las entidades de salud, frecuentemente, se le niega a la población desplazada la atención así demuestren la situación de desplazamiento por medio del certificado o la carta que se les entrega a quienes han declarado su situación al llegar a la ciudad. A pesar de los avances en cuanto a la afiliación al régimen subsidiado de salud no se garantiza la total, oportuna, adecuada y suficiente atención a la población donde se le brinde no solo la atención efectiva sino también el acceso a los medicamentos, procedimientos, exámenes y diagnósticos.

Por otra parte, desde la misma población se exige una atención en otros aspectos como la salud sexual y reproductiva, una atención diferencial para los niños y niñas al igual que para las personas de la tercera edad, además de una óptima atención a la salud física y mental.

Respecto a la atención psicosocial tras el desplazamiento, la mayoría no recibe dicha atención en el momento oportuno, es decir, cuando llegan a la ciudad y desde la población se percibe que “lo primero que le deberían de brindar es la atención psicosocial, eso no debe ser lo último eso debe ser lo primero” (Entrevista a lideresa 4), porque la mayoría no ha recibido apoyo psicológico después de haber sido desplazados y para ellos es importante al existir “muchas cosas que todavía duelen, porque quedaron con miedo y también porque es importante tener a alguien a quien contarle y que los pueda ayudar” (ASOLAVID, 2012, p. 31- 32).

Frente al restablecimiento del derecho a la educación, a partir del año 2007, la Administración Municipal comenzó a hacerse cargo, junto con la Secretaría de Bienestar Social y otras dependencias con responsabilidad legal para garantizar la educación diferencial de la población desplazada como la Presidencia o la Gobernación - que por lo general lo hacen a través del SENA, entidad del Ministerio de la Protección Social encargada de implementar los programas de educación desde una perspectiva de derechos y desde la atención diferencial con respecto a los demás grupos poblacionales - de que a la población desplazada se le asignen cupos dentro de la oferta educativa, promoviendo que quienes se encuentren en esa situación no precisen de inscribirse en procesos de selección y no se les exija tener algún grado de escolaridad para ingresar a la oferta educativa.

Es de destacar el papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que promueve la atención de los niños y niñas de la población desplazada a partir de los recursos del gobierno nacional y, finalmente, la labor del Municipio de Medellín que es el encargado de financiar los programas educativos y de coordinar las acciones a través de la Secretaría de Educación para esta pobla-

ción con el objetivo de lograr los resultados trazados desde los programas de atención y que la población tenga conocimiento de ellos porque en ocasiones no saben qué programas existen para la educación de sus niños y adolescentes.

Dentro del restablecimiento del derecho a la educación, la población percibe dos dificultades. La primera se da por falta de información y, la segunda, es que las personas llegan a la ciudad, en ocasiones, a mitad de año o finalizando el año escolar y en los colegios no les aceptan la carta de la Secretaría de Educación porque no está permitido el ingreso a destiempo o no hay cupos escolares, generando con ello que los procesos educativos y de aprendizaje de los niños se vean truncados a pesar de saber que es una población vulnerable.

Para ellos es difícil sostener a sus hijos en las escuelas así la Secretaría de Educación garantice los cupos, pues es necesario tener el dinero para comprar los uniformes y útiles, dinero que no poseen. Asimismo, algunos de los planteles educativos en los que logran conseguir el cupo (sin que se les cobre matrícula) quedan retirados de sus lugares de asentamiento y no tienen los recursos económicos suficientes para transportarse, es por ello que desde la población se percibe la necesidad de una atención diferencial en cuanto a la educación.

No obstante, desde la Administración Municipal se adelantan programas que buscan mejorar la calidad de la educación y la adaptación en el ámbito educativo, no solo de los niños sino también de los adolescentes y adultos de la población desplazada puesto que “una niña habitante de Moravia el Morro dice que la educación en el pueblo era diferente, allí aprendía con cartillas y podía adelantarse en las materias, en cambio ahora le dictan en el tablero y afirma sentirse encerrada” (Naranjo, 2007, p. 119), y esa situación debe ser superada.

El restablecimiento del derecho a la vivienda es una obligación que recae en el gobierno nacional, quien debe garantizar el acceso a una vivienda digna. Al ser éste uno de los principales derechos que se ven vulnerados ante el desplazamiento forzado, es necesario que en este aspecto se les brinde una atención especial puesto que no solo desde la Corte Constitucional se establece que “las personas en condición de desplazamiento tienen derecho a una vivienda digna y a una vida en condiciones de dignidad” (Alcaldía de Medellín, 2010b, p. 4) sino que también desde la población se entiende así, como una necesidad básica e imprescindible para vivir con dignidad y con la seguridad de no ser desalojados como generalmente ocurre en los asentamientos ilegales, en donde se ven obligados a vivir cuando llegan a la ciudad y no acuden a los albergues o no se les brinda esa opción, viéndose vulnerada, al estar obligados a convivir con más familias o parientes, su integridad física y mental, su vida privada o familiar y su libertad de residencia. Por ello, desde la Administración Municipal se busca

garantizar este derecho por medio de programas incluyentes y sostenibles, no obstante, los recursos económicos no han sido suficientes.

El programa de viviendas de interés social es percibido como pésimo desde la población porque se sienten encerrados en los edificios así a través de él se busca mejorar las necesidades habitacionales, la situación de pobreza y vulnerabilidad, evitando los asentamientos en lugares de alto riesgo al construir las nuevas viviendas en lugares adecuados. De otro lado, si se trata de vivienda usada, se procura hacer el reasentamiento en lugares dignos, acordes con las capacidades económicas de la población, que al ser obligados a dejar sus lugares de origen lo perdieron todo.

A través de ello se puede ver que la atención en cuanto a la vivienda se ha quedado corta porque al llegar a la ciudad a veces les brindan un subsidio de arriendo pero solo por dos o tres meses, después los desplazados tiene que conseguir ese dinero por sus propios medios y se ven obligados a asentarse en lugares que no garantizan una vida digna mientras hacen el *papeleo* –como lo llaman ellos– para acceder al subsidio de vivienda por medio de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA) o el Minuto de Dios. Ese proceso es calificado de “malo” porque desde el 2007 no abren convocatoria y hay personas que están desde el 2004 esperando a que les entreguen la vivienda: “nosotros estamos desde el 2007, llevamos cinco años y no nos han solucionado eso, ni siquiera la carta cheque³³ que diga, y hay gente que tiene carta cheque desde el 2004 y nada” (Entrevista a líder).

Las ayudas que existen para restablecer el derecho a la vivienda son precarias o en ocasiones les es negada porque les falta algún papel, porque no pueden ser beneficiados debido a que llevan mucho tiempo en la ciudad y se supone que están restablecidos, asentados en zonas adecuadas y no en zonas de alto riesgo como está actualmente la mayoría de la población, lo que se ve reflejado en la caracterización *Caminos por recorrer*⁴⁴, que realizó la población de la comuna 3, donde se observa que las familias habitan en casas muy pequeñas y con infraestructura deficiente.

Respecto al derecho a la alimentación dentro de la política pública de atención integral al desplazamiento forzado, Acción Social y el Instituto Colom-

3 La carta cheque es el documento por medio del cual le dan a conocer al beneficiario del subsidio de vivienda el total del dinero que se le asigna para acceder a la vivienda a través de COMFAMA.

4 Caminos por recorrer es un informe realizado por la población de la comuna 3 (Manrique) con recursos del presupuesto participativo, cuyo objetivo es caracterizar a la población de esta comuna a partir de encuestas realizadas en los hogares de desplazados.

biano de Bienestar Familiar –ICBF - han contado con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos con el objetivo de brindarle a la población víctima del desplazamiento forzado una alimentación de calidad, implementando programas encaminados al restablecimiento de la seguridad alimentaria. Del mismo modo, la Alcaldía de Medellín, para mitigar la problemática en la ciudad se propuso la creación, desde la Secretaría de Bienestar Social, de programas como: restaurantes escolares, vaso de leche y paquete alimentario, que si bien no son programas específicos para quienes se encuentran en situación de desplazamiento, ayudan a atenuar un poco la problemática al estar orientados para los sectores más pobres de la ciudad, esto es, para quienes se encuentre en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN o tengan un estrato socioeconómico 1 y 2. No obstante, desde la población, se señala que “frente a los niños que están en restaurante escolar 193 núcleos familiares dicen que sí están recibiendo el beneficio y 111 núcleos familiares afirman que sus hijos no están en restaurante escolar” (ASOLAVID, 2012, p. 120).

Es necesaria la existencia de programas que se centren en atender a las víctimas del conflicto armado, además, es obligación de cada municipio ofrecer estrategias y acciones para asegurarle su derecho a la subsistencia mínima y proveerle, al menos, los mínimos de alimentación. Eso es lo que se busca a partir del programa de huertas caseras, puesto que se percibe que los alimentos que a veces les entregan no son de la mejor calidad o simplemente no se ven beneficiados de los programas que tiene la Alcaldía, haciendo que su alimentación sea desbalanceada porque no consumen alimentos como carne, leche o las verduras a las cuales estaban acostumbrados en el campo y que tenían a la mano.

Dentro de la implementación de la política pública local se tiene un gran reto y es avanzar en el fortalecimiento de las acciones en este derecho con el fin de mejorar la nutrición de la población. Para ello, desde el programa Medellín Solidaria, se les brinda paquetes alimentarios de acuerdo a la caracterización que se realizó desde la Alcaldía, arrojando como resultado que “una gran parte de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, provenían del campo, y por ende, tenían algún tipo de conocimiento en cuanto a la producción de alimentos” (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 57).

A pesar de la preocupación de la administración por la producción de alimentos y por adoptar programas de seguridad alimentaria que se sitúen en las lógicas del campo, se percibe un desconocimiento frente a iniciativas como las huertas comunitarias que impide una adecuada alimentación comparada con la que estas personas tenían en el campo, motivo por el cual, algunos creen que es mejor estar en sus fincas, en su tierra y con sus alimentos porque en la ciudad

no tienen las tres comidas, viéndose en la obligación de hacer *los recorridos* que la población entiende como la mendicidad en las calles de Medellín, visitando plazas de mercado o barrios de estrato socioeconómico medio-alto con el propósito de pedir y recoger alimentos, en los que la integridad de las personas se ven vulnerada al ser una forma denigrante de conseguir los alimentos para los hogares.

Finalmente, para el restablecimiento del derecho al empleo, la Alcaldía de Medellín, a través de la Unidad de Atención a la Población Desplazada, ha intentado implementar el programa de autonomía económica con el fin de promover el autosostenimiento de la población que ha sufrido el desplazamiento forzado y se encuentra asentada en la ciudad, fortaleciendo su capacidad empresarial a través de capacitaciones en materia de generación de ingresos y de mercadeo, cuyo objetivo es la comercialización eficiente y eficaz de sus productos.

Para lograr la creación y el fortalecimiento de unidades productivas, desde la Administración Municipal se llevan a cabo estrategias que buscan la articulación con diversas entidades del gobierno nacional y se realizan capacitaciones para orientar a la población desplazada, los cuales afirman que:

el restablecimiento de derechos debería de poner unos proyectos productivos que generen empleo y que capaciten la persona para que no caigan en ese error, porque es que yo lo digo por mí, los desplazados somos muy ignorantes porque si vos tenés cinco hijos, si vos tenés tres gallinas cogés y echas una a la olla y le vas dando de a una a tus hijos, vos le vas dando y no los vas a dejar morir, entonces, nosotros tenemos que empezar por educarnos primero, que los capaciten a los que vayan a retornar o restituir porque si él dice bueno yo no me como esta gallina, mejor espero y les doy el huevo, entonces ya piensa más y es mejor capacitarlos (Entrevista a lideresa 4).

Las capacitaciones ayudan a que sus proyectos productivos sean rentables y no tengan que depender de la atención del Estado pues cuentan con la autonomía económica para garantizarse una vida cómoda; así mismo, desde la población el restablecimiento consiste en eso, en dotarlos de instrumentos que les permitan generar ingresos, alimentarse, proveerse la educación y conseguir otras fuentes por fuera del asistencialismo y así superar su condición de desplazado.

El programa es calificado de “malo, malo, malo porque llega un proyecto productivo de un millón y vuelvo y te digo lo mismo, si nosotros no sabemos, no estamos preparados o no estamos capacitados, nos comemos el proyecto” (Entrevista a lideresa 4), y no solo por las capacitaciones, porque en ocasiones

se realizan pero nunca llega el presupuesto para los proyectos sino también porque no hay los suficientes cupos debido a que desde el gobierno nacional no se tiene un presupuesto amplio para atender este derecho, sumado a las inconsistencias que hay en la asignación de los recursos o de los cupos para los proyectos, por ejemplo,

eso se brinda pero hay muchas personas que no los han recibido o que han recibido más de uno por la rosca, porque hay muchas personas que se mantienen metidas en la Unidad de Atención y Orientación –UAO, ya les han dado proyectos, fortalecimiento o sea que ha tenido dos y tres y cuatro, conocemos personas que han tenido cuatro pero con el nombre de tres fortalecimientos y hay personas que no han tenido nada pero también hay personas guapas que consiguen por su cuenta sus cosas (Entrevista a lideresa 3).

Asimismo, se señala que desde las entidades y las instituciones públicas no se realizan acciones suficientes para crear bolsas de empleo para la población en las que puedan ser capacitados y obtener el empleo para así mejorar los ingresos de los hogares donde, por lo general, es un porcentaje muy bajo el que cuenta con trabajos formales y estables, con ingresos que les permitan un mínimo de subsistencia. Se debe tener en cuenta que en los hogares desplazados, habitan muchas personas y, por lo tanto, los ingresos no son suficientes.

4. CONCLUSIONES.

Es importante señalar que si bien desde la administración municipal se ha hecho un gran esfuerzo en gestionar los recursos para atender a la población en situación de desplazamiento en el marco del restablecimiento de los derechos socioeconómicos, no ha sido suficiente y desde las percepciones se puede ver que aún faltan aspectos por mejorar para que la población sienta que, por lo menos, hay voluntad política para atender a los desplazados y una de las propuestas es que, así como para el diseño de la política pública se tuvo en cuenta a quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado, para la implementación sea igual, haciéndose a través de las organizaciones de víctimas que actualmente se encuentran bien estructuradas, tienen claro cómo debe ser la implementación al estar más cercanos a la problemática y porque, a pesar de haber llegado a acuerdos con la administración en el momento del diseño, son los líderes y lideresas de la población desplazada quienes a través de su accionar, que ha sido

permanente, reactivan el conflicto que existe dentro de la implementación, lo cual le da un nuevo significado a la problemática del desplazamiento forzado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alcaldía de Medellín. (2010a). Informe sobre implementación de la política pública para la atención integral del desplazamiento forzado. Medellín.
2. _____. (2010b). Proyecto Condonación y / o exención del impuesto predial de la población desplazada. Medellín.
3. _____. (2011). Balance de la Política Pública de Atención Integral a la Población Desplazada 2008-2011. Municipio de Medellín. Medellín.
4. Asociación Ladera, Vida y Dignidad –ASOLAVID. (2012). Informe final: caminos por recorrer. Medellín.
5. Cobb, Roger y Elder, Charles. (1984). Formación de la agenda. En: Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador). Problemas públicos y agenda de gobierno. Colección Antologías de política pública. Tercera antología. México: Miguel Ángel Porrúa. pp. 77 - 104.
6. Concejo de Medellín. (2007). Acuerdo Municipal N° 049.
7. Downs, Anthony. (1984). El ciclo de atención a los problemas sociales. En: Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador). Problemas públicos y agenda de gobierno. Colección Antologías de política pública. Tercera antología. México: Miguel Ángel Porrúa. pp. 141 - 159
8. Naranjo, Giraldo, Gloria Elena. (2007). Seguimiento sobre el conflicto armado asociado al desplazamiento forzado, la caracterización de la población y las políticas públicas. Medellín: 2004-2007. Medellín.
9. Secretaría de Bienestar Social. (2010). Percepciones de la población en situación de desplazamiento sobre la Atención Humanitaria de Emergencia. Medellín.

LA ACTUALIDAD DEL ESTADO DE BIENESTAR KEYNESIANO*

JUAN DANIEL GUISAO ÁLVAREZ**

RESUMEN

La economía, como la política y la mayoría de las ciencias que conocemos actualmente, se ha estructurado por medio de debates epistemológicos que han surgido en el desarrollo de la historia. Este ensayo trata de describir uno de los debates más importantes que ha surgido dentro de la economía a medida que se ha categorizado como ciencia, a saber: si el estado debe, o no, intervenir en la economía. También pretende describir ejemplos de cómo funciona tanto el Estado no intervencionista como el inversionista según el modelo de Keynes, y cómo esto afecta la vida en sociedad además de la planeación de estado.

PALABRAS CLAVE

Economía de Bienestar; Economía Política; Empleo; Desempleo; Keynes; Keynesianismo; Macroeconomía; Modelos Económicos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Guisao Álvarez, Juan Daniel. (2013). *El estado de bienestar Keynesiano en la actualidad*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 2, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 129-138).

Diferentes autores¹ se han preguntado sobre si el estado debe -o no- regular la economía. Algunos, como los liberales, escribieron que solo pensarlo es una barbaridad; otros, por el contrario, defenderían el postulado de que es una de las mejores

* Este artículo surgió como trabajo final de la materia Razonamiento, crítica y argumentación.

** Estudiante de quinto semestre del pregrado de ciencia política, Universidad de Antioquia. Correo: judagui01@hotmail.com

1 Entre estos figuran los miembros de las grandes escuelas del pensamiento económico como los fisiócratas, liberales y marxistas.

formas para garantizar la libre competencia en el mercado o la mejor división de los recursos de la nación entre sus integrantes.

Los clásicos liberales y especialmente los de la llamada escuela manchesteriana, concibieron la economía como una ciencia libre de cualquier actividad estatal (el estado debe encargarse solamente de velar por la seguridad y la justicia, ayudando a que se desarrolle el espíritu inversor de los ciudadanos) y por consiguiente argumentaron en sus escritos que ésta debe ser diferente a cualquier acto de control por parte del estado. En sus inicios se toma como filosofía fundamental de la economía política el *laissez faire*² (dejar hacer, dejar pasar) por parte del estado, puesto que la economía misma tiene la cualidad de equilibrarse, encargándose de regularse y encontrando siempre un equilibrio natural (Scott, 1995). Uno de los más conocidos fundadores de la ciencia económica moderna y figura de ésta, el filósofo y posteriormente economista escocés Adam Smith, escribiría en su libro más célebre *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Smith, 2008): “El estado solo deberá garantizar las posibilidades para una libre mercado [...] El mejor gobierno es el que interviene menos en los asuntos que competen a la economía” (Heilbroner, 1972, p 78).

La economía, como la mayoría de las ciencias que conocemos actualmente, no ha crecido en medio de una teoría general estable sino que ha avanzado o se ha ido actualizando en base a cambios presentados por medio de rupturas. Estas rupturas las generan los debates, las diferencias en las concepciones de la realidad planteada por parte de los escritores o los cambios sociales que aparecen según la época (Artigas, 1999).

Hubo un gran número de pensadores que se acogieron a los postulados de los economistas clásicos y sus seguidores, pero a su vez también críticos que no compartían totalmente los argumentos de los clásicos, debido a que hay cosas que deja de lado la economía política y se pueden convertir en un problema para la creciente sociedad. Los principales postulados en contra de la teoría económica de los clásicos se llegaron a proponer debido a la mala división del capital circulante en la sociedad y a pérdida notoria en la calidad de vida de los empleados o asalariados (aquellos que venden su fuerza de trabajo). Ello, debido generalmente a que los dueños de los medios de producción o capitalistas, en su constante búsqueda de acumulación de capital como objetivo principal, dejan de concebirles algunos derechos a sus trabajadores, en casos reduciéndoles su

2 Término que apareció con los fisiócratas y que luego también uso Adam Smith.

salario a lo mínimo que se podía pagar según la época y en otras situaciones aumentando sus jornadas laborales.

La exagerada acumulación de capital por parte de los propietarios de los medios de producción fue uno de los problemas más preocupantes para pensadores que vivieron en la época de aplicación de la economía de mercado propuesta por los clásicos. Las grandes diferencias entre las clases sociales sirvió de base para que en los años siguientes del siglo XVIII se problematizara acerca de que estaba pasando con la sociedad y se especulara entonces si la aplicación de la teoría económica clásica traería más resultados negativos que positivos, contrariando a los clásicos. (cf. Scott)

¿La economía debe garantizar a los hombres una distribución algo más justa de los recursos? o ¿debe velar solo por la distribución de los recursos mientras la justicia según se aprecia en muchas naciones, no está presente? Este, como otros postulados, ha sido propuesto por diferentes pensadores, observando cómo la economía deja de lado muchas causas humanas o humanísticas y busca solo que el sistema siga funcionando como viene haciéndolo.

¿Cómo se lograría una distribución más equitativa de los recursos entre las personas que conforman cierta sociedad o una sociedad un tanto más humana³? Para resolver esta pregunta, debe dejarse de pensar la economía como algo autónomo y externo del estado, siendo éste quien debe participar con un papel fundamental en el campo económico, sirviendo de regulador gracias a su naturaleza neutral. Su labor sería la de regular la economía, no controlarla totalmente. Su objetivo sería ayudar a que los recursos o bienes de producción que circulan en el interior de una nación lleguen también a los más desprotegidos, garantizando a los ciudadanos ciertos bienes necesarios para la vida como el acceso al trabajo; además de impulsar su propia economía inyectando monetariamente lo que deba ser inyectado y así lograr mayores competencias económicas y con ello una mejora en la calidad de vida de los integrantes de la nación. En este caso estaríamos hablando entonces de un cubrimiento de necesidades básicas que debería generar el estado, también conocido en lo económico como un estado que garantice un bienestar o estado de bienestar (cf. Del Valle, 2008).

Los marginalistas como Marshall y Walras hablaron también de bienestar, pero éste fue aplicado a las lógicas del mercado o lógica de los productos, tomando apuntes del utilitarista Jhon Stuart Mill y sus reflexiones sobre cómo

3 Entendiendo la frase “sociedad más humana” como una organización o conjunto más ético y preocupado por lo que le pasa a los demás.

el gusto es un factor determinante para estudiar el desempeño de los productos en el mercado; tomando entonces algo como un bienestar de consumo más no como un modelo de bienestar. (cf. Sabino, 1991)

El primero en hablar de bienestar para todos aplicado por el estado o con bases fundamentadas en el estado sería John Maynard Keynes, un matemático y posteriormente economista, alumno de Marshall, uno de los economistas más renombrados de Cambridge y del planeta por sus grandes contribuciones a la teoría económica. Keynes se preocupó, como su maestro Marshall, por generar una teoría económica humana, la cual con su postulación ayudaría a mejorar la calidad de vida de un gran número de personas en vez de las pocas que realmente se estaban beneficiando de los principios totalmente liberales predominantes en la economía de la época (periodo de entreguerras del siglo XX) (Keynes, 1983).

La economía de bienestar Keynesiana, en contraste con otras teorías económicas predominantes del siglo XX, tiene apartados muy diferentes aunque no se desliga totalmente de los planteamientos anteriores del liberalismo, así tenga grandes premisas diferentes encontradas en la estructura de la idea principal. La teoría del estado de bienestar Keynesiano inicia su análisis de la situación económica a partir del desempleo, mientras las teorías anteriores basan su análisis en una economía en máximo proceso de producción, denominada economía del pleno empleo: la teoría clásica muestra el desempleo como una situación voluntaria.

Tras la crisis económica del año 1929, también conocida como “La gran depresión”, que se dio principalmente en Estados Unidos pero que su coletazo repercutió a la mayor parte de países del mundo y que fue causada, según muchos economistas, por la especulación⁴ positiva⁵ hacia la economía que había dejado la primera guerra mundial, se debían cambiar algunas premisas económicas que se tenían en la época como el libre desarrollo de la economía. Se debía recurrir a nuevos medios económicos o planteamientos para poder garantizar una veloz

4 Según Carlos Sabino, en *Diccionario de economía y finanzas* (1991): “Práctica de comprar a precios bajos con la intención de vender, posteriormente, a un precio mayor. La especulación ha sido siempre criticada, en el lenguaje popular y en el discurso político, como una ganancia fácil semejante a las del juego y el azar; también se la ha hecho responsable -en especial cuando se une al acaparamiento- de producir el alza de los precios y de perjudicar así al consumidor []□.

5 La especulación positiva es así: esperar cosas positivas por parte de los inversionistas, sobre la los precios en la bolsa; en la cual se comprarían bienes a un precio y en poco tiempo podrían tener un valor más elevado.

recuperación en la economía y a su vez evitar el sufrimiento de los ciudadanos de las naciones inmiscuidos en una crisis de tal magnitud.

Sería la teoría de bienestar de Keynes la encargada de sacar a la humanidad del mal tiempo por el cual estaba pasando, teoría que fue adoptada tanto por el presidente Roosevelt para salir de la crisis, como por otros mandatarios de países democráticos. La teoría económica keynesiana marchó bien con sus postulados ante la crítica de muchos economistas de la época, los cuales no veían con buenos ojos la inmersión del estado en áreas como los servicios o la inmersión de capital público en empresas privadas para fomentar el crecimiento. Keynes también preveía con su teoría una mayor circulación del capital entre los miembros del estado debido a la búsqueda de la menor tasa posible de desempleo, haciendo viable una renta mayor para los habitantes, debido a que estos tendrían principalmente empleo y por medio de éste poder adquisitivo, dejando una cadena de producción estable con una constante demanda con mira hacia la expansión, posteriormente llamada “demanda agregada” (Keynes, 1998).

La teoría de bienestar keynesiana se diferencia de las teorías económicas anteriores como el liberalismo o el comunismo a partir de la premisa de que el desempleo no es una actividad voluntaria. Keynes presenta el desempleo como uno de los mayores males en la economía, argumentando que el estado debe, en primer lugar, intentar resolverlo proponiendo diferentes actividades o planes como impulsar la economía incitando a los empresarios al desarrollo de empresa con bonos positivos, invirtiendo en obras públicas e incursionando en el sector de servicios para fomentar la economía positivamente (debido a que se genera empleo y a su vez circula el capital evitando el estancamiento de éste) (cf. Ferguson, 1971). Keynes describe entonces cómo funcionarían estos planes bajo la lógica de economía que maneja (la liberal), describiendo los resultados lógicos que se esperan con la puesta en marcha de sus postulados: luego de las inversiones, planes o actividades impuestos por los actores económicos, la economía se desarrollará bajo las premisas del liberalismo, siguiendo la teoría del mercado desarrollado anteriormente por los clásicos: “a mayor número de trabajadores empleados mayor producción y mayor cantidad de ingresos, entre más dinero tenga un comprador, comprará más productos y si la oferta es constante la inflación se mantendrá parcial, aumentando así los ingresos o producción nacional y cumpliendo con una economía sostenible” (Keynes, 1998, p 69.).

El modelo keynesiano no es algo ajeno al liberal, de hecho se puede decir que el modelo de Keynes es una reforma al liberalismo abandonando su premisa clave de no regular la economía. Pero Keynes no pretende desarrollar

con su teoría un estado totalmente planificador de la economía, sino uno que intervenga en ésta cuando sea necesario para garantizar un desarrollo positivo de la nación y el cumplimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos que forman el estado.

El modelo de Keynes dio solución a un gran problema económico y ayudó a reducir los índices negativos de algunas de las naciones en crisis como Inglaterra, Alemania occidental y Estados Unidos. Sin embargo, no se mantuvo por mucho debido a que una nueva crisis, llamada “la crisis de 70”, que estaba aunada con la crisis del petróleo obligó a las naciones a tomar nuevas medidas contra ésta, en algunos casos más fuertes que las anteriores. Los gobiernos no podían mantener el proteccionismo fiscal, ni los grandes costos de los beneficios que estaban ofreciendo en materia social, no había liquides y por lo tanto la deuda gubernamental se venía haciendo demasiado costosa y difícil de mantener. “Las bolsas del mundo se devalúan rápidamente, gracias a la inflación presente, el aumento rápido en el precio del petróleo ha sido capaz de reducir las bolsas más ricas del mundo a pequeños lugares en los cuales se reúne la gente a quejarse” (Martín Uriz, 1985, p 38.).

¿Qué debía hacer un país como Estados Unidos ahora? Desregularse financieramente, dirían la mayoría de los pensadores de la época⁶, es decir, dejar de controlar e incentivar la economía por parte del gobierno central, debido a que este proteccionismo solo crea más inflación⁷. Es allí donde se asoma el modelo neoliberal o nuevo liberalismo, donde los mercados, especialmente los financieros, deben estar abiertos al comercio mundial, algo que especialmente los profesores de la escuela de Chicago defendían afirmando que por medio de la acción del mercado los precios volverían a su equilibrio o precio natural, regulándose en vez de crear inflación (cf. Giribets Martínez, 2009).

El neoliberalismo como la teoría clásica, a diferencia del modelo de Keynes, defiende la economía autónoma de figuras como la de los gobiernos, pero a su vez argumenta que debe existir un regulador de moneda en cada estado, conocido como el banco central, ajeno y autónomo a las pretensiones de gobierno. El modelo neoliberal nació solventado en grandes modelos matemáticos y empíricos estructurados a partir de algunas de las más famosas tesis de los liberales clásicos como Smith o Ricardo (Guerrero, 2004). El máximo exponente del

6 Se hace alusión a los años posteriores de la década del 70.

7 Se crea inflación en el modelo Keynesiano porque mientras el gobierno debe gastar para mantener y proteger precios, los costos se van elevando por lo que debe cobrar más intereses o irse endeudando, aumentando en condición recíproca los precios de los productos y bienes; por lo tanto creando inflación.

nuevo modelo sería el catedrático estadounidense de la Escuela de Chicago Milton Friedman, el cual opinaba que para las crisis del sistema “La economía social de mercado era la única medicina” (Friedman, 2001, p 2.), el mercado es lo único que puede salvar el mercado.

Se incentivó a los dueños de las fábricas de producción a emplear ciudadanos cumpliendo el estado con la eliminación de impuestos para la contratación como una garantía por parte de las políticas gubernamentales. Así, el dueño del capital invertido tendría más ganancia, y a su vez buscaría emplear más gente buscando aumentar las ganancias de manera constante. También se abriría el campo económico nacional a la economía exterior esperando un aumento en la demanda y por lo tanto de la oferta, incentivando aún más a los empresarios a contratar, a producir, esperando la venta total de los lotes de producción y aumentando así mucho más su ingreso (Álvarez Estrada, 2004).

Una de las críticas más fuertes del neoliberalismo al modelo de Keynes fue que éste, por ser protector, hacía según los liberales de la sociedad unos ‘perezosos’ o ‘parásitos’ que esperaban vivir de cuenta del estado. Keynes nunca sugirió que se le diera a la sociedad todos los productos necesarios para la vida, sino que el estado por lo menos debía velar por el pleno empleo por diferentes medios y así darle una oportunidad y posteriormente un poder adquisitivo a la sociedad.

La economía funciona con desempleo y esto de nuevo salió a relucir. Los Estados que habían aplicado el modelo de Keynes debían buscar implementar un modelo autónomo económicamente para que los precios de sus productos encontraran su precio natural en el mercado dado por la libre competencia y abrirlos al mundo para que los productos producidos no se quedaran en los inventarios. Los meses siguientes a la aplicación del nuevo modelo económico serían difíciles para los ciudadanos de las diferentes naciones, pero a largo plazo se pudieron ver resultados favorables, ello no tanto en el ámbito social pero si en lo financiero, pues se elevaron los dígitos en las transferencias internacionales y aumentó el PIB (modo de medir la riqueza de los países) (Melo González, 1996).

La crisis de los 70 debilitó fuertemente a los gobiernos, facilitando el desarrollo de teorías que suponían un cambio en la economía a favor de los intereses del capital. Apoyándose en los movimientos y acciones que éste puede realizar con la ayuda de las instituciones internacionales, los grandes capitales mundiales lograron ir imponiendo una estrategia muy favorable para ellos que permitía la rápida recuperación de la tasa de beneficio por parte del inversionista.

La economía se recuperaría con una nueva política económica liberal, la cual aumentó indiscutiblemente los índices financieros de la mayoría de países que adoptaron estas premisas. Sin embargo, críticas al modelo económico tomaron fuerza gracias a la pésima capacidad de administración de los recursos que tiene éste modelo, la evidente desigualdad que se ve entre las clases sociales de los países liberales y las malas condiciones sociales y laborales de los trabajadores.

En la actualidad, la mayor parte de los países del mundo tienen como bandera del desarrollo económico la teoría económica diseñada por los teóricos de la escuela de Chicago, el neoliberalismo, aun cuando en gran número de ocasiones, inclusive después de la depresión del 29, han salido a relucir las falencias del mercado para regularse, obligando al estado a inyectar monetariamente el mercado.

Se argumenta en gran parte del mundo que el modelo de Keynes cayó con la crisis de los 70, dejando como ganador al mercado independiente y a la economía liberal y autónoma. Pero aún hay algo: el mercado no se auto-regula eficientemente como defienden la mayoría de los liberales, en ocasiones este debe ser vigilado porque la economía no consta solo de inversión y de beneficios a los inversionistas, sino que acarrea en sus espaldas con la calidad de vida de un gran número de personas.

Pero todavía con la derrota para muchos del modelo de Keynes, hay grandes naciones que siguen aplicando este modelo como los son los países nórdicos y gran parte de Europa, en cuanto a la educación y el empleo. Es importante observar cómo es la estructura de los países que aún mantienen un modelo como el propuesto por Keynes, cómo se da la vida para la gente del común en éstos, en los cuales en gran cantidad de ocasiones se ha puesto el bienestar social por encima de los beneficios que un inversor pueda tener, aplicándose en forma de derechos para los trabajadores, entre otros.

Los índices de producción en los Estados nórdicos en la actualidad son altos, sus productos son competitivos comparados con los del resto del mundo, contestando la crítica neoliberal. Su modelo de educación es uno de los más prestigiosos. Se debe observar también la estabilidad que conservan estos países para mantenerse en competencia de libre mercado aún cuando las demás naciones que tienen el modelo neoliberal han afrontado varias crisis bastante agudas, las cuales en ocasiones han esto a punto de llevarlo al colapso.

Es necesario un gobierno que vele por la estabilidad económica y política, interviniendo en lo económico por medios políticos cuando sea necesario y se estructure para cumplir ese fin (cf. Drucker, 1995), tratando de llevar bienestar

a sus ciudadanos como fin primordial siempre. El Estado debe velar por la protección no de los más fuertes sino de los más débiles (cf. Hobbes, 2010), abandonando los intereses de unos pocos e interesándose por el bien del gran número de personas que lo componen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFIAS

1. Artigas, M. (1999). *Filosofía de la ciencia*. Pamplona, Eunsa. pp. 27-33.
2. Del Valle, Alejandro. (2004). Capítulo 1: “El concepto de Estado de Bienestar”. En: *Estado, ciudadanía y bienestar*. Elaleph.com. Buenos Aires. pp. 23-47. (Versión electrónica).
3. Drucker, Peter F. (1995). *La sociedad Post Capitalista*. Bogotá, Editorial norma. pp. 172-182. Capítulo 8:”La necesaria reestructuración del gobierno”.
4. Estrada Álvarez, Jairo. (2004). *Construcción del modelo neoliberal en Colombia. 1970-2004*. Ediciones Aurora Bogotá. “Primera parte. Génesis e itinerario del proyecto neoliberal”. pp. 13-63.
5. Ferguson, J.M. (1971). *Historia de la economía*. México, Fondo de cultura Económica, 1971. pp. 244.
6. Friedman, Milton. (2001). (20, noviembre, 2006) *Conferencia dictada en Chile*. BBC, Disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_6159000/6159206.stm [Consulta agosto 2013]
7. Giribets Martínez, Miguel. (2009). *Algunas consideraciones sobre la crisis actual del capitalismo*. Edición electrónica gratuita. pp. 10-13.
8. Gordon, Scott. (1995). *Historia y filosofía de las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A. Capítulo 7. “La ilustración escocesa del siglo XVIII“. pp. 129-167.
9. Guerrero, Diego (Coordinador). (2008). Las escuelas del pensamiento económico: “Las teorías modernas”. Pp. 265-269. En: *Manual de economía política*. Editorial Síntesis S.A, Madrid. (Versión electrónica).
10. Heilbroner, Robert. (1972). *Vida y doctrina de los grandes economistas*. Tomo1, Orbis, Barcelona. Capítulo 3. “El mundo maravillo de Adam Smith”.pp. 61-108.
11. Hobbes, Thomas. (2010). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, Fondo de cultura económica.
12. Keynes, John Maynard. (1983). *Crítica de la economía clásica*, Madrid, Sarpe. pp. 23-43.

13. Keynes, John Maynard. (1998). *Teoría general sobre el empleo, el interés y el dinero*. Madrid, Ediciones Aosta, Biblioteca de Grandes Economistas del Siglo XX.
14. Martín Uriz, Ignacio. (1985). *Crisis económica del siglo XX*. Barcelona, Salvat Editores.
15. Melo González, Jorge Orlando. (1996). *Colombia Hoy*. Bogotá, Banco de la República.
16. Smith, Adam. (2008). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México, Fondo de Cultura Económica.
17. Sabino, Carlos. (1991). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Caracas, Editorial Panapo.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. FORMATO GENERAL DEL ARTÍCULO

El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a doble interlínea y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras; espacio interlineal doble y una extensión que no exceda las 5.000 palabras.

2. ORIGEN DEL ARTÍCULO

Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene), si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además del requisito de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica del autor: último título obtenido o programa al que se encuentra adscrito, universidad, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación a la que pertenecen.

4. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente, en donde se establezca la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este no debe sobrepasar las 150 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados.

5. CITAS EN EL TEXTO

Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, sexta edición, en las que conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9.ª ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

6. NOTAS AL PIE DE PÁGINA

Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales, las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar fuentes de archivo o históricas; comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente.

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros:

Apellido, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Antología o compilación de artículos:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre (Año). Título del capítulo. En: Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, mes día) Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, día, mes). Título de ponencia. Institución que realiza el evento, ciudad.

7.1.6 Memorias:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (eds.), Título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

7.1.8 Normas jurídicas:

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo:¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

7.1.10 Informe técnico:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Fecha). Título (Versión). [*Software* de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

1 Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista *Historia Crítica*.

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet.

7.2.2 *Publicaciones periódicas:*

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxx.

7.2.3 *Artículo de publicación diaria en la web:*

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la publicación. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

7.2.4 *Libros:*

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxx.

7.2.5 *Capítulo de libro:*

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxx>.

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxxx.

7.2.6 *Tesis en la web:*

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis de pregrado, maestría o doctorado, Nombre de la institución). Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

Proceso de evaluación. La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación. Con fundamento en

una evaluación previa el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones.

Los textos pueden enviarse al siguiente correo electrónico: revistaestudiantescp@gmail.com.



Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprinta@quimbaya.udea.edu.co
Impreso en diciembre de 2013

